

TRIA CA MAGNA
DE LOS ANTIGVOS

APROBADA DE LOS MODERNOS,

Y 21421

EN IUSTICIA, Y CONCIENCIA DEFENDIDA
CON AUTHORITY,

EXPERIENCIA, Y RAZON,

QUE MANIFIESTA

EL D. D. DOMINGO GVILLEN, MEDICO
*de Camara de su Magestad, Ciudadano de Zaragoza,
Medico, y Ministro del Santo Oficio de la Inquisicion,
Maestro, y Examinador de Filosofia, Cathedratico Ju-
bilado de Prima de la Vniversidad de dicha Ciudad,
y Proto-Medico Regente de todo el Reyno
de Aragon.*

CON LICENCIA:

*En Zaragoza: Por PASQUAL BVENO, Impressor de
su Magestad, de su Real Audiencia, y del Santo
Tribunal de la Inquisicion, Año 1724.*

TRIACA MAGNA

DE LOS ANTIGUOS

APROBADA DE LOS MODERNOS.



El nombre latino *Theriaca*, ò *Theriaces*, en Hebreo *Tfori*, y en nuestro Español *Triaca*, se tomó del Griego *Echis*, ò *Echidna*, segun Alberto Magno, que interpretando à Aristoteles dize, significa una Serpiente, que entra en la composicion de la Triaca, la qual se llama *Thirus*, y à

Denominacion de la Triaca.

Thiro se dize *Theriaca*; de esta opinion fue Patavo, Pedro Aponense; y Avicena à los trociscos triacales llama *Trociscos thiri*, ò *thiros*, esto es, *Ferales*, como advierte Chesne, el qual, y Quercetano son de contraria opinion, y dizen, que *Theriaca* tomó el nombre de *Echis*, ò *Echidna*, que significa lo que el nombre latino *Fera*, porque la Triaca sirve contra las mordeduras de las fieras venenosas, y es conforme à lo que enseña Plinio, que *non à materia, sed ab effectu Theriaca appellatur*; assi como ay otros medicamentos simples, y compuestos, que llevan el nombre *Theriaca* por los efectos, oponiendose à los venenos, y no porque se compongan de *Vivoras*, ni otra Serpiente: Entre los simples numera Chesne la goma *Opopanaco*, la *Aristolochia*, y *Scila*, que entran en la Triaca Magna, y comunmente los ajos se llaman *Theriaca rusticorum*: Entre los compuestos es el *Diateffaron*, la Triaca de *Peonia*, de Tierra sellada, de *Esmeraldas*, y otras muchas, que describen Antiguos, y Modernos, y Gal. lib. 2. de ant. refiere algunas diferencias; pero la que propriamente se llama *Theriaca*, lleva el renombre de *Magna*, assi por su composicion, como por sus admirables virtudes, y excelencias. Conforme à la referida opinion enseña Pancrat. que el nombre *Echis*, ò *Echidna*, significa generalmente toda Serpiente vivipara,

Se llama Triaca por los efectos.

Varias Triacas.

Se dice Triaca, por entrar en su composicion la carne de las Vivoras.

pero porque propriamente Echidna viperâ dicitur, Theriaca vocatur in specie antidotus efficacissima ad venena omnia, in primis verò ad morsus viperarum, cum Therion Viperam significet, etiam dicta est illa compositio, que Andromachi habetur, quod carnes viperarum recipiat.

Don Juan Bustamant. Cathedratico que fue de Filosofía, y de Prima de Medicina de la Vniversidad de Alcalá, lib 3 de Rept. Sacrae Scripturae cap. i. de viperâ, sobre el cap. 20. de Job: Et occidet eum lingua viperæ. Isai. 30. Viperâ, & Regulus volans portantes super humeros iumentorum divitias suas. Act. Apost. 24. Cum congregasset Paulus sarmetorum aliquam multitudinem, & imposuisset super ignem, Viperâ d calore cum processisset, invasit manum eius. Explica, que estos nombres Griegos Echis, y Echidna significan la Vivora en ambos sexos, cuius mas Echis, foemina verò Echidna vocatur. En el cap. 6. enseña, que Theriaca vocatur à Therion, Graecis, quod venenosam bestiam significat, tum quod venenatorum animantium morsibus succurrat omnibus, & auxilietur, tum quod virulentæ viperinæ naturæ carnes recipiat, veneno mortissimas, & generali nomine Graecis Therion dictas; y assi segun la expressa doctrina de este grave Autor, esta nobilissima Confeccion se llamó Theriaca à Therion, seu Viperâ, porque se compone de sus carnes, y es potèntissima contra el veneno, principalmète de las Vivoras, de otras bestias venenosas, y otros muchos venenos, assi internos, como externos. De nomine satis, pues como enseña Galeno lib. 6 meth. cap. 1. Parum esse de nominibus sollicitum debere eum, cui rerum scientiam invenire sit propositum, quando non ex horum exquisita impositione, sed ex oppositis remedijs ægro salus paritur. Solo quisiera yo entrar en este assumpto con la preparacion de Bustaman. en el tratado de Vivoras, y Triaca: *Manna nutritus coelesti, salubrique potu scissæ petreæ Christi, fatali veneno destitutus.*

Muchos ingredientes en la Triaca.

Es la base los trociscos de Vivora.

De l
& v
los,
ing
claf
pec
cion
put
unc
trip
cum
con
inc
his
vir
pli
qua
run
sim
sun
qu
po
tu
fa
di
ti
co
no
m
di
le
C
y
9
o
v

3
De la Triaca es la carne de las Vivoras, *Anima vero, vires,*
Robur huius medicamenti viperina est caro parata in pastil-
los, que forma con Andromacho : con ellos , y los demás
ingredientes eligidos , y dispuestos , segun lo que à cada
classe corresponde, con triplicada cantidad de miel , res-
pecto al peso de todos , se forma esta admirable Confec-
cion: *Omnium tripum pondus,* dize Charas, y segun la com-
putacion de Pericher : *nimirum in Theriacali compositione*
uncias esse quinquaginta septem cum dragmis sex pulveris, cuius
triplex mellis quantitas est centum septuaginta trium unciarum,
cum dragmis duabus.

De la comission de todos aquellos medicamentos , que
como dize Isbran. lib. 3. de Pes. cap. 5. *Alia incidunt, alia*
incrassant, alia calefaciunt, alia refrigerant, &c. *ex omnibus*
his exactè mixtis, resulta un antidoto de tan admirables
virtudes , que podemos admirar , pero no podemos ex-
plicar : *Exurgit medicamentum antidotale,* cuius preclaras
qualitates multis sæculis plurimorum expertissimorum Medico-
rum, & quotidiano etiam usu probatas, licet mirari pos-
simus, tamen fateor verbis explicare commodè non pos-
sumus. Admirable ingenuidad de este Moderno ! con la
que profigue explicando las razones de aprobacion de este
poderoso compuesto, contra Guido Patino: *Quanto cum vi-*
tuperio nonnulli docti viri de hac Theriaca loquantur, & *quam*
facile à me, aliisque veriora sentientibus talium dicteria retun-
di queant; constituyendo la principal impugnacion de Pa-
tino, y otros, no solo Modernos, sino Antiguos, en que
constando la Triaca de tantos medicamentos calientes,
no parece puede ser provechosa en la fiebre pestilente , y
maligna; lo que aunque, atendido solo el calor febril, pu-
diera tener cabimiento, pero atendido el veneno pesti-
lente, que es mas urgente que el calor, no tiene ninguno.
Cipriano Maroja, Cathedratico de Prima de Valladolid,
y Medico de Camara del Señor Phelipe Quarto, lib. 5.
quæst. 2. de feb. malig. contra Lupeyo, que fue de aquella
opinion, escribe : *Eius opinio est omittenda, neque tutum esse*
iudico præsertim in re, tam difficili, & *necessaria à communi,*
& *à Doctoribus recepta sententia deviare. Si Maroja trata*

*Se confinge con tri-
plicada cantidad de
miel.*

*Entran medica-
mentos de contrarias
virtudes.*

*De la comission de
todos sale la alexi-
pharmaca admirable
virtud.*

*Se puede admirar,
pero no explicar.*

*La Triaca como es
util en las fiebres pes-
tilentes, y malignas.*

8
con esse respeto à los Antiguos ; le dirán los Modernos, que *juravit in verbis Magistrorum*, y que esso aunque sea con razon, no es de tanta destreza, como la de aquellos, que dize Math. *Qui ut pre cæteris excellere, & aliquid novi invenisse videantur, tales inanes apportant chymeras.* Moyse Charas, haziendose cargo de la concurrencia de tantos medicamentos, con contrarias qualidades, para componer la Triaca, con exemplo de los mixtos, se explica así: *Tu unoquoque mixto chaos quamdam speciem dari, quandoquidem ex quatuor elementis conflata sunt mixta, quorum singulis qualitates existunt contrarie, sibi que invicem planè repugnantes, quamvis concedant, necesse est, ex hac medicaminum tumultuaria congestione facultatem omnino sublimem, & extraordinariam exurgere, quam in nullo ingredientium ante mutua con- fusionem reperire est.*

*Virtud extrordi-
naria de la Triaca,
que resulta de la
mision de todos los
ingredientes.*

Pedacio Dioscorides, que floreció muchos años antes de la Venida de Nuestro Señor Jesu Christo, segun Anton. lib. 1. de Scrip. med. fue de los primeros, como nota Chesne, que puso en practica el comer las carnes de las Vivoras cocidas con poca sal, y anito, de que usaron despues Andromaco, y Galeno para la composicion de la Triaca: *Viperine carnes* (dize Dioscorides lib. 2. cap. 16.) *si coctæ edantur claritatem oculis afferunt, nervorum vitijs auxiliantur, increscentes strumas reprimunt; detracta autem cute, caput caudaque, quoniam carue vaccant, amputari debent:* (se vé la razon porque se quitan estos extremos, Busta. dize, se quitan por la facilidad que tienen de corromperse.) *Reliquum verò corpus, exemptis interaneis, elotum dissectumque discoquitur cum oleo, vino, salis exiguo, & anetho: Adji- ciantur que aliqui longam senectam agere qui eo cibo utuntur.* Gerenza no dà para esto alguna razon de congruencia, cap. 18. de la generacion, parto, vida, y muerte de las Vivoras, que dize con otros Autores, que viven trecientos, y mas años, por las razones que dà Aristot. lib. de longitudine, & brevitate vite, de la calidad, y cantidad del calido innato, y humido radical, proporcion de uno, y otro, y defecto de excrementos.

*Efectos de las car-
nes de Vivoras co-
midas.*

*Las Vivoras vi-
ven muchos años.*

Prosigue Dioscorides dando un modo de sacar la Sal de

Vi

Vivoras, y dize: *Sal ex eis ad eadem conficitur, sed inefficacior est*: que Galeno confirma lib. de Ther. ad Pis. Pedro Andrés Mathiolo, Comentador de Dioscorides, y docto en la Espagirica, refiere con Plinio, que *Antonius Musa Caesaris Augusti Medicus ad ulcera insanabilia viperas edendas dabat, miraque celeritate persanabat; atque Aegyptios viperis, aliisque serpentibus victitare*. Y como advierte Chesne, los Potentados suelen nutrir con Vivoras las Aves que han de comer, aunque otros quieren, y con razon, que sea mas util comer las mismas Vivoras, que las Aves alimentadas con ellas. Y Mangeto en la Bibliot. Pharm. titulo: *Vipera*, añade, que *multi Principes, & Magnates corda viva ex serpentibus recenter occisis excerpta devorant, ut etatis progressu venenorum sint certa antidota, & incantamenti remedium, quod Zuberferus approbat*; y parece cierto, que aquellas substancias han de tener mas eficaz virtud, que menos disten de los principios de la vida. Aquella virtud atractiva, que tienen las carnes de las Vivoras, de su proprio veneno, la explica Athanas. Kirch. part. 7. art. mag. §. 1. *Si viperam que momorderat carnes devorandas patienti dederis, fit, ut virtus, derelicto peregrino, & incompatibili subiecto, proprium, ad quod naturali appetitu fertur, carnem videlicet viperarum reparat*.

El mismo Mathiolo explica, de doctrina de Galeno, el temperamento, preparacion, y uso de las carnes de las Vivoras: *Viperarum igitur carnes palam videre est exsulfacientes, & exicantes, ubi condiumur cum Anguilla, nempe oleo, sale anetho, porro, & aqua*; y explica largamente el modo de componer los trociscos, o pastillas de las carnes frescas de las Vivoras cocidas, anico, y algo de sal, aunque no siempre se pone: *Salis autem, siquidem suo tempore viperas coeperis tantillum immittere oportet, seu estate iam incipiente nihil*, y separadas las espinas, y pñtadas bien las carnes, se unen con los polvos del pan purissimo biscocto, la quarta, o quinta parte respecto de dichas carnes, que no podrá tocar a una libra de Triaca el peso de un escrúpulo del pan; se forman pastillas muy delgadas, que unidas con el opobalsamo se enjugan a la sombra, para conducir las a donde, con los de sus ingredientes, se componga la Triaca.

Sal de Vivoras menos eficaz que las carnes.

Aves nutridas con Vivoras.

Los Principes han comido corazones vivos de Vivoras.

Virtud de las carnes de Vivoras de atraer el Veneno.

Temperie de las Vivoras.

Quando no se pone sal en los trociscos de Vivoras.

Cantidad, y calidad del pan en los Trociscos, y Triaca.

La que llaman Triaca reformada se compone (fuera de que ha auido otras intentadas reformaciones) con los polvos de las Vivoras secas, con higados, corazones, y espinas, en lugar de las carnes recientes solas; y para reducirlos à trociscos, se haze en vino el gluten de la goma arabiga, y à fin de que se conserven, dize Charas, se untan con el Balsamo Peruviano, *tum odoris, tum conservationis causa;* porque, segun advierte asertivamente Nicolàs Lemery en su Curso Chimico, *estos polvos son dificiles de guardar, porque crian gusanos*, lo que manifiesta la experiencia, y por esso se reducen à pasta con el mucilago de la alquitira, que aunque pueda algo retardar, pero no puede impedir el que se crien gusanos; lo que en la misma Triaca hecha con los polvos se ha observado, como se dirà adelante, à que citará mas expuesta quanto mas cantidad de polvos se le pogan, segun practica Charas. Esta es la Triaca de moda; esta es la moderna invencion, que tan eficazmente han defendido muchos; pero los pobres enfermos, que la han de usar, què tedio no les ha de causar, sobre el que todos los medicamentos naturalmente inducen? Buen provecho les haga à sus defensores, que los demàs mas queremos carnes freicas de Vivoras con pan, que polvos de Vivoras secas con gusanos. Mangeto en su Bibli. titul. *Vipera*, dize de semejantes polvos: *Alia ratio est de pulvere intro sumpro, tanquam prophylautico, cuius effectus experientia non satisfacit*; y mas adelante se verá la poca satisfaccion que tiene de ellos.

Joseph Cheine, Señor de Violeta, y Medico, y Consejero del Rey Christianissimo, en el tratado de la Triaca reformada, quiere, que las carnes de Vivoras se cuezan en vino, y añade este Moderno, que la coccion es la preparacion principal de las carnes de las Vivoras: *Hec coctio tanti momenti est, ut in ea consistat omnis bonitas, aut perfectio antidoti*; y que la formacion de los trociscos de ellas con el pan biscocto sirve para la duracion en su virtud, y fuerza, por dos, ò tres, ò mas años, lo que con Galeo enseña Mathiolo: *Rectè namque à principio sicati ad tertium, quartumque annum integri perseverant, dummodò aprè re-*

po-

Polvos de Vivoras se convierten en gusanos.

En la Triaca hecha con ellos se han observado.

No se experimentan los efectos que se dicen en los polvos.

La coccion de las Vivoras es la principal preparacion.

Duracion de los Trociscos.

ponantur, con lo que contradize à los que impugnán el co-
 zer las Vivoras, y formar con el pan los trociscos, que son
 de tan larga duracion, quando formados ellos, dentro de
 pocos dias se fabrica la Triaca, que segun Chesne, y Quer-
 cetano, de doctrina de Avicena, tiene sus edades, y man-
 tiene su virtud cerca los sesenta años, observadas todas
 las reglas en su composicion, y reposicion. El mismo
 Chesne dize, es mejor lavar las carnes de las Vivoras
 con vino para vigorarlas; Gerenza. entiende, que lavan-
 dolas con vino, para hazer sus polvos, se va con el mucha
 de su virtud, y por esso dize, que se deven enjugar con un
 paño; con que aun en esto ay opiniones entre los Mo-
 dernos: Prosigue Chesne, coziendo dichas carnes en
 agua de canela, ò vino licoroso, añade el anito, sal, y
 otros simples, y las reduce à una jalea, ò espissamento,
 y para formar trociscos, en lugar de los polvos del pan,
 pone el almidon, que no puede ser tan proprio, y fami-
 liar à nuestra naturaleza como el pan. Este mismo Au-
 tor trae otras dos composiciones de trociscos, y prepara-
 cion de las carnes de Vivoras para la Triaca, sin aver
 hecho memoria de los polvos de las Vivoras secas para
 tal compuesto, siendo materia tan facil, como todo const-
 ta por su tratado de Triaca reformada.

*Duration de la
 Triaca de los anti-
 guos.*

*Con que se han de
 lavar las carnes de
 las Vivoras.*

*Coccion de las Vi-
 voras hasta reducir-
 las à espissamento.*



*No se haze men-
 cion de los polvos de
 las Vivoras para la
 Triaca.*

*Andromaco perfic-
 cionò la Triaca.*

*Ampliacion de la
 Triaca.*

Andromaco el viejo, Medico del Emperador Neron,
 que vivió por el tiempo de Mithridates, Rey del Ponto,
 perficcionò la composicion alexipharmaca, que computò
 aquel Rey, añadiendo los trociscos de carnes de Vivo-
 ras, que dieron el nombre à la Triaca, como todo lo dize
 Rhenodeo in Antid. lib.3. cap.12. Damocrates, y dicho
 Andromaco dispusieron el orden de los medicamentos
 de ambos Antidotos, que despues continuò Andromaco
 el joven, hijo del primero: Amplió este celebre compues-
 to Claudio Galeno, despues Avicena, Aegineta, Aecio,
 Rasis, Myrepsò, Serapion, Averroes, Orivasio, Maranta,
 Taurisano, Doncellino, Erasto, y otros muchísimos, que
 refiere Antonida, y sabemos todos, y despues de aquellos
 antiquísimos, se han seguido grandes, è innumerables
 Maestros, que han descrito, aprobado, y defendido la an-

Doctrinas singulares de Vivoras por un Autor Español muchos años antes que Charas.

Siempre ha avido quæstiones sobre la Triaca.

Han ocasionado cargas à los Boticarios.

Los Modernos aprueban la Triaca de los Antiguos.

tigua, quanto celebrada Confeccion, y grande Triaca, y con singular doctrina, y gloria Juan Bustram. Cathedratico de Prima de la Universidad de Alcalà, que diò à luz mas ha de cien años todas las singulares doctrinas de Vivoras, que sesenta años despues ha publicado por suyas Moyse Charas, principal Protector de la nueva composicion de la Triaca. Nunca han faltado quæstiones sobre este remedio, como dize Charas cap. 1. de Th. *Etiamsi sexcentæ excitatæ sint controversiæ ex temporum intervallis, & adhuc quotidie exoriantur*; han compuesto Triaca sin Vivoras Le Mort, y otros menos Modernos; y primero la trae Gal. lib. 2. de antid. Zuelfero sin Opio, Chesne, y Quercetano sin Rhuibarbo, Agarico, y Chalcitis; en Roma, y Bolonia se compuso la Triaca con algun aditamento, pero sin innovar en cosa alguna los trociscos de las carnes de Vivoras con el pan biscocto, como refiere Juan Ulvechero in antid. spec. lib. 2. sect. 22. pero ha permanecido siempre la composicion antigua aprobada, y aun intacta, como dize Charas *per septem, aut octo secula*, hasta els; y las multiplicadas composiciones de este remedio no han fervido sino de carga à los Boticarios, sin aumento de estimacion à sus Boticas, como dize bien Rheno. lib. 3. cap. 12. antid. *Laudanda autem plurimum Andromachi sedulitas, qui hæc duo antidora (Mithridatium, & Theriacam) quasi informia exornavit, in optimam formam digesserit, & celebravit: ad cuius imitationem posterior æras multas eiusdem nominis composiciones, seu Theriacas descripsit, quibus Officine Pharmacopæorum non ornantur, sed onerantur ipsi*: Pero porque han aprobado sin contradiccion la composicion de la Triaca antigua los Modernos, aunque Charas con su Zuelfero la ha querido reformar, como, antes que ellos, otros lo han intentado, se resumirán con la mayor brevedad las aprobaciones de nuestra Triaca antigua, escritas por los mas clasicos Modernos, dexadas las grandes prerogativas, que de ella han escrito los Antiguos, por si no las oyeren bien los Innovadores: Pero examinaremos primero las contradicciones de Charas, que dize y fiado en la erudicion de Zuelfero.

Este

Charas no es Doctor,
ni Medico.

Este Moyſes Charas imprimió en Ginebra el año de 1684. la hiſtoria de los ingredientes de la Triaca de Andromaco, con el titulo de Doctor en Medicina ſin dezir de que Universidad; él lo dize, y aunque no queramos, le avremos de creer Doctor *auctoritate Pontificia, & Regia* de la Universidad de qualquiera parte. Medico Chymico ſe dize del Rey de Inglaterra, ſin ſer tampoco Medico ſino de aquellos que habla Hipp. lib. de lege: *Medici fama quidem, & nomine multi, re autem, & opere valde pauci.* Y los compara à los Farfantes, pues aſſi como aquellos reſententan lo que no ſon; y en aquellos Verſos de los que ſe ſingen Medicos

*Fingit ſe Medicum quiſquis Idiota profanus
Judeus, &c.*

eſtarà Charas con otros ſemejantes, en

Decoctor, Pharmacopola, Magus.

Solamente es Boti-
cario Chymico.

De todos ſus eſcritos ſolo conſta, que fue Boticario Chymico, que lo ſerà muy bueno, como avrán hecho concepto los de ſu Profesion: Hablando en el principio del Præl. de los provechos, que le hizieron los experimentos de antiguos, y modernos, dize: *Que ſedulus, & perpetuus Artis Pharmaceuticæ cultus peperit, à triginta enim, & pluribus annis me eorum illi addixi:* No parece lo puede dezir mas claro; conſieſſa tambien, que ſiendo principiante ayudava con ſus manos à ſu Maeſtro: *Hoc verò ſincerè aſſero, me tyronem adhuc adiutrices manus theriacæ diſpenſationi attuliſſe Magiſtro;* trata en ſin de aliviar à los Medicos el trabajo de aprehender una Arte, que los diſtraiga de ſus empleos: *Bo pacto ſublevaremus Medicos labore diſcendi Artem ipſis inferiorem, ne illi diſtrahantur ab officijs, & gravioribus, ac magis arduis curis, que Ars Medica ab illis exigit, nobis oſtenſuris res, quas ad praxim deducere non valuerunt, quippè illos dedecet.* En el Cap. 1. encomendando à los Doctores las diſputas ſobre las formulas de los remedios, y ſu enmienda, por no tocarle à èl, dize: *Cum porrò mearum non ſit partium formulas medicamentorum conſtruere, nedum emmendationem illarum ſuſcipere, Doctoribus conſiderationem eiſmodi compositionem concedo;* porque à ſu Arte ſolo pertenece

Conſta de ſus eſ-
critos.

tratar de la eleccion, preparacion, y miffion de los medicamentos: *Publici iuris facturus quicquid singulare hactenus mihi occurrit quoad hanc materiam Arti, quam profiteor, omnino peculiarem: por esso dize, que principalmente escribe para los Boticarios, y en lengua vulgar, que afsi lo hizo primero: At cum mihi perspectum fit, non omnibus Pharmacopœis familiarem illam esse (linguam latinam) quorum præsertim in gratiam hæc scribo, æquum esse credidi, ut vernacula lingua conscriberem,* con algunos versos latinos, que para darnos á entender, que no fueron de prestado, dize á *me exaratos.* Con todo esto no ay que admirar, que desde su Oficina con un libello de *quicquid singulare hactenus mihi occurrit quoad hanc materiam,* aya educado tantos doctos apasionados Discipulos, pues todo esso puede la novedad.

En el mismo Capitulo prosigue, haziendose ex officio defensor de la Triaca vulgar contra los que la quieren impugnar, por componerse de medicamentos de contrarias qualidades, y pondera estar experimentados sus buenos efectos: dize, que hasta que aya otro Galeno, que tome á su cargo su reformation, se puede comodissima, y utilissimamente continuar su uso, y reiterar su composicion: *Quousque verò alter exurgat Galenus, qui reformationem Auctori suo dignam suscipiat, me Iudice, commodissime, & utilissime produci posse illius usum, iterarique compositionem.* Pero como, si lo que han enseñado los antiguos de la Triaca ha sido con inlubfistente fundamento, y con autoridad sin experiencia, puede continuarse su uso? Y para que dize, que *antiquis, & recentioribus etiam adductis experimentis,* y luego in ipso Præl. *Id apud me ratum, cum priorum scripta ad posteriores deriventur, hos emolumentum ex illis caputuros:* de que han de servir las experiencias de los antiguos, ni que emolumento podrán sacar los Posteriores de lo que escribieron los Primeros, si fue mal fundado?

Comienza el Señor Moyfes en el Cap. 6. á tratar de los trociscos de las Vivoras, pidiendo la venia á los Antiguos, para perderles el respeto, con su acostumbrada moderna libertad, como si esso tuviera fuerza de razon. Dize, que nunca se avia hecho legitimo examen de estos

*Defenda Charas
la Triaca de los antiguos.*

Si se ha hecho legitimo examẽ de los trociscos viperinos.

estos trociscos: raro caso ! Sino constára lo contrario del mismo Charas : *Etiamsi sexcentæ excitatæ sint controversiæ, & adhuc quotidie exoriantur.* Sobre la composicion de la Triaca dize al Cap. 1.º Por cierto serán bien inútiles controversias, quando de seisientas no ha tocado una al fundamento de la Triaca, para averiguar lo que puede tener mayor dificultad en la preparacion, como el mismo dize: *Maiorem mihi præparationem, quàm cætera omnia;* si huviera leído entre otros á Joseph Chesne en su trat. de Triac. reform. impresso muchos años antes que el fuyo, no estaria en ignorancia tan crasa. Pero olvidado, admirandose, no cuenta : *Nec minus mirum Collegium quoddam Pharmacopœorum Urbis celebris extra Regnum hoc sitæ in consilium adhibuisse Pharmacopœos Parisienses, Monspelienfes, aliosque, ob excitatã inter illos controversiam circa legitimam panis carni viviprarum ad concinandos trochiscos admiscendi :* Yá tenemos alguna controversia sobre los trociscos Viperinos; las otras son, si se han de lavar las carnes en agua, ò vino; ò si se han de dexar de lavar; si solo enjugar; si se ha de evaporar la humedad, hasta que queden las carnes como espissamento, ò jelatina, y otras, que se verán en adelante. Dize in Præl. que toma á su cargo la enmienda de este Antidoto *per septem, aut octo secula illibata, & intacta:* luego en los otros ocho, ò nueve figlos, que tiene demás, no ha estado intacta esta composicion, sino que se avrá tratado lo necesario, que si esto no lo entédiera así Charas, no es tan prudente, que lo callaria, y mas estando tan versado en los Autores antiguos, como consta de sus ningunas citas, sino á bulto, los Antiguos dizen, ò callan: bien pudiera aver declarado Charas, que esse Colegio es el de Barcelona, que en el año 1664. consultò, entre los que refiere, al Colegio de Medicos de Zaragoza, sobre la cantidad del pan, que se deve poner en los trociscos.

Calumnia la poca experiencia de los Antiguos, le deve parecer poco el que estè repetida en tantos figlos por tan celebres Maestros ilustrados de Dios, y se atreve á profetizar, que no han examinado la naturaleza de las Vivoras, quando le estaria mejor callar, para que no le digamos,

que

El Colegio de Botánicos de Barcelona consultò à otros Colegios sobre la cantidad del pan en los trociscos.

Dize Charas, quò fue corta la experiencia de los antiguos.

que todo lo que èl escribe , lo ha copiado de alguno de los Antiguos, cuyo nombre calla , y yo lo dirè despues: Veamos aora la grande experiencia de este Maestro Moyfes, dize, que despues que llegò à ser Maestro: *Bis in omnium conspectu Theriacam dispensavi, nec sine applausu*, añade con su congenita jactancia; essa si que es experiencia, dos vezes en treinta años, que fue Boticario, y no la de tanta infinidad de vezes, que la han fabricado los Antiguos en cerca de diez y siete siglos. Y segun el contexto de su narrativa , en essas dos vezes compuso la Triaca antigua, porque para la tercera composicion, que avia de hazer en Paris , escribe: *Adèd ut dispensatio Lueticæ Parisiorum à me publicè suscepta, novitatis suspecta esse non debet*, para lo que supone antes, que se excitaron algunas controversias , por la novedad , las que no refiere en las otras dos ocasiones: *Imò & nonnullis controversiis cum aliquibus Collegiis excitatis prisorum traditionibus plus nimio addictis*, lo que le obligò à escribir, como dize despues: Con que de esta nueva Triaca, que avia de componer, aun no podia tener experiencia quando escribe; pero esso importa poco , como èl diga , que es hombre muy experimentado en la composicion de la Triaca, que no faltará quien le crea.

Entra en la eleccion de las Vivas, y en el tiempo de cazarlas, y quando deviamos esperar, que nos dixesse muchas cosas nuevas , pues dize , que los Antiguos no averiguaron la naturaleza de semejantes animales, nada añade sino arenga , y para en confusion lo que los Antiguos explicaron con claridad.

El Principe Avicena lib.4. sum.1. tract.1. trae la eleccion de las Vivas: *Et istis quidem trochiscis*, dize, *non conveniunt omnes vipere, imò flavæ, & de flavis fœminæ; eligantur illæ, profigue Avicena, que sunt velocis motus: si quando se le cortan à la Viva los estremos cucurrerit ex ea sanguis plurimus, & fuerit motus eius in illa dispositione plurimus, & mors ipsius tarda, tunc erit electa*; y las que tuvieren los señales contrarios, y estuvieren preñadas, se deven desechar, en sentir de todos, y todo se confirma con Gal. lib. de Ther. ad Pis. cap. 13. Pues si Charas dize lo mis-

Expiriencia de
Charas,

De la nueva Triaca
no todo experiencia,

Eleccion de las
Vivas,

mo, porqu  no lo ha buscado en estos Maestros Respon-
dera, porque no necesita un hombre como Charas de
que su dictamen quede aprobado con otros hombres co-
mo Galeno, y Avicena: solo es de notar, que pondere Cha-
ras por singular el movimiento de las Vivoras divididas
en trozos, quando los Muchachos saben, que lo mismo su-
cede en las Anguillas, en las Lagartijas, Culebras, y otros
Animales.

En quanto al tiempo de cazarlas, Avicena en el lugar
citado dize: *Accipiantur vipera cum est finis veris, incipit
aestas*, si la Primavera huviere sido fria. Gal. lib. 1. de An-
tid. cap. 8. escribe de sentencia de Andromaco, que no se
han de coger las Vivoras, *ut aliqui faciunt, astate media, nec
statim ubi cabernas egressa fuerint, sino vere quidem finiente,
nondum tamen astate incipiente*: En el cap. 18. dize de sen-
tencia de Criton: *Vere iam desinente, astateque incipiente,
quando ver hyemale fuerit*, lo que confirma en el cap. 8. quan-
do salieron temprano de sus cabernas en buena Primave-
ra, por quanto se ventilaron, y alimentaron con tiempo,
se pueden coger, *circa veris initia*, como ense a Gal. lib. de
Th. cap. 13. *Non oportet, dize, statim egressas vipersas surripe-
re, verum eas aliquod tempus dimittere, ut libero fruantur acre,
& cibis nutriantur consuetis*. En el cap. 18. del 1. de antid.
escribe Galeno, que tambien es tiempo de cazar las Vi-
voras el Oto o, tiempo de vendimia: *Aut vendimie tempo-
re comprehendere; vindimie autem tempore, quod autumnii me-
dium est colligendas vipersas*: Nada mas dize Charas, solo
que le parece bien (qu  milagro!) que Galeno diga (no
dize donde) que el tiempo de vendimia es   proposito,
pero si lo huviere leido en Galeno, veria que habla de sen-
tencia de Andromaco el joven, sin callar el nombre, co-
mo casi siempre lo haze Charas, quando faca las noticias
de otros. Y si algunos Autores han variado en si ha de ser
al principio, medio,   fin de los tiempos competentes
para coger las Vivoras, depende de la variedad con que
suelen ocurrir templados,   destemplados mas,   menos,
segun el clima,   influencias, lluvias, ayres, &c.

Tiempos de cazar-
las, segun los Anti-
guos:

Charas no dize
otra cosa substancial

Objeccion de Cha-
ras conera Andro-
macha.

Pero   Charas le haze proponer una objeccion contra

And

Andromacho el viejo (que él à nadie respeta) la mala construccion de los Verbos de dicho Andromaco, en que dize se cojan las Vivoras en la Primavera, escribe así,

Et passim violis carpit vernantia prata,

Dum viridis querit semina foeniculi.

Aora Charas con su acostumbrado estilo : *At verò parum sibi consentanea loquuntur* (los Antiguos, que Andromaco es todos los Antiguos) *cum meminere temporis, quo viperis foeniculi semine vesci licet, quod autumno solum ritè maturum occurrit, aut exenit æstate : Confusionem verò maiorem inducunt, cum eodem tempore cum foeniculi semine flores pratenses, sub quibus violas comprehendunt, concurrere volunt, isdemque, uno, endemque pastu vipersas frui iubentes : ni Antiguos, ni Modernos pueden mandar à las Vivoras esto, ni esto otro, ni Charas se podia explicar peor con latin prestado; Quien ha dicho, que los Verbos *Carpo*, y *Quero* significan comer ? Solo Charas, que con su grado Doctoral de tibi quoque, tiene facultad para prevertirlo todo, sin necessitar de licencia Poetica : *Viperis foeniculi semine vesci licet*. Señores, vean, que Andromaco dize, que en la Primavera eligen las Vivoras los Prados donde ay Violas, y que buscan simiente de Hinojo ; y esto no prueba que la ayan de hallar, y comer; lo que sucede es, que comen la yerba del Hinojo en la Primavera, si no ay simiente, como, sin querer, lo dize Charas: *Si non occurrit semen foeniculi, herba non deficit*. Pero siendo este Doctor tan gran Herbolario, como devemos presumir, diganos si es imposible, que la semilla del Hinojo, que madurò en el Otoño, se conserve en muchas matas hasta la Primavera, pues en las Casas cogido se guarda en las panojas ? Qué dificultad tan pueril es esta (como las demás) de que en la Primavera anden en los Prados las Vivoras entre las Violas, y otras flores, y que las coman, y busquen por tierra la semilla, si se desgranò del Hinojo, y si la hallan, la coman tambien, y si no la hallan, se contenten con la yerba ? *Si non occurrit semen foeniculi, herba non deficit*.*

Dexemos estas cosas menores, y vamos al examen de dos errores, (seiscientos dixo que eran) que supone de los

Se reprende à Charas.

Violas, y otras flores, y semilla de hinojo comen las Vivoras.

Antiguos sobre los trociscos de las Vivoras, que son la principal ocupacion de Charas: *Primò*, escribe, *earum precipitur flagellatio ante detruncationem capitis, & caude*. Proposicion es esta tan temeraria, que no se puede oír sin acabar de comprehèder el odio extremo, que Charas manifiesta contra los Antiguos, y que no solo no los ha leído, pero ni por los pergaminos los ha visto: Como, pues, Charas se atreve à proferir una proposicion tan universal, y falsa, siendo cierto, que ni Andromaco el viejo, ni su hijo, ni Magno, ni Damocrates, ni Criton, ni Galeno lib. de Th. ad Pis. lib. de usu The. ad Pamph. lib. 1. & 2. de Anti. ni Avicena, ni otro Antiquo, de nombre, ha enseñado tal flagelacion, ni aunque Charas fuera Maestro de Niños hallara el modo de azotar semejantes criaturas. Defengañense Señores, que toda la doctrina de este hombre va llena de malicia, y de saña, y mas venenosa que las mismas Vivoras.

Si Charas ha oído dezir, que se ha leído esta supuesta verberacion, será lo que el Moderno Lemery refiere con las palabras *otros quieren, estos aconsejan* (sin dezir quienes son estos otros, y estos) *el castigar à estos animales dentro de un Perol caliente para mover el veneno à las extremidades*: No se deveu calentar dentro el Perol sino las extremidades, para que à ellas vaya el veneno; grande discurso! Pero en fin si está bien tapado el Perol al fuego, se agitarán las Vivoras sin azotes, y sin riesgo, como lo haze Gal. lib. de Th. ad Pis. cap. 19. para componer la Sal de las Vivoras, poniendolas dentro de una Olla con su tapa, enlodadas las junturas.

Dize Charas, que se curò el Leproso con el vino, en que se ahogò la Vivora, sin ser azotada; pero quien dize, que esto sea necesario para curar la Lepra? Y si lo dixera alguno, dirá, que no le faltò agitacion à la Vivora, quando murió ahogada. Sepa, no obstante, el docto Charas, que si fuera practicable la verberacion, no seria fuera de proposito, como no lo es, el correr, y agitar las Bacas, que se han de matar para comer, con que se preparan sus carnes para la mejor digestion, y nutricion; ni lo es, para

Falsamente supone Charas la flagelacion de las Vivoras

Los antiguos no la disponen

Como Lemery dispone el castigarlas

Curacion de la Lepra con el vino en que se ahogò la VIVORA.

La verberacion de las Vivoras pudiera ser util, se explica con similitud.

hazer el cozimiento del Gallo antiguo, sea alterante, ò purgante, el fatigar al Gallo, corriendolo, y azotandolo, y aun desplumandolo vivo, para que preste mejor su virtud.

Si en las carnes de las Vivoras ay virtud nociva.

Profigue Charas su chachara, diziendo, que muchos han comido las carnes de las Vivoras, para explicarnos, que no tienen virtud nociva: Vitor Charas, essa si que es noticia fresca, y estimable, y no las que por antiguas se caen de su peso; corren diez y ocho siglos que està escrita, y si Charas huviera estudiado, la huviera aprehendido en los Autores antiguos yà citados, y expressamente en Galeno lib. de The. ad Pis. cap. 9. que dize, que quitada la cabeza, y cola, tienen las carnes ingenita virtud iubativa: *Reliqua viperarum membra potentiozem antidotum efficiunt ex ingenita, admixtaque carnibus ipsarum iuvandi facultate;* aunque es opinion muy probable, que en toda la Vivora està el veneno, y el Moderno Gerenz. cap. 10. de pul. vip. dize, que *etiam carnes in rabiem aguntur.* En lo humano todo es disputable, y no ha de prelumir vanamente Charas, que con su Librillo de Vivoras, y Triaca ha desterrado de el Mundo las disputas, quando es lo mas cierto, que ha introducido muchas totalmente inutiles.

Experiencias falsas sobre el zumo de la boca de las Vivoras.

Passa adelante con su tema contra los Antiguos, asegurando, que no alcanzaron que algunos hombres, y algunos animales han bebido hasta media onza de hiel de las Vivoras, y aun de la sanies venenosa contenida en la mandibula superior, sin detrimento alguno: Aora dize bien, que los Antiguos no pudieron alcanzar essas falsas experiencias, y consta por lo mal guisado, que lo son del mismo Charas; dize, que *nonnullos homines, imò plurima animalia fellis viperini pondus semiuncia deglutisse, quin imò saniem illam, aut virus maxilla superiori contentum, nullo subsequito detrimento.* Ven esto? Pues veràn que luego dize lo contrario: *Neque etiam in ea sum sententia, saniem à gingiva superiori manantem veneni plane expertem esse; experiètia quippe mihi notum, illam incisioni, aut vulneri immisssam metucendo inducere effectus:* Se puede ver mucho de estas experiencias en los experi. de este Autor, præcipuè cap. 5. & 6. Estas

Experiencias contrarias de Charas, y otros.

experiencias; con que se prueban cosas contrarias, son buenas para Charas; pero no para que las alcance la realidad de los Antiguos. Con una experiencia de Turquía confirma, que la saliva, aun del Hombre, puede ser nociva; bien pudiera de mas cerca dezir, por noticia de algun antiguo, que tiene inconveniente el que las Mujeres se pongan las sopas en su boca antes de darlas a los niños. Y q̄ pueden ser venenosas las mordeduras, no solo de los Perros, Lobos, &c. sino tambien del hōbre. Monf. Redy dize, q̄ el succo amarillo, que se halla en las vegiguillas a las rayas de los dientes grandes de las Vivoras, se ha experimentado venenoso, pues aviendolo echado sobre las heridas de muchos generos de Animales, murieron. Un hombre grande, dize Lemery, explica, que en parages calientes, como Italia, puede ser que aquel zumo amarillo sea venenoso, y en Francia, que no es tan caliente, no muestre su veneno; pero que otros muchos aseguran de Francia lo contrario: Pues què harèmos en este, y otros muchísimos casos, que se nos proponen experiencias encontradas? Nada mas que creer lo que sea de razon, y tener lastima a la pobre experiencia de que estè sin credito, por los falsos testimonios que se le levantan.

Si este succo bilioso es el veneno de las Vivoras, y si se engendra en la boca de la Vivora, ò viene de la vegiga de la hiel, ò si el veneno de estos Animales consiste en los espiritus irritados, ò en un acido coagulante de la sangre, ò en virtud a toda substancia, con que obra la forma substancial, que negará Charas, ò qualidad oculta, en la antipatia, ò en otra cosa, dexemoslo para que lo resuelva Charas, aunque anda en esto vario, porque los Antiguos, que passaron, ni los Modernos, que vendrán, no lo han de poder declarar jamás, como dize Francisco Valler, porque esso todavia està reservado al Altíssimo, y Isbrando lib. 3. de Pes. dixo bien a otro Moderno, que no sabia explicar el modo con que obravan los venenos, y en que consistia su virtud, y queria que Isbran. le explicara como obran los Antidotos: *Dic mihi quomodo operentur venena, & dicam tibi quomodo operantur antidota.*

La saliva humana puede ser nociva.

Nadie ha declarado en que consiste la virtud del veneno.

El modo de obrar de los venenos, y antidotos està reservado a Dios.

Si el zumo de las
vivas de Vivoras
muertas es veneno,
ò si lo ay en dichas
Vivoras.

Si el veneno de la
Vivora està en la
cabeza.

Si en la lengua.

Si en razon quita
Charas la cabeza, y
cola à las Vivoras,
segun sus principios.

Parece, que Charas habla del zumo de las mandibulas de las Vivoras muertas, porque con todo su aliño no se avrà atrevido à exprimir las ancias de las Vivoras vivas, y à esto deve mirar la pregunta, de si ay veneno en las Vivoras muertas? A que los Medicos doctos responderàn con la question, de si en los cadaveres de los que murieron apestados ay veneno contagioso, comunicable à los vivos, y sanos? Y si lo ay, si es de peor naturaleza, q̄ el còta gio venenoso, que se comunica de un hòbre apestado vivo à los demàs? Pero dexemos esto, que no es para Charas, ni para aora: basta que el diga, que se experimenta, que la sanies, virus, ò hiel de la boca de la Vivora, se bebe sin detrimento hasta media onza, y que con mucho detrimento se experimentan sus efectos: parece, que significa, entre la indiferencia, que el veneno de la Vivora està en la cabeza, aun separada del cuerpo: *Imò caput à trunco absectum mordendi tentigine etiamnum teneri, si quid illi admotum fuerit, nec minus infestum esse morsum, quàm si trunco adhuc cohereret.* De donde colige, que en las Vivoras ay singulares virtudes ocultas. Gal. lib. 1. de Ant. cap. 8. dize, que se quitan cola, y cabeza, porq̄ tienen pocas carnes, (Bustam. añade, que se quitan las entrañas, porq̄ se podrecen facilmente) y porq̄ ay veneno en la cabeza, de Th. ad Pis. cap. 9. *Verum quia viperarum capita ipsum venenum continent, propterea igitur capita recidimus: nam viperarum capita facultatem obtinent veneni conficiendi, sicuti convoluta vasa seminis, & muliebria ubera lactis.* Algunos entienden, que el veneno de la Vivora està en la lengua, y que hiriendo con ella, lo comunica, que parece conforme à lo que dize Job cap. 20. *Et occidet eum lingua viperæ.*

Enteña Charas, prosiguiendo el cap. 6. à preparar las Vivoras, mandando se les quite la cabeza, y cola, y que *Capita autem, caudæ, & cutis artificibus supeditatura sunt sal volatile, & fixum, spiritum, necnon & oleum insignibus viribus prædita.* Pues Señor Charas, si no ay otra virtud en las carnes, y espinas (si es que en las Vivoras fecas ay carnes) que pone en la Triaca: *At verò, dize, quibus intimè perspecta fuerit spinarum viperæ natura, sicuti & carnis, manifestum*

rum futurum, & plus spiritus in illis latere, olei, salisque, tum volatilis, tum fixi, quam in ipsa carne. Diga aora, si las cabezas, colas, y pieles de las Vivoras tienen unos mismos principios, y virtudes, que las espinas, y carnes, para que las separa? Y porquè no las pone en la Triaca? No es posible hallar razon que satisfaga.

Devieran entrar en la Triaca,

Pone Charas la virtud de las Vivoras en los referidos principios, que se facan mas copiosos de las espinas, que de las carnes, y cierto que gasta tanto fuego para esso, que puede liquar el metal mas duro; pero dexemos las transformaciones, que haze el tal fuego, entendiendo, que separados esos principios, no estàn en la disposicion, con que constituian los entes, de donde salieron; veamos porque Charas, que desea tãta volatilidad, y espiritus en la Triaca, no pone en su composicion en lugar del vino el aguardiente? Pues tiene mas espiritus: Y porquè con su Pharmacia Chymica, que dize le ha servido tanto para la Triaca, no saca de los demàs ingredientes sales, espiritus, azeytes, essencias, extractos, tinturas, &c. y con todas essas sutilezas compone una Triaca, q̄ nadie la ha pensado? Que con esso se harà mas Celebre Innovador. Señor Moyse sepa, que el *eritis*, y *sciemes* del Demonio nos tienen perdidos: el entendimiento nuestro es muy limitado, y el suyo deve ser del mismo modo; saberlo todo no es posible, que Dios tiene aun escondidas muchas cosas: Essas sales, espiritus, azufres, tienen eficaces manifestas virtudes de calentar, defecar, penetrar, irritar, liquar los humores, causar flujos de sangre, y otros semejantes efectos; pero en que consista la virtud alexipharmaca de las Vivoras, con que obra contra los venenos, diga V. m. lo que quiera de dulcificantes, que llamamos demulcentes, absorbientes, alcalinos, desquajantes, &c. que no ha de poder explicarla: Y si quisiere, que solo consista en esos espiritus sales, y azeyte, que faca de las espinas, no se canse en enseñarnos como se ha de hazer buena Triaca, sino diganos que usamos de essas substancias solas, porque mezclar con las espinas de las Vivoras tanto ingrediente, es confundirles sus virtudes antidotales.

Si esos principios que dize Charas salen de las espinas,

Segun Charas, se avia de poner en la Triaca la agua ardiente en lugar de vino, y de los demàs ingredientes las partes mas sutiles.

Virtud de las sales, espiritus, &c.

Si ay essas virtudes, no es necessario la Triaca.

Condena Charas el pan en los trociscos.

Para que se pone.

La miel para que se pone en tanta cantidad en la Triaca.

La Goma no puede ser buena en lugar de pan.

Se explica la necesidad del pan.

Cantidad del pan.

No se puede fijamente determinar.

Total separacion de las espinas de las carnes de Vivoras.

Calidad del pan para los trociscos.

Por esso, sin duda, Charas, q̄ dize, que en aquellos Chymicos principios consiste la virtud antidotal de las Vivoras, condena el que se formen los trociscos con los polvos del pan, porque dize, que el pan remite la virtud de aquellos principios; y es assi, que en parte se deve poner el pan para esso, y para unir, y conservar la virtud de las carnes, y caldo poco remanente de las Vivoras, como con Damocrates enseña Gal. l. de anti. cap. 16. siendo el pan fermentado, firme, y resistente a la corrupcion, y de essa suerte se conducen las carnes a donde se ha de hazer la Triaca. En verdad que la Miel se pone en triplicada cantidad para unir los polvos de los ingredientes de la Triaca, y conservarlos por muchos anos. Y diga el Señor Charas, la Goma Arabiga disuelta en vino, (mas amor tiene este hombre al vino, que al pan) que pone en lugar del pan, no emborará mas la virtud de sus polvos, siendo mas glutinosa? Será tan bien recibida en el estomago su Goma, que nuestro pan? No le dize Andromaco al Porta presunto Charas, en verso claro, que el pan se pone en los trociscos, para formarlos, y conservar en ellos las carnes de las Vivoras, y assi mis no para embeber (*absorber* avia de aver dicho) el licor, ò caldo, que quedò en la decoccion de las carnes? Pues porqué juzga por inutil el pan?

Adde laboratum panem, ne vipera formam

Tu'a neget rotulis, ne pereatve liquor.

En quanto a la cantidad del pan, dize Charas, que los Antiguos ponen en los trociscos quatro partes de las carnes, y una de pan, que es la quinta parte. Tampoco está bien en lo que en esto enseñan los Antiguos, ni ellos pueden señalar cantidad fija, porque puede quedar mas, ò menos cántidad del caldo, que se ha de embeber en el pan, y assi Avicena no señala cantidad, Gal. lib. l. de ant. cap. 8. define la especie del pan, y dize, que la cantidad sea modica: *Deinde illarum carnes ita ab spinis avellemus, ut spinam aliquam non accipiamus* (esto está mal con Charas) *avulsas carnes exquisitè conteremus; panis ex purissima farina confecti, optimè siccati, qui precipuè & benè fermentatus sit. & in furno, non sub elivano coctus* (alguno ha entendido, que se po-

Ha hazer clivano à proposito, y no tener que cozer el pan en horno ordinario) *modicum quiddam admiscebimus*, que regularmente es la quarta, ò quinta parte, quedando muy poco licor con lo pingue de las Vivoras: *Ego verò, profiugue Gal. quandoque quartam, quandoque quintam partem panis imposui. Quantum ad compinsendum satis esse iudicabis, sicut Andromachus vult, & Damocrates.* Algunos ponen la mitad, otros la dezima parte, como todo lo manifiesta Galeno en el libro citado: y poniendo de la quarta à quinta parte de pan, tocarà à una libra de Triaca la tercera parte de peso de la plata de un Real; y à una dragma de Triaca parece no puede tocar la quarta parte de un grano de oro de pan; no sè de cuentas, ni cuentos, pero segun Pericher esto es assi, y en esto consiste todo el pan ponderado.

La cantidad del pan.

Lo que toca à la Triaca y Trociscos.

Aqui deseo yo, que el discreto, pospuesta toda pafsion, pare la consideracion, aunque no sea Medico, en lo que sencillamente, con pocas citas de doctrinas, voy à dezir, por ser cosa corriente en buena Medicina: Es el pan el alimento mas comun, y familiar à nuestra naturaleza, que la mantiene mas que otros alimentos, convirtiendose en su propria substancia, con que es preciso que tenga proporcion, y semejanza con los principios de nuestra vida, calor innato, y humido radical, y con las tres substancias, humida, solida, y espirituosa; por esso pedimos à Dios *panem nostrum quotidianum*. El vino, segun Galeno, es de mas pronta, y facil transmutacion, por constar de partes mas espirituosas, y subtiles, que por esso, aun oido, restaura, y corrobora: *Vinum laesificat cor*, aunque no es alimento tan comun, y preciso como el pan. Las carnes recientes de Vivoras, segun Dioscorides, Galeno, Plinio, Mathiolo, Chesne, y Charas, (no puede mentir) son alimento muy proprio, comiendolas cocidas, como queda yà declarado. La miel tambien se come, como muchas cosas, que se conservan con ella, *Isai. cap. 7. Butyrum, & mel comedet*, (que esto yà lo sabrà Charas) ò por lo menos, que aquel Filosofo de los Abderitas se màtuvo mucho tiempo con la miel. Estas quatro substancias tan alimenticias entran en la

Reflexion sobre el pan, que es comun, y familiar à nuestra naturaleza.

Sobre el vino, que tambien entra en la Triaca.

Sobre las carnes de Vivoras.

Sobre la miel.

Estas quatro substancias alimenticias entran en la composicion de la Triaca.

composicion de la Triaca, deviendo ser cada una de la mejor eleccion, con las quales, á mas de la virtud antidotal de la Triaca Magna, se repara, y conforta la naturaleza, para resistir al veneno, que ella es *morborum medicatrix*, estando roborada, y defendida; pues por donde se puede condenar por inutil ninguna de estas substancias? Si el pan se condena, porque no es alexipharmaco, con la misma razon quedan condenados casi todos los medicamentos, que entran en la Triaca, y aun con mayor razon, pues aquellos no son familiares á la naturaleza, como el pan. Dizen, que los trociscos por razon del pan se gastan, y se acedan, lo que no ha sucedido jamas, si están bien hechos; los polvos de Vivoras son los que se gasta presto, con virtiendose en gusanos, como confiesan los Modernos: No era mas facil que se gastara, y acedara el vino, que se pone en mas cantidad en la Triaca? Como lo advirtió Gal. lib. de ant. cap. 2. en una Triaca, que le mostraron mal hecha, por defecto del vino, y del pan mal prepara lo.

Reparada la naturaleza, resiste al veneno.

No se gastan los trociscos formados con el pan, como los polvos, que se convierten en gusanos.

Los trociscos se conservan tres, y quatro años.

Ejemplos de panes conservados mucho tiempo.

El mismo Gal. lib. de simp. med. & lib. de antid. dize de la duracion de dichos trociscos, que *recte à principio siccati ad tertium, quartumque annum integri perseverant*, pero mal confingidos, y sin guardarlos del polvo en vaso conveniente, *perspicuum est eos inutiles evadere, qui perforati fuerint*, con que no es el pan el que los puede gastar, pues antes los conserva, y mas con la sal, anito, y despues embalsama los: quien puede hazer que se gasten es la mala habilidad. Se conserva larguissimo tiempo el Bizcocho, que sirve en las embarcaciones; el pan de Mallorca se mantiene en las casas; el pan de San Blas, y San Nico à. (valga lo que pueda esto para Charas) sin acedarse, ni corromperse; ni en tantos siglos ha sucedido, lo que agora quiere Charas que suceda en acedarse el pan, con las circunstancias que se haze para los trociscos: En fin todo lo consume el tiempo, ni el oro está essento: *Anulus consumitur usu*: Traslado á los polvos de Vivoras, y á la cria de sus gusanos. Dize Charas, que despues de tecos los trociscos, avrá tanta cantidad de pan, como de carne de Vivoras: Si lee á Criton, en los verdes hallará esta cuenta; si se ponen quatro onzas de

zarnes, v. g. y una onza de pan, solo se puede enjugar la parte aquea, que ha de quedar muy poca, pero no se enjuga la parte pingue de las Vivoras, y su caldo, que queda todo incorporado en el pan: como iuce de en el pan ordinario enjuto, que solo ha perdido de quando era reciente, enjugandose, la humedad aquosa, pero no ha perdido, antes ha quedado mas desembarazada de dicha humedad, la sustancia nutricia de dicho pan.

No se enjuga en los troiscos sino la parte aquea.

Prosiqúe Charas su tema, diziendo, que el referido es el primer error de los Antiguos, el que se sigue (que ha de ser el segundo, y ultimo de los seiscientos) no solo es peor, sino que ocasiona otros, (este será pecado con cola) veamos si tiene mejor desempeño. Dize, que mandan (allá van à monton) los Antiguos, sin exceptat à ninguno; cierto que al mas prudente cansará esta gran satisfaccion; pues sepa el Señor Doctor de *Nullibi*, que son proposiciones con denadas por temerarias en el juicio de todo hombre literado: *Esso lo dizen todos: Esso ninguno lo dize*; por que para que fueran verdaderas, era necesario, que el que las profiere aya leído todos los Autores, pues solo de esta suerte sabrà, si alguno lo dexa de dezir, ò todos lo dizen; bolvamos à los Antiguos de Charas: *Præcipiunt enim* (el *præcipiunt* lo escribió Charas sin querer, que yá no mandan) *amputatis capitibus, & cauda, cute spoliatos truncos in aqua elixari addito salis manipulo uno.* Alto aqui, mientras los Aprendices de Boticario hazen tambien irrisiõ de los Antiguos, si dizen esso; y pues no lo dizen, la podrán hazer de el Impostor Charas: Què Artifice prudente puede señalar la cantidad de sal en la agua, que se han de cozer Vivoras, sin señalar la cantidad de las Vivoras? Ninguno sino este, que pone indiscretamente *spoliatos truncos*, sin dezir la cantidad, y mas indiscretamente dize: *Addito salis manipulo uno*: yá despues verá, que ay Moderno, que describe determinada sal, pero dize la cantidad de las Vivoras: Luego nos llevará à la Cozina à buscar cierto exemplo, y allí le podrá defengañar el Maestro de su poca ciencia culinaria. Lo mas es, que ni los Andromacos, ni Criton, ni Damocrates primeros Maestros de esta com-

Los Antiguos no ponen la sal indiscretamente.

posicion, por en sal, quando cuecen las Vivoras, ni Galeno, sino en el caso que señala lib. 1. de ant. cap. 8. de comp. *pastillorum ex viperis*, y esso *tantillum*. Pues con que autoridad se atreve este Nugador à proferir proposiciones tan universales, y falsas? Con la que èl se toma de Charlatan, y los demás le creen. Dize, que *digitorum ope, & africado manibus truncos in ipso iusculo* separan los Antiguos la carne cozida de las Vivoras: Los Modernos querrán que lo hagan con los codos, y los pies *in altero iusculo*. Dize, que forman los trociscos *ex carne ea ratione cocta*: Ara si deve de saber otra razon de cozer Charas, y por misteriosa nos la calla? Pero esso no, que haze officio de Maestro: Si será porque se ha echado al buelo el disparate, que las Vivoras se cuecen en vaso descubierto? Pero no, porque si esso viera una Criada de Cozina, luego iria à taparlo, si quiera por limpieza. Y los versados en libros saben, que Galeno de The. ad Pis. cap. 13. dispone vasos à proposito; y que ay Moderno de mas autoridad que Charas, que no solo cuece las Vivoras, sino que les evapora la humedad al fuego. O! Como es cierto, que *Abyssus Abyssum invocat*, una confusió atrae otra, una mentira otra, un error otro, otros, y muchos, y se vienen à fabricar cadenas indisolubles de yerros.

Aora llega el mayor encono, por no dezir ignorancia, del preiunto Corifeo Charas: *Jusculum*, escribe, *quod attinet, ex eorum sententia*, (se entiende antiquorum, de quienes, aunque digan el Evangelio, creo ha de tener que dezir) *cum inutile sit, ea propter abjicitur*: Señor Charas, si ha halla lo en alguno, ò algunos Antiguos esse, que parece de satino, que le costava averlos nombrado en lugar de *eorum*? Ninguno de los Andromacos, ni Criton, ni Damocrates, ni Galeno, ni Avicena, ni otros de autoridad, mandan arrojar el caldo, en que se cocieron las Vivoras, antes pudiera Charas aver tomado mejor las medidas en el verso, que manda Andromaco lo contrario *ne pereatve licor*, antes bien dispone, que se añada el pan bien dispuesto para hazer las rotulas, ò trociscos de las carnes de Vivoras, y conservar el caldo: *Adde laboratum panem*. Galeno manda, que

Si se cuecen las
Vivoras en vaso
abierto.

No se arroja el
caldo en que se co-
cieron las Vivoras.

El pan sirve para
conservarlo.

cocidas las carnes, como si se huvieran de comer, se saquen del caldo para pistorlas; pero no dize, que el caldo se arroja: porque si Gal refiere, y otros con él, que el vino, en que se ahoga la Vivora, cura la lepra; como dize Charas, que los Antiguos dizen, que el caldo se arroja por inutil? Vamos, que esto no es mas que charrar, y basta de mentiras, y si Charas sueña, no tienen culpa los Antiguos, ello es aver cegado con la passion, y manchado mucho papel con mala Fè contra la inocente verdad. Sepale no obstante, que constando las Vivoras de partes tan ardientes, y fecas, acres, mordaces, irritantes, sal, azeyte, y espiritu, (que si es acido, es todo el adrezo de una ensalada) no fuera mucho que alguno, reparando en esto, coziera las Vivoras sin tapar el vaso, como otros hazen evaporacion, y arroja el caldo, por contener tantas de aquellas partes, y quedando las carnes mas templadas, y dulces, compustiera con ellas la Triaca, como el que quiere corregir el calor, acrimonia, y actividad de los ajos, y cebollas, las cueze, y la cebolla albarrana, que entra en la Triaca, se asfa, para corregirle su malicia, y acrimonia.

Vamos aora oyendo con paciencia la insigne serie de errores, que finge en esta preparacion antigua de los trociscos de las Vivoras este buen Corregidor. *Ad quid, scrive, salis, & anethi adjectio huic decoctioni, si nihil vitiosum propria natura trunci viperini continent?* En la preguota hallara qualquiera Medico principiante la respuesta: Para precaber, que *nihil vitiosum* con el tiempo reciban; porque supone Charas, que si en los troncos de las Vivoras huviera algo vicioso, podrian servir la sal, y anito para corregirlo; pues siendo cierto, que los daños se precaben con los remedios que los quitan, serviràn la sal, y anito para conservar mucho tiempo los trociscos, sin que contraygan *aliquid vitiosum*, antes bien Charas confiesa, que: *Ipsi præterea trochisci absque sale conservari possunt*; pero no dirà, que porque tengan el *tantillum salis* se dexaràn de conservar. Vaya otro delirio de igual fuerza: Dize, *repudiant quippè viperas iuxta maris littora capras, quia rebus salitis pro alimento usæ sunt*; como no es Logico, saca la conse-

Si el vino en que se ahoga la Vivora es útil, no puede ser inutil el caldo,

Si seria fuera de razon arrojar el caldo,

Para que se añada en la coccion de las Vivoras la sal, y anito,

Las Vivoras que se crían cerca el mar no son buenas,

quencia antes que el antecedente, pero ella deve ser: *Ad quid ergo salis adiectio?* No era mala, si se cozieran para los trociscos las Vivoras, que comen cosas saladas, y à mas de esso se les añadiera la sal. Pero sobre el *repudiant*, yà que èl no lo ha leído, se le advierte, que Gal. lib. 1. de ant. cap. 8. es quien enseña: *Quia Theriaca ex illis excitat sitim.* Y Avicena lib. 4. sum. 1. no solo prohibe las Vivoras de cerca el Mar, sino las cerca Rios, y Lagunas; y dispone, que *capiantur in loco longinquo ab humorositate.* Qualquiera Cozintero dirà, que la carne salada no es tan util, y que aunque estè cozida darà sed; y dirà, que la carne fresca es mejor, y que quando se cueze, se fazona con sal: Yà estamos en la Cozina, y aprendamos de Charas, que no es menester Medicina, ni Pharmacia *ad iudicium de his ferendum, cum vel vilissimum Coquo notum sit, insculum non sapere nisi ad se alexerit purissimum rerum incoctarum (coctarum, vel que coquantur, diria yo) substantiam:* Ara no es doctrina esta de singularidad apreciable? Que el caldo ha de tomar de la materia que se cueze, es muy cierto, pues el caldo de Carnero no puede ser de Abadejo: Cierito que fino nos lo enseñara Charas, estavamos en bien crasa ignorancia. Lo que no le querràn creer ni Antiguos, ni Modernos es que, *nec propriea cibos retinere probitatem succi, si in insculum effusus hic fuerit,* porque saben, que el caldo de buena substancia en la olla (que aun habla Charas en la Cozina) puede ser de buen mantenimiento, y tambien la carne, de que participò aquel caldo, se come con mucho gusto, y provecho, ò querrà Charas, que se coma la carne sin cozer, para que nada se vaya en el caldo. Aun sin salir de la Cozina nos explica, que en las espinas de las Vivoras ay grandes virtudes, para reprehender el que los Antiguos las quitan despues de cocidas, para hazer los trociscos de las carnes limpias; buena quedaria la Triaca moderna, si no se creyeran estas virtudes en las espinas, pues falta la carne: *Coqui insculum paraturi ossa non prætermittunt,* porque sale mejor caldo, que con la carne sola; esso passe, si es para probar, que quando se cozieron las carnes de las Vivoras con las espinas, comunicaron tambien estas virtudes

Materialidad de Charas.

El caldo, y la carne cocidas son utiles.

Virtudes de las espinas de Vivoras.

al caldo; pero de los guisados de carne arrojamos los huesos despues de cozidos, y comemos sola la carne, sino que Charas lo haga al rebès; asi tambien despues de cozidas las Vivoras se quitan las espinas, y solo aprovecha la carne. Todos tienè por bueno para sus casos, fuera de la moda, los caldos de Vivoras, que sean quanto recien cogidas sea possible, y recien muertas se cuezan, y es cierto que no se quitan las espinas; pero no son tan del caso las Vivoras secas con todas sus espinas, como ni tampoco sabemos, que se coman las secas, sino las carnes de las recientes.

Por tan bueno tiene Charas el caldo, y por tan mala ha de tener las carnes, que de las carnes de las Vivoras cozidas, con toda la Arte Chymica, no saca, sino una flema inutil, por quanto passò al caldo toda la virtud: Esto tiene contra si la doctrina de Hip. lib. 1. de nat. hum. sent. 18. en que enseña, que tan natural es la flema, como la colera, y los demás humores: tiene toda la Chymica, que enseña, que todos los mistos estan constituidos de sal, sulfur, y mercurio, y que se hazen manifiestos estos principios con la Pyrotechia, y arte leparatoria; con que no pueden dexar de estar estos principios en las carnes de las Vivoras cozidas, ex eo que sean entes mixtos; y asi dèles mas fuego, como lo haze en el cap. 6. de los remedios, para sacar la sal volatil de las Vivoras machos, y hembras, con cabezas, colas, piel, que repudiò para hazer los polvos para la Triaca, con todas las demás partes, y pone en horno de reverberio, que podrá derritir las Campanas, quando para que pasen estos principios al caldo, no es menester mas que ponerlas en agua à fuego lento. Tiene tambien contra si la practica salutar de comer la carne cozida, que nos alimenta perfectamente, lo que no podia hazer con sola la inutil flema: Y ultimamente tiene Charas contra si à si mismo, pues si una vez concede, que coziendo las carnes, passò al caldo la sal, azeyte, y espiritu, como los busca en la carne? O este Moyse quiere hazer, que estèn estos cuerpos bilocados, contra toda Filosofia, lo que el verdadero Moyse no puede hazer.

Caldos de Vivoras recientes, y estos se comen, y no las secas.

En las carnes de Vivoras estan los principios Chímicos.

Sal volatil de Vivoras

La carne cozida alimenta perfectamente.

Yá conozco, que causa Charas al Auditorio; veamos para desempeño del titulo, que aprobacion le mereció la Triaca de los Antiguos. En el Præl. concede ampla facultad à todos, para que cada uno siga la sententia, que le parezca mas razonable: *Mentem solum meam exponere satagens, unicuique libertate concessa, huic, vel illi sententia, que rationi maxime consona videtur, adherendi*: Yá tenemos libertad concedida por el buen Moyfes, para que en punto de Triaca podamos elegir la opinion, que nos parezca mejor; pues porquè sus Discipulos nos han de querer obligar à que sigamos su dictamen, y aunque no queramos, ayamos de recetar à nuestros enfermos la nueva Triaca, no obstante que entendamos, que la Triaca antigua es mas à proposito, de mayor satisfaccion nuestra, y de los mejores Autores? No ay una Triaca añeja, que hasta los sesenta años, y mas, se puede recetar, y que solo conviene en algunos casos, y la misma, siendo reciente, desde los seis meses, que està constringida, se dispone para otros casos distintos? Como enseñan Galeno, y Avicena, y el mismo Charas (que lo avia de aver puesto el primero) en el ultimo cap. de su Triaca; lo que toca discernir al Medico prudente; pues aviendo la conocida diferencia, que se disputa entre Triaca antigua, y moderna, porquè no pueden ocurrir muchos casos particulares, en que el Medico, que los practica, juzgue, que es mas à proposito la antigua; como à los que siguen à Charas les parecerà, que es mejor su moderna? Señores, yo no lo devo de entender, pero si lo entendiera, diria, que es contra la Ley Natural, Divina, y Humana, el que al Medico docto se le coharte à que aya de recetar esta Triaca, y no la otra, faltando à la satisfacciou del Medico, y consuelo de los enfermos; Y lo mismo devemos de entender en qualquiera otro remedio, aunque sea un refresco de agua comun, pues si el Medico, que ve la necesidad, lo receta, teniendolo por necesario, segun el indicante, faltará à su conciencia el que directa, ni indirectamente lo prohiba. Ni vale dezir, que yá puede el Medico recetar otra Triaca; porque fino **satisface à la intencion del Medico, segun el dictamen que**

Dà licencia Charas, para que cada uno siga la sententia que le parezca.

No se le puede obligar al Medico à que recete por dictamen ajeno contra el suyo razonable.

La Triaca añeja, y reciente se recetan en diferentes casos.

Y assi la antigua, y moderna.

Es contra toda ley privar al Medico docto de que recete el remedio, que tiene por conveniente.

Aunque unos Medicos tengan por mejor la Triaca moderna, no se puede obligar à que la receten à los que tienen por mejor la antigua.

que forma, así de la Triaca, que no es de su satisfacción, como de los indicantes con sus circunstancias, que ocurren en los enfermos, no solo no sirve aquella Triaca, sino que si no satisface al indicante occurrente, no aprovecha, y si contradize, daña.

Y si esto no es así, pueden estos Señores darnos una memoria de la Triaca, y de los remedios que devemos recetar en cada enfermo, en cada enfermedad, y en cada caso particular, con un orden preciso de que ningun Medico presente, ni ausente, actual, ò venidero, en qualquiera parte del Mundo, puede recetar otra Triaca, ni otro remedio del que estos Señores quieran: Pues si esto sería irrisorio, contra toda razon, caridad, y justicia, porque nos quieren obligar por fuerza à ser Noveleros, y à que sigamos su dictamen, si tenemos el contrario por mas seguro, razonable, autorizado, y experimentado? Si en el Mundo no hubiera auido Triaca alguna, y aora saliera un Charas con un escrito suyo, manifestando la Triaca antigua con todas sus virtudes, que aplausos no se gran-gearía con la novedad! Qué no se escribiría en elogios suyos por todos los aficionados à novedades! Y bien, y el Medico, que fuera racional, dogmatico detenido, y de entendimiento asentado, que haría? Lo que dize, y haze Gal. 1. de fac. na. cap. 14. & com. 2. in 6. Hip. de mor. vul. *Experientia, & ratiōe, verum ne, an falsum sit, quod scripserunt, examino*; y en hallandolo bueno, y fundado, quedará tan asegurado en su dictamen, que ninguna novedad servirá para removerlo: De esta suerte se ha mantenido siempre la racional, dogmatica Medicina en su antiguo merecido esplendor, aunque jamás ayan faltado Sectarios, que la han combatido, porque *la verdad puede padecer, pero no perecer: Vincit veritas.*

Basta de esto; prosigue Charas cap. 1. de The. util. dize. do, que los que sepan los admirables efectos experimentados de la Triaca preparada con la norma antigua, no admirará, que los Emperadores Romanos ayan cuydado igualmente de su devida preparacion, que del regimen de su Imperio: *Quibus experientia comperti sunt egregij effectus*

Si esto se pudiera hazer, se devia mandar à unos Medicos, que no receten sino lo que otros tienen por conveniente.

No se pueden seguir novedades, teniendo seguro dictamen en contrario.

Si de nuevo se inventara la Triaca

Siempre ha permanecido la Medicina racional.

Aprueba Charas la Triaca de los Antiguos.

32
à Theriaca prodire soliti, etiam iuxta prisca[m] normam prepara-
rata, illi non admodum mirabundi erant, antiquos Romanorum
Imperatores, non minus ferè satagisse vitæ illius preparationis,
quàm p. oppri Imperij regiminis, haziendo conducit à sus ex-
pensas de las partes mas distantes los mas selectos ingre-
dientes. Anade, que este Antidoto aun mantiene su anti-
gua celebridad, aunque se ayan excitado muchas contro-
versias, y se exciten cada dia: Dictam antidotum, à tot retrò
seculis, celebritate nominis adhuc gaudere, etiamsi sexcentæ ex-
citata s[un]t controversiæ ex temporum intervallis, & adhuc quo-
tidie exoriantur: Que aunque se conceda, que con menos
ingredientes, se pueda componer un remedio no menos
eficaz, pero que no se deve desterrar un remedio como
este, que ha hecho tan estupendos efectos experimentados:
Id adstruo donec prodeat quiddam illa præstantius, Theriaca au-
tem vulgata miuorem in preparando molestiam exhibens; nequa-
quam abdicandum esse remediij v[er]um, quod ad Artis leges, & ac-
curata diligentia preparatum stupendos depromit effectus, expe-
riencia multiplici fidem faciente.

Dexo à Charas, confessando con rubor, que he mal-
gastado el tiempo en impugnar doctrinas tan falsas, è in-
conexas, y solo me puede servir de disculpa, que no lo he
hecho por beneficio mio, pues sè que para mi no puede
faltar Triaca antigua; unicamente me ha instimulado el
ultraje de la verdad, declarada, y defen dida por la anti-
guedad venerable, y la atencion à la publica salud: Algo
me avrè propassado, atrebatado de este justo motivo, so-
bre no ser de mi genio tratar mal à nadie, y en especial à
los que tienen merecido el devido respeto, olvidando el
que vim vi repellere licet, y deseando no ser de aquellos, que
abundan tanto en el Mundo, de cuyos iniquos labios, y
lenguas falsas, David Psal. 119. pide à Dios le libre: *A la-
bijs iniquis, & à lingua dolosa.* Còcluyèdo con Charas, digo,
que bastaria su aprobacion, para que la Triaca Magna
de los Antiguos no se destierre del Mundo, que parece ha
sido el tema de los que se han hecho ius sequaces; pero
porque la idea de este Autor, en la reformacion de la
Triaca, ha sido principalmente sacar de la antigua com-

Motivo de impug-
nar à Charas.

posicion los trociscos de las carnes de Vivoras, y poner en su lugar los polvos de ellas, verèmos lo que dizen algunos otros Modernos, con la mayor brevedad.

Luis Penicher collect. Pharm. claf. 3. sect. 6. art. 2. titulo: *Trochisci viperini D. Andromachi.* compone dichos trociscos con las carnes de las Vivoras, y el pan biscocto: *Coque cum sale pauco, & aqua (aneibo si libuerit pro dignitate Auctoris) viperas cum iecoribus, & cordibus, prius detracta cute, exemptis interaneis, & adipe, abjectis capitibus, & cauda, donec caro ab ossibus, vel spinis separari queat, postea pone in alembico vitreo suo capitello munito, Marie Balnei vapore humiditatem evapora usque ad spissitudinem, seu gelatinam quandam.* No temió este docto Moderno la exalacion de la virtud de las Vivoras con la evaporacion, que temen en la decoccion los que por esto la impugnan: *Carnem illam, profigue, tere in mortareo marmoreo cum pistillo ligneo, addendo sensim eam medulla panis triticeo purissimi biscoctæ tritæ quantitatem, quæ sufficere possit ad massam tenacem efficiendam; bien dispuesta, para la conservacion por la consistencia, y firmeza, que le dà el pan: Ita ut nulla viperine carnis particula non confusa, & permixta appareat;* esta es la mas segura proporcion del pan, que regularmente se reduce à la quarta, ò quinta parte respecto de las carnes de Vivoras; concluye: *Formentur trochisci, horum virtus durat per annum, tamen melius longè fuerit, postquam eos confeceris Theriacam adornare, que es lo que se ha practicado, y se deve practicar, como lo enseña Gal. Cæterum longè melius est haud multo post, quam pastillos confeceris, ipsis uti, aunque pueden conservar su entera virtud hasta quatro años, como queda declarado.*

Adrian Mynsich. sect. 13. titulo: *Theriaca febrilis*, la compone, entre otras cosas: *Theriaca Andromachi uncia una, & semi. curat ferè omnes febres, & in ipsa peste etiam valde utilis est.* Titulo: *Theriaca mulierum*, receta: *Theriaca Andromachi uncias tres: Per sudorem ferè omnes mulierum tam calidas, quàm frigiditas infirmitates, occultas quadam proprietate curat;* tambien ay Modernos, que admiten propiedad oculta: *& pro sexu foemineo vix præstantius, & nobilius dia-phoreticum dicitur.*

Penicher cuece las Vivoras, y evapora la humedad.

Separa las espigas, y forma los trociscos con pan.

Duracion de los trociscos.

Mynsic. alaba la Triaca de Androm.

Obrapor propiedad oculta.

Mangeto explica
los grandes efectos
de la Triaca de An-
dromaco.

Formacion de los
trociscos.

De los Polvos de
Vivoras se ha de
fiar poco.

Sal volatil es can-
sica.

Agua, y Vinagre
Triacal.

Juan Jacobo Mangeto Bibliot. pharm. medi. titulos
Theriaca Andromachi senioris, escribe: *Nobilissima hæc au-
tidotus, cum variè à varijs parari soleat, in venenatorum pla-
gis, in pestilentibus constitutionibus preseryando, & curando,
conducit.* Describe la Triaca sin Opio, segun Zuvelfero,
con los trociscos de Vivoras; en la descripcion de estos
ex pharmaco. Augus. trae: *Carnis viperæ anetho, sale, &
aqua coctæ, & post factam ab spinis separationem, nonnihil
exsiccate uncias octo, panis triticeï purissimi biscocti, triti, &
eribrati uncias duas* que es la quarta parte, *formentur trochis-
ci cum iure, in quo coctæ fuerint carnes viperinæ, prius tamen
coctura al minorem molem deducto.* Con que bien pueden co-
cerse las Vivoras hasta que solo quede la precisa cantidad
del caldo, con que se puedan formar los trociscos, sin que
sea preciso arrojarlo, como se quiere persuadir, que pre-
cissamente se haze. Tambien en los trociscos viperinos
de Zuvelfero describe: *Panis ex farina tritici facti pisti, &
biscocti, ut in pulverem conteri queat uncias quinque*, no po-
niendo sino una libra de las carnes de Vivoras, que es
casi la mitad del pan, y no ponen los Antiguos sino la
quarta, ò quinta parte. En el lib. 1. de su Bibli. phar. ad-
vierte la poca confianza, que el Medico puede tener de
los polvos de las Vivoras, que tanto se ponderan: *Pulvere
viperarum vix fidat Medicus*: assi mismo declara, que la
Sal volatil de Vivoras es caustica, y que puede ocasionar
mortificacion, y por esso usa de otros medios: *Ne ob sal
volatile causticum cum membro, & sanguine communicatum,
pars ipsa sphaceletur.* Reprehende à los que se creen seguros
de ser envenenados, tomando los polvos de las Vivoras: *Nec solennis vulgi valet hypothesis, assumpto viperarum pulve-
re, innoxie posse tractare serpentes; tales enim premium aulæ
sua temeritatis subeunt, & carè sati hanc poenam launt.*

Juan Hartmanno offi. sanit. Chimiât. entre los medi-
camentos para su Agua Triacal dispone: *Theriaca An-
dromachi uncias duas*; y para el Vinagre Triacal: *Theriaca
Andromachi dragmas sex.*

Gothofredo Moebio lib. de fund. med. cap. 1. de la vir-
tud de las carnes de Vivoras, dize: *Ita carnem viperarum in*

*elephanciæ, & lepræ, morbo desperato, mirabilia præstare ca-
su. & ex improvise hominibus fuit revelatum: Es porque se
han visto curados estos afectos bebiendo el vino, en que
por contingencia se avia ahogado alguna Vivora, como
con Galeno se refiere, y Math. Garc. Cathedratico de
Anatomia de la Universidad de Valencia, en su lib. de
ven. y antid. trae algun nuevo exemplo; es porque las
Vivoras son muy aficionadas al vino, como entre otros
nota Laguna, siendo uno de los modos de cazarlas, el po-
nerles vasijas con vino cerca de las matas, donde suelen
estar, el que ellas beben, y se embriagan lo que con Arist.
lib. 8. de hist. anim. cap. 4. refiere Mathi. *Idèò viperas
aliqui vino, cum fœtibus ad sepes disposito, venantur, quia vini
incontinentes sunt, ebriæ enim capiuntur.* Por esto Libav. lib.
de magis. cap. 19. à la pregunta: *Cur in vino suffocata vipe-
ræ reddunt ita efficacissimum ad eum morbum?* Responde: *De-
lectantur viperæ vino, & in solum facilis est transitio, ibi-
demque prompta actio, & passio:* Pues si por sola la infu-
sion, quedandose los cuerpos de las Vivoras enteros, ha-
zen tan admirables efectos, parece que tomadas las car-
nes en su substancia, como se toman en la Triaca anti-
gua, no los han de hazer menores.*

*Las Carnes de
Vivora para la Le-
pra.*

*A las Vivoras agran-
da el vino.*

Miguel Andriollo part. 5. de feb. pest. manifiesta la re-
sistencia que tiene à gastarse, y corromperse el pan bis-
cocto, pues en tiempo de Peste, quando el ayre es mas
corruptivo, aconseja à los hombres ricos, que quieran
precaerse, y librarse del comercio de los otros, que *præ
manibus habeant biscoctum, vina, & cætera.* Y en los trociscos
està con el resguardo de tostado, de la sal, y balfamo.
A la tinctura de Paracelso en la Peste, añade este Autor
la Triaca, y con el Laudano opiato la dispone, siguiendo
à Riverio, en la fiebre maligna con diarrea.

*El Pan se conserva
ya sin gastarse.*

Juan Helfrico in praxi moderna usa de la misma Triaca
Magna en las fiebres malignas.

Juan Dolæo en la Encyclop. que haze memoria de
las opiniones de Antiguos, y Modernos, lib. 2. cap. 6. pon-
dera, con Mercurial, la Triaca por efficacissima en la pal-
pitacion del corazon: *Vnde Theriaca Andromachi tanquam*

*Virtudes de la Triaca
de Andromaco,
segun Dolæo.*

efficacissimum remedium in Maximiliano Imperatore, cui ma-
lum hoc solenne erat, expertum laudat Mercurialis. El mismo
Dolao lib 3. cap. 8. en la curacion de la lètericia, dice:
Si à veneno viperæ originem sumpsit hic affectus, conducunt su-
dorifica salii volatili abundantia, ut sunt Theriaca Andromachi,
trochisci viperarum: Con que parece, que en la Triaca de
Andromacho, y los trociscos de Viveras està abundante
la sal volatil, y la virtud diaphoretica; prueba de que no
se desvaneciò, como se quiere hazer creer, quando las
carnes se cocieron con las devidas circunstancias.

Juan Pancraccio in Leg. med. nomine Theriaca, escri-
ve: Theriaca vocatur in specie antidotus efficacissimas ad vene-
na omnia, in primis verò ad morsus viperarum: dicta est illa
compositio, quæ Andromachi habetur, quod carnes viperarum
recipiat.

Miguel Etmullero en la curacion de la Peste receta,
con otros remedios: Theriaca Andromachi dragmam unam;
y en la curacion de la fiebre maligna in Epit. escribe: In-
ter veterum compositiones excellit Theriaca. En la fiebre pete-
chial: Si stomachi urgeant symptomata, externè applicetur scu-
tum stomachale ex gum. tacam. cerato stoma. & Theriaca An-
dromachi.

Thomàs Uvillis in curat. pest. enseña: Theriaca, Mithri-
datium, Diascordium, quorum aliqua quinquaginta, ut minus,
simplicibus constant, medicamina adeò omnibus numeris com-
pleta habentur. Que se aya de tener por grave delicto el
omitir en sus composiciones, ni una planta, ni una drag-
ma de ella: Ut piaculum habeatur, in eorum confectionibus, vel
plantam unicam, aut ipsius dragmam omittere; algo mas es lo
que se ha intentado: Ratio fortè est, quod plurima simul po-
sita massam exhibent, cuius diversimodæ particule, longa dige-
stione exaltate, maiorem in sanguine, & humoribus nostris fer-
mentationem cient. Razon propria de qualquier buen Filo-
sofo, la que parece figue Charas Necessè est ex tumultuaria
medicaminum congestione facultatem omninò sublimem, & ex-
traordinariam exurgere, quam in nullo ingredientium, ante mu-
tuam confusionem, reperire est.

Juan Schrodero lib. 2. cap. 86. de trochiscis, pone entrè
los demas: Trochiscos de vipera Galeni. Thg.

Sirve contra todos
los Venenos, segun
Pancr.

La mas execlente
composicion, segun
Etmull.

Es Medicina com-
pleta.

Es delicto omitir
cosa alguna en la
composicion de la
Triaca, segun Uvill.

Tiene sublime fa-
cultad, que resulta
de la congestion de
todos los ingredientes.

Thomás Sydenham en la fiebre pesti. prescribe con otros remedios: *Theriace Andromachi dragmam semis.* Y en la dissert. Epist. de affect. hyster. dize: *Theriaca Andromachi, vel sola, si crebro, diuque usurpetur, magnum est in hoc morbo remedium, neque verò in hoc solo, sed in alijs quamplurimis à caloris, concoctionis, vel digestionis defectu ortis: omnium ferè potentissimum, quæ hæctenus nobis innotuere; aunque à algunos desplace por remedio conocido de tantos siglos: Ut à plerisque fastidiatur, quod & vulgata sit, & à tot iam seculis cognita;* pension de casi todo lo que no se vende por nuevo. En la curacion de la Podagra dize: *E medicamentis vulgo cognitis Theriaca Andromachi concoctionibus roborandis, præceteris, confert,* de que se sigue grande beneficio en los que padecen la Gota.

El remedio mas poderoso, segun Syden;

Francisco de Leboe Sylvio in veneno corrigendo, ad sudores movendos, ad acidum temperandum in cholera, ad dolorem dentium exterius, aconseja la misma Theriaca.

Joseph Quercetano, que hizo poco mas que copiar à la letra el tratado de Triaca reformada de Joseph Chesne, en su Pharma. restitu. cap. 23. trae la receta de la Triaca de Andromaco, y dize: *Hæc sunt varia illa huius tam magni magisterij ingredientia, varijs, diversisque proprietatibus dotata, atque dicata, quod ab omni antiquitate pro miraculo, & remedio maximo, & incomparabili fuit existimatum.* Pasta despues à explicar algunos reparos, y llegando à la preparacion de las Vivoras, que como dize: *Sole viperæ magne huius antidoti basis sunt,* trae tres modos, como los trae Chesne: en el primero dize: *Recipe carnem de viperis recens captis;* cueze dicha carne con varios ingredientes, y medio puñado de sal, *donec viperarum carnes in licore reddite videantur;* no se cuezen tanto, ni con tanta sal por los Antiguos, y se les quiere contradecir: *Ac inde separatim omnibus ossibus;* tambien se ha pretendido dár por mala esta separacion hecha por los Antiguos: *Colentur, & exprimantur omnia perquam optime, que cum iusculo ferè omnia per setaceum transmittuntur.* Separa dicho licor por Alambique, sin temor que se pierda, ni se vaya en el caldo, y vapor la virtud de las Vivoras, como arguyen à los Antiguos; an-

Tratados de Vivoras, segun Quercetanus.

Separacion de las espinas

Evaporacion del licor

tes bien dize: *Exquisite separetur omnis licor, in fundo remanebit Gelatina pretiosa; hæc statim cum cæteris Theriaca ingredientibus permisceatur; vel etiam inde formentur trochisci, addendo tantum quintam partem amyli, que pone en lugar de la quinta parte del pan biscocto, como si el Almidon fuera mejor para el estomago. Passa al segundo modo de preparacion, y dize: Accipe carnem de quatuor viperis frustratim incissam. Y en el tercero modo: Commemorata caro viperina; de que consta, que en ninguna de estas preparaciones, para la Triaca reformada, entran los Polvos de las Vivoras, sino la carne reciente de ellas.*

Richardo Morton es de los Modernos, que mas frecuentemente usan de la Triaca de Andromaco en las fiebres malignas, en las petechiales, y en las viruelas, y otros muchos afectos.

Isbrando Diemerbroec trac. de pes lib 3. cap. 5. de la Triaca, y confeccion Mirridatica, escribe assi: *Theriaca, & Mirridatum duo nobilissima, & antiquissima sunt antidota, quorum adversus venena, & pestilentem luem excellentissimas vires, iam à multis sæculis, experientia probavit. eaque in peste, aliisque malignis, & contagiosis morbis plus profuisse semper compertum est, quam innumera alia magnis titulis decantata alexipharmaca. Y si, experto credendum, se hallaràn pocos Medicos, que ayan asistido à la curacion de tantas constituciones pestilentes como este Autor. Hinc est (profigue) quod, ubique, in Rebus publicis bene constitutis eximia curiositate confecta, & in celeberrimo usu per totum terrarum orbem, absque ulla compositionis immutatione (aora se quiere mudar la Triaca por el fundamento) semper habita fuerint. Y despues añade este docto ingenuo Moderno: Fere omnes maximi nominis Medici Theriacam Andromachi tam ad preservationem, quam ad curationem pestilentie summis laudibus extollunt. Y hablando de los que quieren despreciarla, dize: Proculdubio hi de Theriaca malè loquuntur, non ut humano generi melius consulant, sed ut alio novo quoddam, ab ipsis excogitato antidoto, magnum sibi nomen conquirant; atque se plus quam Antiquos sapere monstrant, (verdad corriente, y practicada) cum tamen præstaret bene inventis, ac probatis uti, quam*

Virtud mayor en la Triaca antigua, que en otros innumerables alexipharmacos.

En todo el Mundo se tiene hecha con curiosidad, y sin mudar cosa alguna de su composicion.

Razon inutil de mudar la Triaca.

quàm novarum compositionum vires cum plurimorum periculo
 inquirere. Pero es inclinacion de muchos el innovar algo,
 para distinguirse de los demás, como advierte Leonor. ad
 Mathiol. lib. 3. *Sunt quidam Medici, qui cum cæteris doctio-
 res videri volunt, semper quiddam peculiare, quo ab alijs diffe-
 rant, habent: Ego tales homines novitatis potius, quàm veritatis
 tuende studio, vulgo placere volentes, multum sibi sapere con-
 cedo, parum alijs.* No poco avia ya insinuado Gal. com. 3. ad
 6. de mor. vul. *Verum, ut supra dixi sæpius, Recentiores Me-
 dici ad magis sophisticam doctrinæ speciem deflexerunt.* Quan-
 do los nuevos inventos sean igualmente utiles, seguros, y
 experimentados, que los antiguos, merecerán igual apre-
 cio, sin que haga al caso el que sean antiguos, ò moder-
 nos. Aconseja el mismo Isbran. *Ac proinde Theriaca An-
 dromachi curiosissimè conficiatur, & non sine prævio accuratissi-
 mo doctissimorum Medicorum examine confici debeat.* Y con-
 cluye en esta parte: *Verum antequam à Theriaca Androma-
 chi discedam, trahe respondidas todas las objeciones de
 Guido Patino.*

Carlos Joseph Gerenzano, Colegial de la Ciudad de
 Milan, que haze bastante memoria de Charas, en su tra-
 tado de Polvos Viperinos, impresso el año 1693. cap. 15.
 trahe la descripción de la Triaca de Andromaco con su
 misma receta, y pondera sus excelentes virtudes contra
 los venenos internos, y externos, por ser alexipharmaco-
 potentissimo contra la Peste; y resuelve con Cardano lib.
 3. de venen. cap. 3. que la virtud principal consiste en la
 carne de las Vivoras, y el Azafran: *In Theriaca duo præci-
 pua, crocus, & vipera, que nisi aptata sint labor totus perit,
 nam viperæ carne propriè resistitur venenis, croco vero deducit-
 ur medicamentum statim ad cor.* Inmediatamente trae la
 descripción de los trociscos de Vivoras, y dize son segun
 la Pharmacopea de Milan, con las carnes de las Vivoras
 cocidas en agua comun, Anito, y poca sal, y à ocho onzas
 de carnes pone dragma, y media de pan puro, biscocto, y
 con el poco caldo, que queda, forma los trociscos: Solo
 advierte, que las carnes se laban en vino, (à mas de que
 el vino generoso entra en la Triaca) y se forman los tro-

*La principal vir-
 tud de la Theriaca
 està en las carnes
 de las Vivoras.*

ciscos con pan, por ser las dos substancias mas familiares à nuestra naturaleza, porque la Triaca no solo se compone de medicamentos, sino de las substancias alimenticias, pan, vino, carne, y miel.

El intento de este Autor es manifestar las grandes virtudes de los Polvos, que el dispone, de las carnes de Vivoras, sin higados, ni corazones, cuyo modo de manipular enseña en el cap. 4. Confirma su virtud con varias experiencias, que ya enseñò Aecio y nadie puede dudar; dize, que una Señora casi apoplectica se librò con ellos, lo que confirma Thomàs Collalto, que sucediò por razon de su actividad, y virtud irritante: *Neque mirum si natura d maxima salis volatilil viperini activitate excitata, & irritata surrexerit ad humorum peccantium expulsionem*, aviendolos evaquado por vientre, y orina. Contra tales medicamentos, que se tienen por mejores, por mas activos, dize Erasmo, citado por Senerto, disp. contra Paracel: *Vsurpant enim isti homines pharmaca illis predicta viribus, quibus magna violentia cogunt naturam vitiosos humores exturbare, sed interrim ita vires debilitant, ut natura se recolligere non possit*. Y à nos enseñò nuestro Hip. lib. 1. apho. sent. 6. que *extremis morbis extrema exquisitè remedia optima sunt*, pero baxo el precepto, que *vires servare est vitam custodire*, y que la principal condicion de la curacion es, que *fiat rursus* sobre la mayor eficacia, y no igual utilidad de los remedios sutiles, se puede ver à nuestro Marcelino Uberre, Cathedratico de Vísperas de esta Universidad, y antes en la de Alcalà, en su Medicina Sacra, sobre el cap. 48. de Jerem. *Requievit Moab in fœcibus suis, nec transfusus est de vase in vas, permansit gustus eius in eo, & odor eius non est immutatus*, y assi siempre que aya transmutacion de un ente en otro con perfecta conversion, no puede quedar la virtud de el ente destruido.

Prosigue este Autor, enseñando, en el cap. 9. à distinguir los Polvos de las carnes de las Vivoras buenos, y legitimos, de los que no son tales, y dize se han de examinar con el fuego, y por sus qualidades sensibles: Dize, que los Polvos legitimos han de ser de color citrino, y no blan-

La Sal volatil de Vivoras es irritante

Los medicamentos no son mejores por mas activos.

No siempre los medicamentos de partes sutiles son mejores.

Los entes con la transmutacion pierden la virtud.

co, porque la blancura es señal que se han hecho de las espinas de las Vivoras: (importaría esto poco, si las espinas tuvieran las grandes virtudes, que se les atribuye) El olor dize, que ha de ser desapacible, pero no de carne seca, sino solo enjuta de la humedad estraña: El sabor es ingrato, à carne, que se ha enjugado de dicha humedad: Si al tacto, no se perciben muelles, y suaves dichos Polvos, sino asperos, no son buenos, por estar hechos de las espinas, y por la misma razon, dize, que no han de ser muy sutiles, porque seria señal, que no estarian hechos de las carnes: El examen principal, dize, se haze echando los Polvos sobre una alcua, y si luego yerben à modo de una substancia gumosa, y dan mal olor, son dos señales ciertos de la bondad de dichos polvos: y para quitar toda duda, aconseja que se vean hazer polvos las Vivoras de aquella eleccion, que èl, y los demás Autores enseñan con Avicena. Dá el modo de conservar las Vivoras vivas, sin que contraigan alguna infeccion, ò rabia, que puede servir para los que usan los depurados, ò caldos, para los quales nadie dirà, que son tan buenas las Vivoras secas, como las carnes frescas, y las cogidas de muchos dias, como las recientes, y assi dize al cap. 10. que *etiam carnes in rabiem aguntur*: Para conservarlas para el Ibierno, las sala, sin temor à la sal, ni tampoco podrá temer la facil generacion de gusanos. En el cap. 13. explica las grandes virtudes de la cabeza de la Vivora, ahogandola con un hilo de Seda carmesi, que ya lo avia enseñado Erasto, y assi mismo explica las virtudes de las demás partes de las Vivoras en particular, con Esponton, y antes de ellos enseñò el Complutense Bustamantino: Pondera las grandes virtudes de las carnes de las Vivoras, y llegando à las espinas, ò huesos, ò escheleto, como èl dize, no les dà virtud especial interna, si solo ser amuletos para algunas enfermedades de cerebro, llevandolos colgados al cuello con un cordon de Seda carmesi; tampoco à la cola, por saltarle la carne, le concede mas virtud, que para el dolor de muelas, tocandolas con ella.

Pompeyo Saccho, Medico Parmesano, cap. 23. irid. febr.:

E

in

Distincion de los
Polvos de Vivoras
buenos de los malos,

En los caldos de
Vivoras entran las
recentes,

Las espinas, ò escheleto de Vivoras sirven para amuletos,

inter Antiquos, & Moder. ex Merindoo laudat in febre maligna Theriacam, & trochiscos de viperis. Ex Uvill. Theriacam, Mithridaticum, & Diascordium, & mineralibus appropriatis adiungit Theriacam, Diascordium, & alia; y con otros remedios mezcla Theriacæ veteris dragmas duas.

Carlos Musitano, celebre Moderno entre los que en este tiempo han escrito en Italia, in truti. pharm. Chymica, impressa en el año 1716. hablando de la Triaca lib. 1. cap. 25. dize: *Innumeras in omnibus ferè morbis obtinet virtutes, & præcipuè expertum est alexipharmacum adversus venena, & venenatos morbos, in pestilentibus constitutionibus, ipsissima peste, ac in febre maligna.* Advierte, que antiguamente se componia este remedio con entera satisfaccion de todos sus ingredientes, corriendo à cuenta, y cuydado de los Principes Soberanos la conduccion mas segura de ellos de las partes mas distantes, liberè, & liberaliter, que dize Charassy en Italia (prosigue Musitano) se observa siempre el mejor modo de composicion, y por esta razon pondera la grande estimacion en que siempre està: *Hinc merito omnium medicamentorum Regiam nominamus, & nunquam à sublimi, & pristino Maiestatis trono deposita fuit, ob promissionum certitudinem, & actionum efficaciam, singulari multorum encomio celebratam, & non nisi interituro orbe deponeretur.* Con que aun parece ha de conservar nuestra Triaca su antigua estimacion todo el tiempo, que no sabemos. Charas dize: *Diſtamque antidotum à tot retro sæculis celebritate nominis adhuc gaudere, etiam si sexcenta excitata sint controversie, & adhuc quotidie exoriantur.*

En quanto al cuydado, y satisfaccion con que en lo antiguo se fabricava la Triaca, dize Musitano: *Cuius confectio non nisi Medicis Cesareis, & Regijs, ob fidem, & particulare privilegio credebatur; refere, que solamente en Venecia siempre se fabrica de toda satisfaccion; Tantùm Venetijs optima præstantissima, & omnibus absoluta conficitur Theriaca, & totam Italiam, & ultra peragrat, quia providus, & Augustus Senatus in eius confectioe Pharmacopolis sapientiores præficit Medicos, & saluti Deputatos, ac aperto Jobe, undique concurrentibus Civibus, & exteris conficitur.* Es assi que

Virtudes de la
Triaca, segun Musitano.

Siempre se ha de
conservar la Triaca
en su estimacion.

En Venecia se fabrica
la Triaca de toda satisfaccion.

que se deve componer la Triaca con toda publicidad, con concurso de los Peritos, y todas las Personas que quieran ver, y aun disputar sobre qualquiera de sus ingredientes, para la mejor eleccion de ellos, y de essa suerte se sabe la Triaca, que se fabrica; y por esto en Paris, como dize el Doctor Lope, como testigo ocular, y en otras Ciudades se fijan Carteles en los puestos publicos, declarando el lugar, tiempo, y todas las demas circunstancias concernientes a la publica composicion de un remedio tan grande, y que tanto importa a todos su mejor, y mas segura construccion. En España, y aun en esta Ciudad, se ha acostumbrado fabricar este antidoto con bastante notoriedad, segun avemos oido dezir; pero mas en la Ciudad de Burgos, que con musica repetida de Trompetas se publica, y a vista de todos se haze el examen de los simples, y composicion de la Triaca, como escribe Villa.

*En todas partes se
deve hazer con toda
publicidad.*

Con todas las referidas doctrinas de tan clasicos Modernos, parece queda la Triaca de Andromaco en su antigua merecida aprobacion, aunque Charas se ha querido tomar el nombre de Reformador, sin aver estudiado las doctrinas, que trae Joseph Chesne, que, entre otros muchos tratados, en el año de 1608. imprimió uno de Triaca reformada, explicando la eleccion, preparacion, mision, virtudes, y classes de los ingredientes, reformation de los trociscos de Scila, y de Vivoras, con todo lo demás concerniente a este compuesto. Ni tampoco Charas se ha dado por entendido de que Bustamantino, sesenta años antes que él, explicó largamente todo lo que él trae por fuyo respecto de las Vivoras: Bien cierto es, que si estudiáramos los Autores antiguos, hallariamos las mas de las cosas, que se nos venden por nuevas, y esso sin prevertir los principios.

*Charas pudo sacar
lo que escribe de
Chesne y Bustam.*

Yá avemos visto, que ay Modernos muy doctos, y de buena Fè, que hablan de los Antiguos, que nos dieron las primeras luzes, con el debido respeto, y no como otros indiscretos, y entre ellos algunos, que contentan lose con uno, ò otro Librillo moderno de Recetas, como Charas para la Triaca, con Zuelfero, quieren ser tenidos por

grandes Medicos, (y tal vez lo logran) sin mas estudio de lo que dize su *Vademecum* de Jungken, ò otro semejante, y negando à ciegas quanto enseñaron los Antiguos, perdiendoles el respeto; sin que quede Hipocrates libre de su calumnia; y quando en las Consultas se ofrece citarlos, lo hazen como Charas, los Antiguos, *ut sic dixerunt, no dixerunt, no entendieron, &c.* Otros Modernistas ay aun mas ignorantes, y no menos aplaudidos, que solo saben de aver oido, y se hazen Medicos por el trato en las Casas de los enfermos, sin ver Libro, como los Litigantes, Letrados; estos usan del artificio de hablar en terminos nuevos, vengán, ò no al caso; todo es sal, azufre, Mercurio, acido, alkali, spiritos, essencias, fermentos, fermentaciones, abforvientes, dulcificantes, desquajantes, &c. Y què es todo esto en los tales? *Voces, & præterea nihil*: Lo peor es, que tales Nobilunios suelen influir contra la salud, y vida humana, venenos, en lugar de remedios. Recopilados aora los Modernos citados en aprobacion de la antiquissima Triaca de Andromaco, dizen:

Los Modernistas,
que se usan,

Recopilado lo que
dizen los Modernos
en aprobacion de la
Triaca antigua.

Lemery: Los Polvos de las *Vivoras* son dificiles de guardar, porque crian gusanos.

Charas: Por la experiencia se han manifestado egregios efectos de la *Triaca* compuesta con la norma antigua.

Este Antidoto desde muchos siglos tiene su antigua celebridad, aunque contra él se ayan excitado muchas controversias.

Aunque con menos ingredientes se puede componer otra *Triaca*, pero no por esso se ha de privar el uso de la antigua, pues la experiencia ha monstrado sus estupendos efectos.

Penicher: Se cuezen las carnes de las *Vivoras* con sal, y aniro, (si parece) hasta poder separar las espinas; y se evapora la humedad, hasta que las carnes queden en forma de Jalea, pisadas las carnes, con suficiente cantidad de pan se hazen los trociscos.

Mynsich: Receta la *Triaca* de *Andromaco*.

Mangeto: La *Triaca* de *Andromaco* es nobilissima, sirve para preservar, y curar de los venenos.

Los *Trociscos* de *Vivoras* se componen de sus carnes cocidas con sal y aniro, y separadas las espinas, con la quarta parte de

los Polvos de pan purissimo biscocto , añadiendo el caldo remanente.

Los trociscos viperinos de Zuelfero se forman con una libra de las carnes de Vivoras , y cinco onzas del polvo del pan.

De los Polvos de Vivoras apenàs ha de tener confianza el Medico.

La Sal vo atil de las Vivoras, siendo caustica , comunicandose à sangre , y à las partes , puede inducir mortificacion.

Los que fiados en los Polvos de las Vivoras piensan estar libres de que las Serpientes los dañen , son audeces , y pagan su pena llorando.

Harthmano: prescribe la Triaca de Andromaco , y no otra.

Moebio: Las carnes de las Vivoras son admirables en la Lepra.

Andriollo: El pan biscocto se mantiene en tiempo de Peste, usa de la Triaca Magna , sin uemoria de moderna.

Helfrico: Usa de la Triaca antigua, y no haze mencion de otra alguna.

Dolaco: La Triaca de Andromaco es efficacissimo remedio en la palpitacion del corazon.

En la Ictericia, por mordedura de Vivora , son eficaz remedio la Triaca, y los trociscos de Vivoras.

Pancracio: La Triaca de Andromaco, que se compone de las carnes de Vivoras, es efficacissima contra todos los venenos , en especial contra las mordeduras de Vivoras.

Etmullero: Entre las composiciones de los Antiguos es mas excelente la Triaca de Andromaco.

Vvillis: Se ha de tener por exorbitante delicto el omitir en la composicion de la Triaca planta alguna , ni un adarme de ella.

Es remedio enteramente completo.

Eschrodero: Entre los trociscos describe los de Vivoras.

Sydenham: La Triaca de Andromaco sola, si se toma con frecuencia mucho tiempo, es grande remedio contra muchas enfermedades.

Es esta Triaca el remedio mas poderoso de los que hasta agora avemos conocido, aunque à algunos desplace, por ser remedio comun, y conocido de tantos siglos.

La Triaca de Andromaco, entre todos los remedios conocidos, es el mas conveniente para la Gota, porque corrobora las cocciones.

Leboe: Dispone la Triaca, sin hablar de moderna.

Chelne, y Quercetano: Se preparan las Vivoras recién cogidas, cociendolas con sal, hasta que las carnes se deshagan en licor, se quitan las espinas, se cuele, y exprime el remanente junto con el caldo, y por Alambique se separa dicho licor hasta que queda à modo de Salea, con la qual se compone la Triaca, ò se hazen los trociscos, añadiendo la quinta parte de Almidon.

Morton: Ordena en las fiebres malignas, viruelas, y otros casos, la Triaca de Andromaco

Diemerbroec: La Triaca es antiquissimo, y nobilissimo Antidoto, cuyas virtudes haze muchos siglos, que manifestò la experiencia.

Las excelentes virtudes de la Triaca contra las Pestes y otras contagiosas enfermedades siempre han aprovechado mas que todos los demàs Antidotos ponderados.

En todas las Republicas bien ordenadas se tiene fabricada la Triaca con la mayor curiosidad.

Por todo el Mundo es celeberrimo su uso, sin mutacion alguna de su compfficion.

Los Medicos de grande nombre alaban sumamente la
Triaca

Triaca de Andromaco para la preservacion, y curacion de la Peste.

Los que bablan mal de esta Triaca no lo bazen por atencion al bien del Genero Humano, sino para adquirir nombre con otro nuevo Antidoto, que ellos han excogitado.

Tambien lo bazen para dar à entender, que ellos saben mas que los Antiguos.

Mejor es usar de remedios experimentados, que inquirir las virtudes de nuevas composiciones con peligro de muchos.

Compongase, pues la Triaca de Andromaco con toda curiosidad, y precediendo exacto examen de doctissimos Medicos.

Gerenzano: Describe la Triaca con la misma receta de Andromaco.

La carne de las Vivoras, y el Azafran son los dos ingredientes principales de la Triaca.

Los trociscos de Vivoras, segun la Pharmacopea de Milan, se bazen con las carnes de las Vivoras cozidas con sal, y anito, y junto el caldo se forman los trociscos con los polvos del pan purissimo biscocto.

El pan, y el vino entran en la Triaca, por ser las dos substancias mas familiares à nuestra naturaleza.

La sal volatil de las Vivoras tiene virtud activa de irritar.

Los polvos legitimos de las Vivoras se han de examinar por sus qualidades sensibles.

Las carnes de las Vivoras tienen grandes virtudes, las espinas, y esceletos son amuletos, llevandolos colgados al cuello.

Saccho: Pondera en muchas enfermedades la Triaca antigua, sin hazer mencion de otra alguna.

Musirano: En Italia se ha observado, y observado
siem

siempre el exacto modo de componer la Triaca, y por esso conserva su devida estimacion.

La Triaca se llama con mucha razon Reyna de todos los Medicamentos.

Siempre ha sido celebrada con singulares encomios.

Jamàs decayò de su Trono, por aver manifestado la eficacia de sus operaciones.

No perderà su devida estimacion, ni caerà de su Trono hasta la fin del Mundo.

En Venecia se fabrica con toda satisfaccion, y complemento, porque el Augusto Senado dispone que siempre se haga concurriendo los Medicos, y Boticarios mas inteligentes, con los Deputados de la Sanidad, en Plaza publica, para que concurran todos los que quieran, assi de la Ciudad, como Estrangeros.

A mas de todas estas manifiestas aprobaciones de la Triaca de los Antiguos, escritas por los mas doctos, y celebrados Modernos, no puedo dexar de hazer alguna memoria de las que tengo recibidas de diferentes Vniversidades, y Colegios, desde que en el año de doze se comenzò la disputa, que me pareciò preciso consultar, sobre si se ria mejor fabricar sola la Triaca moderna con los Polvos de Vivoras, en lugar de la Triaca de los Antiguos, compuesta con los trociscos de las carnes, ò si se avia de continuar en componer la dicha Triaca antigua? La qual duda se consultò en estos terminos sencillos, y las respuestas, que estàn prontas para la comprueba, reducidas à lo substancial, sin variar las voces, ni terminos, fueron:

La Vniversidad de Salamanca resolviò, que en las Boticas se tenga de una, y otra Triaca, para que, conforme à la necesidad de los enfermos, arbitrie el prudente Medico en el uso de una, ò otra composcion; pre-

Aprueban la Triaca de los Antiguos diferentes Vniversidades, y Colegios.

Salamanca.

Quiendo se haga la composicion con todas las circunstancias necesarias, que por su observancia han experimentado los Antiguos tantas maravillas, como refiere Galeno, y todos los que le siguen; assimismo la opinion de los Modernos se deve gobernar por la razon, y experiencia. Firmaron en 24. de Marzo del año 1713.
 D.D. Pablo Gomez y Carvajo, Cath. de Visperas.
 D.D. Pedro de Reyna Ortiz, Cathed. de Meth.
 D. D. Blas Perez de Villarta, Cathed. de Anatom.
 D.D. Alonso Lopez Salgado, Cathedrat. de Simpr.
 D.D. Joseph Colmenero, Cath. de Prima Jubilado,
 conformandose, añadió: *que no puede dexar de dezir, que siempre han sido venerados, desde mas de dos mil años à esta parte, los dictámenes, y experiencias de aquellos incomparables Juizios, que nos precedieron Maestros, y Corifeos, à los que devemos imitar.*

D. D. Pedro Carrasco Zambrano, Med. Prof. y aora Cath. de Prima, *se conformò con esta resolucion, de que en las Boticas aya de las dos Triacas antigua, y moderna.*

De la Vniversidad de Alcalà en 26. de Mayo de 1713. respondió el D.D. Francisco de Alarcon y Salazar, Cath. de Anatomia, en 28. pag. en fol. con grande erudicion, y solidez de doctrinas de los mas insignes Autores, S. Agustin, S. Thomàs, Luciano, Cornel. Tacit. y otros, *defendiendo los Antiguos contra toda novedad, y la Triaca de Andromaco, con exclusion de qualquiera otra, que nuevamente se ha querido inventar; y concluye, con que se observe, en todo, el modo de hazer los trociscos para la Triaca magna, segun la descripcion de los Antiguos, y que se escusen novedades en cosa tan importante como la salud humana.*

D. D. Juan Lope, Cathedratico de Prima de dia

cha Vniversidad , y Medico de Camara de su Magestad, respondiò en 27. de Marzo de 1713. en un escrito de 19. pag. en fol. con entera claridad , y expreſſion , baziendose cargo de lo que dize Moyses Cbaras, y por averse hallado en Paris , es testigo ocular del modo , con que allà se fabrica la Triaca ; y concluye su Papel , diziendo , que se haze con toda publicidad , y concurrencia de innumerables Gentes de todas Profesſiones ; se vãn explicando los simples , y los que concurren tienen autoridad para reconocerlos , y los que no son buenos se echan al fuego ; y hecho el examen de todos , se passa à hazer la Triaca , sin quitar nada , ni apartarse de la composicion de los Antiguos, y de este modo, y no de otro, concurriendo todos los dias yo mismo , ocularmente la he visto hazer seis años continuos, y esta es la practica inconcusa.

D. D. Antonio Diaz, Cathedratico de Visperas de la misma Vniversidad, respondiò en 21. de Mayo de 1713. conformandose con todas las Doctrinas, y resoluciones de dicho Don Juan Lope.

Mompeller.

La Vniversidad de Mompeller respondiò en 1. de Febrero de 1713. que *Congregata fuit tota Mompeliensis Medicorum Academia , ex cuius unanimi consensu decretum fuit , vel trochiscos , vel pulverem viperinum ad Theriacam parandam esse adhibendum ; non quod trochisci non convenient , & ex illis Theriaca nequaquam confici possit , sed quia fortius eum palpare Theriacam suum fortiri effectum ; & à Professoribus in consensibus paratur quotannis Theriaca .* Firma por dicha Vniversidad Henricus Haqueno, Vniversitatis Mompeliensis Medicinæ D. Aggregatus.

Granada.

La Vniversidad de Granada en 12. de Febrero de 1713. en un escrito de 8. pag. en fol. responde con singulares reflexiones, y documetos, que avien-

do.

dose juntado los Cathedraicos, y Doctores de Medicina, resolvieron, que es sensible injusticia, que no solo en las comunes, y Theoricas Doctrinas se ve temerariamente ajuda la Autoridad de los Antiguos, sino en una Composicion tan acrehedora à la gloria, y agradecimiento de la posteridad; y tambien ocurriò al Claustro, que el intento de los Autores de esta novedad mira à la ruina de las Doctrinas de los Autores Antiguos; y despues de examinar exactamente los motivos de los que con Charas, y Zuelfero pretenden esta novedad, pareciò al Claustro, que serà bien que los Boticarios tengan preparados los Polvos de las Viooras para quando el Medico los neccessite solos, ò los añada à la Triaca, compuesta segun Galeno; pero que en el punto de alterar su antigua composicion, se les imponga silencio, y se les precise à tenerla hecha segun su primitiva descripcion. Y que fue comun parecer, que no se devia dár lugar à tan perjudicial novedad, y que se procurasse obiar por todos los medios posibles: Firmaron D.D. Joseph Reyna, Cathedraico de Prima. D.D. Rafael Quiñones Hurtado, Cathedraico de Visperas.

De la Vniversidad de Sevilla el D. D. Alonso Lopez Cornejo, Cathedraico de Prima, respondió en 13. de Diciembre de 1712. Que no se deven permitir novedades mal fundadas, en perjuizio del comun, immutando un Medicamento como la Triaca, recibido de la universal Medicina casi mil y setecientos años, y practicado de los Ilustres Medicos, que ha avido en tantos siglos, que el menor de ellos es de más autoridad, que todos los Modernos juntos: Y me admiro de que los Boticarios quieran leyes nuevas en esta, ni otra composicion, pues no les toca otra cosa, que ser Ministros de la Medicina, y executar lo que se les receta; y assi por la justicia deven ser castigados, immutando qual-

Sevilla

quiere composicion comunmente recibida. Y si en Sevilla sucediera, se castigaria al Boticario, que lo executara, aunque tuviera Medicos valedores. Tambien me admiro, que aya Medicos de tanta veleidad, y citò credentes, que se paguen de razones tan superficiales, y sofismas tan aparentes, que solo demuestran, que los que las proponen, no han llegado à penetrar la Medicina Galenica, ni la radical Filosofia Aristotelica, en quien radica la Medicina racional, &c. que los Medicos, y Boticarios de aquella Ciudad de Sevilla estàn prontos à escribir sobre este punto, si fuere necessario.

Huesca.

De la Vniversidad de Huesca respondieron en 22. de Enero de 1713. el D. D. Joseph Isidro Lalana, Cathedratico de Visperas, y Decano. D. D. Joseph Español, Cathedratico de Prima. D. D. Martin Anzano, Cathedratico de Tercia, y el D. D. Miguel Palacin, que serà conveniente, que se tenga en las Boticas la Triaca de Aquin, para que los Medicos puedan usar de ella en su caso, como no falte la antigua para usar en el suyo, assi lo hazen en Francia, y serà lo mismo en otras partes, donde aunque està muy en uso la Reformada de Aquin, pero no està abolida, ni dexa de usarse la de Andromacho.

Lerida.

De la Vniversidad de Lerida respondieron con mucha extension de solidas doctrinas, en 24. de Deziembre de 1712. el D. D. Jayme Aran, Cathedratico de Visperas. D. D. Jayme Claver, Medico del Hospital Real de la Plaza. D. D. Joseph Miro, D. D. Francisco Malsò, y el D. D. Francisco Mas. Prueban con muchos textos, muy proprios de Galeno, y Avicena, que la Tberiacal hecha con los trociscos de las carnes de las Vivoras, segun los Antiguos, es la mas propria, y eficaz, baziendose cargo de las razones, que se ponderan por parte de la Triaca moderna, hecha con los

Pelvos de Vivoras. y satisfaciendo completamente à ellas una por una; y resuelven, que por todas las Doctrinas, que alegan de los Maestros antiguos, que siguen, y aprueban la Escuela Valentina, la Barchinonense, Alds, la Fuente, Peyerola, y à mas de esto la experiencia, que se tiene de tantos siglos de los buenos, y grandes efectos, que ha causado la Triaca Magna, compuesta con los trociscos hechos en la forma sobredicha; quien, ò como, à vista de tanta luz, podrá negar el dia? Aunque iam terra, sole recedente, tenebris involuta est, por lo que nuestro dictamen es, que se siga en todo la composicion antigua de los trociscos Tberiacales.

Del Colegio de Boticarios de Sevilla, en 6. de Enero de 1713. con singular agudeza, y discrecion Don Antonio Santiago Moreno se haze cargo de lo que dicen los Modernos contra los trociscos Triacales antiguos, de que ni en el Anito, ni en la Sal, ni en el Pan ay virtud Triacal; que en la Sal volatil de las Vivoras consiste; que los Antiguos cuezen las Vivoras, y arrojan el licor; que por la cantidad del Pan se deven llamar trociscos de Pan, y no de Vivoras; que los trociscos hechos con el Pan se carcomen, &c. y responde tan adecuadamente con doctrinas, y razones tan eficaces, que no dexan duda al entendimiento desapassionado, y concluye diziendo, que no passa los limites de Pharmaceutico Galenico, aunque no desprecia la Doctrina Moderna por lo rumbatico de sus voces, aunque pudiera dezir *nihil dictum quod antea non sit scriptum*, porque el extraber, decupelar, amalgamar, &c. con otras voces synonymas lo han dicho los Antiguos, con que se han escusado de hazer Capítulos para desofrarr los Enigmas: que la passion arrastra à la Doctrina antigua à los que en ella vieron las primeras luzes, que no se intromete en lo que no es de

Boticarios de
Sevilla.

su Professon, y mas quando el D. D. Alonso Lopez Cornejo tiene bien averiguado, y defendidos sus Autores Antiguos.

Y aviendo expuesto este Papel à la Censura de su Colegio, en 10. de Enero de 1713. Antonio Fernandez de Santiago, Francisco de Espino y Guzman, Ex-Visitador, Salvador de Vega, Francisco de Orrega Holigado, Manuel Cavallero, Fiscal aprobaron cumplidamente dicho Papel, por estar arreglado à los Autores antiguos, y probar muy doctamente su opinion con autoridades, y discursos muy propios, en que se considera la abundancia de sus noticias.

Y ultimamente aprueba dicho Papel, en dicho dia, Don Francisco de Leon, diziendo, que no tan solamente son las Doctrinas, que assienta D. Antonio ciertas, sino que se deven seguir con todo rigor, fundadas en las razones, que expresa, y sobre todo, en la experiencia de tan dilatado tiempo.

Del Colegio de Valencia, en 14. de Deziembre de 1712. respondieron Onofre Solon, Mayoral primero, y Juan Bautista Brusol, Mayoral segundo, manifestando, que la composicion de la Triaca Magna, establecida por los dos Andromachos, y confirmada por Galeno, y demàs Autores, assi Arabes, como Griegos en tantos siglos, nadie se ha atrevido à motejarla, siendo este compuesto el primero en el Mundo para la salud universal, por ser arcano contra las enfermedades mas enemigas de nuestra naturaleza, remedio conocido en todas las Naciones, de segura, pronta, y eficaz operacion: à este, pues, seguimos, sin inquietar los simples, que Andromaco puso en sus classes, sin prevertir el orden, y observancia establecida en este Colegio, y Provincia de Valencia, à quien seguimos en este compuesto, sin intentar novedades, ni mutaciones en dicha receta; antes bien en
la

Valencia.

la fabrica de dicha Triaca observamos nombrar Personas, que se ayen hallado en las antecedentes obras, para que observandose assi, permanezca siempre en su punto, y antigua observancia, y para que se consiga el quomodo Theriaca conficiatur, y despues venga el fermentatio, & perfectio Theriacæ, y passados los seis meses, tenga el tempus para el usus Theriacæ. Y si se falta à lo dicho, no tendrá el nombre de Theriaca Andromachi, sino de reformada ex inventione alicuius: En cosas de reforma nosotros no nos metemos, sino observar la ley antigua, que con ella lo passamos bien, para nuestra conveniencia, y para la universal.

Aviendose renovado este año de 24. la Disputa del año de doze, con otra nueva question sobre la cantidad de los Polvos de las Vivoras, se formò una Consulta por Pedro Bernardo Martinez, Boticario Colegial de esta Ciudad, defendiendo la antigua composicion de la Triaca Magna de Andromaco, en que se subscribieron Miguel Indalecio de Rios, Decano, y sus Concolegas Boticarios Pedro Montañana, y Pedro Bernè y Martinez, y dicha Consulta aprobaron quinze Medicos, de diez y nueve que ay en esta Ciudad de Zaragoza.

Consultòse nuevamente por dichos quatro Boticarios al Colegio de Boticarios de Valencia sobre este Punto, el qual respondió en 10. de Mayo de este año 1724. que aviendose juntado todo el Colegio, y propuesto la Duda sobre la formacion de los trociscos de Vivoras para la Triaca Magna de Andromaco, se conformò el Colegio, teniendo presentes los motivos, que han tenido los Modernos para usar de los Polvos; y mas presentes las pruebas y eficacissimas razones, que confirman nuestra antigua venerada Doctrina, como Madre. Con cuyo parecer se ha conformado, per su acuerdo, el

Colegio de Valencia, con aprobacion del Claustro.

Ilus.

Ilustre Claustro de Medicina, con el deseo de que esto proceda al mayor beneficio del bien publico, y servicio de Dios: Firmaron Antonio Rosell, Mayoral primero, Joseph Catala, Mayoral segundo, Joseph Monleon Examinador primero, Vicente Alberola, Examinador, Onofre Salelles, Escrivano.

Murcia

Consultaron tambien en Murcia, y en 3. de Junio de este año de 1724. responde D. Jorge Basilio de Flores en un doctissimo Papel, que estiene en 29. de Setiembre proxime pasado, convenciendo la utilidad, y necesidad de la Triaca antigua contra la composicion moderna, impugnando dos impresos en Zaragoza; y se espera ver impresso dicho Papel, con otros de diferentes Ingenios, defensores de la verdad: Advierte, que en el año pasado de 1723. se comprò en la Ciudad de Murcia una partida de Triaca moderna, fabricada en Mompeller, y que en este año de 24. el residuo, que quedò de dicha Triaca, se ha hallado lleno de gusanos de los que se criaron en los Polvos de las Vivoras. El D.D. Joseph Sanchez de Leon, en 4. de Junio de 24. aprueba, y confirma lo que escribe dicho D. Jorge, y se ofrece à defenderlo en Años publicos donde convenga, por ceder en utilidad publica.

Madrid

Consultaron en Madrid à D. Francisco Alfaro, Boticario Decano de la Corte, y Visitador del Partido de Siguenza, sugeto de conocida pericia, è integridad; y en 22. de Abril de 724. responde, que en la forma que và la Receta copiada de Andromaco, se elabora la Triaca Magna en la Botica Real, y en las Descalzas, en Casa de D. Francisco Bote, y otras sin andar en sofisticerías modernas: Esta concuerda con la de Napoles, Roma, Venecia, &c. pues es cierto no la han reformado en dichas Cortes. Remite el sobre escrito

impreso; que pone sobre las vasijas de la Triaca, que despacha, y dize assi: *Tberiaca magna Andromachi senioris, iuxta doctrinam Galeni lib. 1. de Antidotis cap. 6 à Francisco de Alfaro accuratissimè confecta. Matrii.* En Toledo se fabrica dicha Triaca antigua, y no otra, para la Botica Real, y otras, por D. Diego Martinez Pedernoso, Boticario Mayor de su Magestad. Y es conforme à lo que escribe Accio de su tiempo tetr. 4. serm. 1. cap 84. *Nos descriptione Andromachi, ut longè optima, utemur, quæ etiam in Regum usus apparatus.*

El D.D. Joseph de Leoz y Exea, Proto-Medico del Reyno de Navarra, y de la Gente de Guerra de sus Presidios, tiene dada una Aprobacion muy doctrinal de la Triaca Magna de los Antiguos, en un Papel, que anda impreso en defensa de dicha Triaca.

Estos dias se ha recibido de mismo Venecia la Relacion impresa de la fabrica de dicha Triaca, que fielmente traducida, dize el titulo: *Del uso, y virtudes de la Triaca de Andromaco el viejo, compuesta en publico por Santiago Menegasi, Boticario en la famosa insignia de Nuestra Señora, à la Plaza de S. Bartholome, en Venecia, en presencia del Ilustrissimo Magistrado de Justicia, de los Excelentissimos Medicos, y del Colegio de los Señores Boticarios, y otros Deputados, &c.* Y comienza su Narrativa. Entre todas las composiciones, para beneficio de los cuerpos humanos inventadas por industria de los Medicos Antiguos y Modernos, sin contradiccion alguna, tiene el primer lugar la Triaca de Andromaco, aunque otra qualquiera sea buena para particulares enfermedades, pero esta acarrea salud contra quantos males pueden afligir nuestro cuerpo: Y prosigue explicando en particular las enfer-

Pamplona:

Venecia:

medades para que aprovecha , y concluye : *Alabado sea el Señor , que ha concedido , para la conservacion del Hombre, este grande, y prodigioso Antidoto.*

Colegio de Boticarios de Zaragoza.

Ultimamente el Colegio de Boticarios de Zaragoza no puede hazer sino la Triaca de Andromaco , segun sus Ordinaciones , confirmadas por su Magestad (Dios le guarde) pues una de ellas dispone , que *Boticario alguno (aunque sea Colegial) no pueda hazer por si solo la Triaca Magna de Andromaco, disponiendo se fabrique en pleno Colegio, que es nuestro principal intento , pues la que se llama absolutamente Triaca de Andromaco , no es la que lleva el renombre de Reformada , porque no avria distincion , como la ay entre los absolutamente Catholicos, y los que los Enemigos de nuestra Ley llaman Reformados.*

Los Medicos de Zaragoza.

Con todos los referidos solidos fundamentos , y doctísimas aprobaciones , de que se tiene hecha la ostension conveniente , han defendido , conmigo, la composicion antigua de la Triaca mis Concolegas D. D. Joseph Anadon y Ginto, Medico del Hospital Real , y General de Nuestra Señora de Gracia. D. D. Joseph Marcen y Torres. D. D. Miguel Agustín Viciende , Cathedratico de Anatomia , y Medico de dicho R. y G. Hospital. D. D. Joseph Sanchez, Cathedratico de Primera de Curso, y Medico de dicho S. Hospital. D. D. Antonio Borbon, Cathedratico de Aforismos. D. D. Antonio de Sada, D. D. Placido Ayneto y Garcia. D. D. Miguel Borbon, Medico, y Cirujano Colegial. D. D. Thomàs Aznar, Ministro del Santo Oficio de la Inquisicion.

Pero luego ocurrirá al que leyere la curiosidad de preguntar , porquè los cinco Medicos mas , que firmaron la referida Consulta à favor de la Triaca

ca antigua , no vãn nombrados aqui ? A que respondo , que es , porque dos dias despues que firmaron , votaron lo contrario en un Colegio , en que se tratò de este asunto.

Y si me estrechan con otra pregunta ; porquẽ se apartaron tan presto del dictamen , que firmaron ? Respondo , que à mi no me toca averiguar el motivo ; pero se deve presumir , que firmarian con fundamento à favor de la Triaca antigua , teniendola por buena , y passados dos dias , votaron lo contrario , porque se deviò de hazer mala ; y por esto , ò por lo otro , diran que *sapientis est mutare consilium*.

Por parte de la Triaca Moderna se ha alegado el que en Madrid, Mompeller, y Barcelona han firmado muchos à favor de dicha Triaca , y que en Barcelona, con dictamen de seis Medicos, se ha reuelto el fabricarla, como se ha fabricado. Pero nada de esto , ni aunque firmiran lo mismo centenares de Medicos , (quedando millares por el dictamen contrario) y el que se aya hecho en quantas partes quieran dicha Triaca moderna , haze contra la Triaca antigua, ni contra nuestro justo intento, que es el que sin dexar la moderna , se fabrique en esta Ciudad la antigua, y despues se podrá añadir , que en Zaragoza se ha hecho la moderna ; y en estos terminos tambien nosotros firmamos por ella, sin otro motivo, ni razon, sino porque ay Medicos, que la tienen por conveniente, y con el mismo motivo , aunque no hubiera tantos mas , no se puede dexar de fabricar la antigua para los Medicos, que la tienen por unica, buena , y necessaria; de modo , que esta providencia se ha hecho ya precisa, por quanto en los de fuera de la Medicina , y aun en las Gentes mas vulgares, con quienes parece se ha hecho negocio , sin reparar en lo que Hip. *Si famam vulgi tibi comparare velis , non admodum tibi gloriosum erit*; de tanta conversacion de Triaca, ha nacido por una , y otra parte tal passion , que parece de Cathedra, y por tanto es cierto , que los apasionados de una Triaca, no tomatàn , en sus necessidades, la otra con la satisfaccion , que es necessaria , para que aprovechen los remedios, pues aun los alimẽtos suelen dañar tomados con oposicion,

Aprobaciones de la Triaca moderna.

Decreto de la
Real Audiencia.

Aviendo, pues, la Real Audiencia de este Reyno tenido presentes los motivos alegados por una, y otra Parte, decretò en 4. del corriente mes de Noviembre de este año 1724. que se fabrique la Triaca Magna, conforme la disposicion antigua, con todas las circunstancias, y solemnidades, que se han acostumbrado; y que tambien se compusiera Triaca moderna.

Y parece no pudo dexar de ser violenta la pretension de sacar del uso de la Medicina, como por Ley, un remedio tan utilmente experimentado en tan dilatados años, sin intermision alguna, solo porque un Charas recien nacido aya hecho creer à algunos, que èl ha sabido mas en treinta años de Boticario, que, dize, compuso la Triaca dos vezes, que todos los hombres insignes de toda la Antigüedad; y que èl avia de reformar un compuesto, que otros han intentado, y no conseguido, pues ha permanecido siempre en su antiguo perfecto estado, por lo que de este Reformador se deve dezir lo que Senerto, ex Erasmo. dixo del Chymico Paracelso, que tomò à su cargo reformar la Medicina: *Verum quam reformare voluit, penè cum alijs omnibus scientijs evertit.* En todo recto Tribunal se conserva la Ley, cuya utilidad manifiesta la experiencia, como enseña el Angelico Doctor 1. 2. quest. 9. art. 2. *Lex non est mutanda quoties experiètia quicquam melius affert.* Y Celestin. citado por Granada 3. in cap. quod dile. in fin. de confan. & affin. *In hac causa consultius duximus observate consuetudini deferendum, quam aliud in disensionem, & scandalum Populi statuendum, quadam adhibita novitate.* Sino que los Apasionados de la Triaca moderna desde Zaragoza quieran dar la ley à todo el Mundo.

No obstante que lo referido podria bastar à convencer qualquiera entendimiento, libre de passion, insistiran los Novelistas en persuadir, que sobre la Triaca, y otras cosas de la Medicina antigua, se discurren cada dia cosas nuevas, y sino fuera esso, se quedaria la Medicina sin adelantamiento, y como su Madre la parió. Responderán sus obligados defensores, negandoles el supuesto, y teniendo por lo peor, el que, pensando muchos adelantarla con

La ley no se puede mudar, siendo util.

Los adelantos
mientos utiles;

novedades, la prevárican, y destruyen, siendo tales cosas nuevas totalmente opuestas á sus verdaderos principios, y fundamentos. Los adelantamientos son utiles, y seguros, añadiendo, quanto puede alcanzar la razon, y la experiencia, á lo que se sabe fundado en buenos principios de la racional Filosofia, y Medicina, que esta es la Alma del negocio, y aun el negocio de la Alma, y no el andar entre novelas, pues como dixo Cornel. Tac. lib. 14. citado por Alarc. *Super omnibus negotijs melius, & rectius olim provisum est, & novitates in deterius mutare:* Y Terul. *Omne novum, ut plurimum, est suspectum.* S. August. Epist. 1. 8. *Res iuvant, utilitate, novitate perturbant.*

Con todo esto, se procura persuadir siempre la novedad de componer la Triaca con los Polvos de las Viveras, por quanto ha de ser mas operativa, y activa, respecto de que en dichos Polvos están mas activos los principios Sal, Azeyte, y Espiritu, ò particulas de competentes figuras, magnitud, sitio, movimiento, &c. que en las carnes frescas de ellas. A que responderá lo primero qualquiera, que esté medianamete instruido en los principios de la racional Filosofia, y Medicina dogmatica, negando lo que se supone, de que estas partes materiales sean las que contienen las virtudes activas de los entes, siendo estas propias de solas las formas, que aunque necesitan de la disposicion de la materia, que tambien participa la essencia de naturaleza, pero es cierto, que segun el Filosofo: *Forma est magis natura.* Cótando con los que no son principios constitutivos de las Viveras, ni otros animales, no se puede seguir la racional Fisica de Gal. 17. de usu parti. cap. 1. *Nec dubito, dize, quin mihi sis subscriprurus, si modo artificium, quod animalibus inest, diligenter, ac iuste examineris, nisi alicui de elementis opinioni, quam temerè quidam proposuerunt, inhaeris.*

Responderá lo segundo, que essa mayor pretendida actividad se suple por el Medico, que la necessita, añadiendo á la Triaca antigua, quando la receta, los Polvos correspondientes, como se haze en qualquiera otro compuesto officinal; y la misma Triaca se haze mas somnife-

Si la Triaca moderna es mejor por mas activa.

Respuesta primera.

Segunda.

ra, purgante, &c. añadiendole somniferos, ò purgantes, &c. porque como enseña Gal. de The. ad Pis. cap. 3. *Triaca quemadmodum multis è rebus componitur, ita plurimos usus habet.*

Tercera:

Lo tercero, que no nos han de hazer creer, que siempre es mejor la mayor actividad en los remedios, quando es cierto que los mas activos pueden ocasionar mayores daños, y el dexar de hazer remedios es el mejor remedio en tantos casos, como el Medico deve tener presente el dogma, que en la Meth. explica el Grande Velles: *Sanius est cessare cum expedit, quam facere oportuna.* Y si esto no sirve, embienlo los Modernos al Hospital de los Invalidos, con la Triaca, y las demás antigüedades. Y si tanto desean essa mayor actividad en la Triaca, porquè no la componen de la Sal de Azeyte, y espiritu de las Viveras, y no de los Polvos? Tampoco nos han de persuadir, que por menos activos se han de sacar del uso de la Medicina los remedios, sino que aya alguna nueva habilidad de hazer que los hombres no padezcan enfermedades, que no sean graves, siendo precepto curativo, que el remedio ha de dezir proporcionada oposicion con la enfermedad, y su causa. La Triaca moderna será por sus Polvos, sus Sales, Azeytes, y Espiritus, mas activa para liquar, derretir, irritar, y otros efectos peores, que de dichos Polvos explica Mangeto, y yo pudiera manifestar con un exemplo actual de una Persona gravemente enferma, de Casa bien conocida, por el uso de dichos Polvos, y se que no es esse solo: Por tanto, quantos mas Polvos de Viveras se añadã à la moderna Triaca, tanto mas irritante, y caustica virtud activa ha de tener; y quando se piensa dar un grande remedio, sucede lo que dize Galeno com. 2. in primum Hipp. de morb. vul. *Quidam Medici solent egrotantibus remedia afferre, quorum affert offensio magnum egrotantis incommodum.*

Para que es mas
activa la Triaca
moderna.

Para corregir la malicia de los venenos internos, y externos, nunca se puede probar, que sea mejor, ni tan buena la Triaca moderna, como la antigua, teniendo la experiencia de tantos siglos en contrario, y la razon, que
con-

convencē, segun Antiguos, y Modernos de ser la Triaca de Andromaco el Antidoto mas celebre, y comprobado en tan prolixo tiempo; cuya virtud incognoscible fino a posteriori, como explican, resulta de la congregacion de todos sus ingredientes, con que se fabrica desde su primer Autor, y variados estos, y mas en cosa tan fundamental como las Vivoras, no puede resultar aquella virtud antidotal contra los venenos, y qualidades malignas; lo que se explica con el similitud de las letras, que componen las palabras, pues estas se varian, variadas aquellas; por exemplo, con las mismas letras, con que se escribe Amor, se escribe Roma, Ramo, &c. y con las mismas letras del Alfabeta se habla todas las Léguas, y están impressos todos los Libros. Y assi sucede en la mision de las partes de los elementos respecto de los mistos, y de los medicamentos simples respecto de los compuestos; por tanto, enseña Galeno al cap. 12. de Th. ad Pis. que *unius improbitas*, entre los que componen la Triaca, *reliqua omnia corrumpit*; y al cap. 10. avia enseñado, que *illud in plurium medicinarum iunctura tenere nos oportet, admiste cuiuscumque medicine, eamdem, immutatamque non servari, verum ex omnibus unam quandam resultare*; y antes en el cap. 3. *illum, qui primas ipsius compositionem est aggressus, non temerè, sed exacta quadam ratione, & exquisito supra modum consilio tot res miscuisse*. Y a se ha visto, que los buenos Libros modernos están llenos de esta segunda doctrina.

Variados los simples, se varian los compuestos.

Lo quarto se responde, que es contra toda razon natural filosofica, que en el ente mas distante de los principios de su mas perfecta constitucion estén mas eficaces, y operativos estos, que se llaman, principios por los Chymicos, y otros Modernos, pues por la exicacion no se pueden aumentar, ni perficionar, como se vè en la Sal de Vivoras de los Antiguos hecha de las Vivoras, y otros medicamentos, tostados al fuego, en vaso cerrado, cuya virtud es menos eficaz que las mismas carnes de Vivoras, como enseñan Dioscorides lib. 2. cap. 16. q. despues de explicar las virtudes de las carnes de Vivoras, dize: *Sal ex eis ad eadem conficitur, sed inefficacior est*. Galeno confirma lo mismo de

Respuesta quarta

de The. ad Pis. cap. 18. De salis Theriaci virtutibus: facit autem & hic sal ad omnia, que antea diximus, sed modicè facit. Ultimamente effos, que se llaman principios por los Modernos, ni lo son, ni lo pueden ser; y contra los Chymicos arguye exactamente Francisco Zypeo, Autor en la Escuela modernissima, in Physt. part. 1. art. 1. de elementis: Chymici salem, sulphur, & mercurium obrudant, videntes ex multis corporibus illa vi ignis elici, lo que contradize con la experiencia; y despues prosigue: Et demus salem, sulphur, & mercurium ex aliquibus corporibus vi ignis elici, non inde sequitur, quod in illis antea fuerint prima principia, quia fortè vi ignis ex illis ibi sunt producta; deinde non sunt corpora omnino simplicia. Y lo mismo se dize de los demàs novissimos principios, para cuya manifestacion trabaja tanto la Chymica.

Se impugnan los principios Chymicos.

Juan Beguino trae una doctrina muy conforme á esta de Zypeo lib. 1. Tyroc. Chymici cap. 1. que aunque la contrahe á los que él llama Chymicastro, conviene á todos, ya que no sea con la total definicion, que trae de la Chymica Lemery, en su Curso Chymico: *Ars sine arte, cuius principium mentiri, medium laborare, finis mendicare,* escribe Begui. *Non tamen volumus inde Chymicastrosum experientiam, que temeraria, sed eam, que ratione fundata; certum enim est, ac firmum, eos omnes absque vera, & naturali ratione Vulcani violentia, sublimationibusque varijs, ac reverbationibus, ardentibus itidem, ac erodentibus menstruis rerum naturas quodammodo immutare, destruere, ac pervertere, non autem veras, ut unquam, ex illis extrahunt essentias, multo minus solare, & salutare illud separant balsamum.* Con todo, estas transmutaciones podrán servir al intento de un Autor moderno, que prueba, que la pureza de los ayres de Madrid pende de la copiola inmundicia de sus Calles: él lo pruebe en buena hora, mientras otros discurren por otros principios mas limpios.

La Escuela de los atomos.

Sin salir del asunto de principios, y de Triaca Galeno cap. 11. ad Pis. haze memoria de la Escuela de los atomos, moleculas, particulas, ò corpusculos, vacuos, meatos, ò poros de Epicoro, Democrito, y Aiclepiades, con quienes

vã la Escuela , que se ha tomado el nombre de Moderna, (*no minibus tantum mutaris*) como de los referidos escribe Galeno, de cuya sententia dize: *Cum autem vera non sit hæc sententia, sed, ut diximus, omnia mutantur, alterentur, & temperaturam à se invicem accipiant, necesse est, ut temperamento per omnia comista diffuso, id, quod est validius, vincat, que imbecilliora sunt,* y con esse simil de la mision de los elementos en los mistos explica la mision de los medicamentos simples en los compuestos, *in artificiosis misionibus medicaminum*; mas de trecientos años antes que Galeno, segun Antoni. impugnò Aristoteles, y despues sus Interpretes lib.2. Phys. los dichos, y otros principios por falsos. Y mas de cien años antes que Aristoteles, segun el mismo Autor, manifestó Hipp. lib.1. de nat. humana, la falsedad de las sentencias, que niegan, que la composicion de los mistos se haze por los quatro comunes elementos, advirtiendo, que no conviene oir la doctrina de la naturaleza del hombre, que èl explica en dicho Libro, à los que digan, que un elemento puede ser el constitutivo del hombre, ò cosa distinta de los elementos, *neque aliud quidpiam, nã* tampoco à los aficionados à doctrinas, y disputas impertinentes à la Medicina: *Qui de natura humana ulterius quàm ad Medicinam pertineant disputantes, audire consueverit, ei hunc sermonem audire commodum non est*: assi, pues, como de la comision de los quatro elementos de tal modo se constituye tal mision, y variada aquella mision, se varia el misto, assi sucede en los medicamentos compuestos respecto de los simples, pues variados los constituyentes, de necesidad se han de variar los constitutos, y assi *ex artificiosis misionibus medicaminum qualitates mutantur.*

No parece era necesaria tanta razonable persuasion para que los Boticarios devan fabricar, y tener en sus Oficinas la Triaca, como los demás remedios, del modo que los Medicos la han menester, porque esto es preciso; pues no se puede prohibir à los Medicos el que receten el remedio, en aquel modo, que lo tienen por conveniente; y esso aunque huviera quien se atreviera à dezir, que la Triaca antigua no era buena, pues lo diria sin fundamen-

Exemplo de los
mistos para los
medicamentos cõ-
puestos,

No se puede pro-
hibir al Medico
el que recete el re-
medio cõveniente;

to, ni razon, y contra la mas segura experiencia, que el mismo Reformador Charas al cap. 1. enseña sus admirables experimentados efectos: *Quibus experientia comperti sunt egregij effectus à Theriaca prodire soliti, etiam iuxta priscam formam preparata.* Ni haria contra la Triaca, ni contra el dictamen de los doctos el que se profiriera una proposicion temeraria.

La Filosofia moderna.

Creerán mejor la Triaca moderna los que figan la Cartesiana material Filosofia, por advitrio, para que descansen los entendimientos, ocupandolos solamente en averiguaciones mecanicas aparentes, sin gastar el humor en discursos, ni disputas ingeniosas, estudiando Theoricas, y practicas questiones, con que los Autores de la Escuela racional han inquirido (en quanto el humano entendimiento puede) la verdad filosofica, y medica. Toda la habilidad de la Escuela moderna consiste en explicar los efectos de las causas físicas naturales, atribuyendolos à las disposiciones de la materia *hoc, vel illo modo* dispuesta en diferentes particulas, con distinta magnitud, figura, sitio, &c. las que hallandose de tal modo en los Polvos de las Vivoras, que no se hallan en las carnes de ellas, pueden obrar con aquella mayor actividad, que se tiene explicada, sin que para obrar necesiten los entes de formas substanciales, que absolutamente las niegan todas: *Recentiores negant, absolutè loquendo, animam rationalem esse formam hominis. Recentiores negant, absolutè loquendo, dari formas substantiales materiales à materia realiter distinctas,* enseña el Cartista Bayle in *Phy. disp. 3. de Forma*: con que dicen, que los Animales, sin las materiales formas, y almas, hazen sus acciones de ver, andar, comer, &c. asemejandolos à las artificiales maquinas, como al Relox, y hydraulico artificio de Juanelo, sin que se haga cuenta con el Capitulo 1. del Genesis. Y aun se puede esperar de tan grande moderna sabiduria, que se hagan artificiosas Aves, Cavallos, Perros, y otros Animales, que coman, corran, cazen, canten, ladren, y hagan otras cosas, cada qual en su modo. Y nadie estrañe esta ponderacion, quando el Herege Paracelso, Principe de la Chymica lib. 1. de

Niega formas substanciales.

Y almas en los Brutos.

rerum natural. gener. dize , que èl sabe modo para hazer
hombres *Arte Chymica, sine Parentibus* , que esso de curar
todas las enfermedades , y bolver los viejos juvenes es lo
de menos.

Niegan assimismo los Cartistas accidentes distintos
de la substancia, y en arguyendoles con los de la Sagrada
Eucharistia , responden , que no son verdaderos acciden-
tes, como dize el citado Bayle, disp. 3. de forma, sect. 2.
art. 4. *Que sit natura accidentium panis, & vini, & an sint
accidentia realia distincta à pane, & vino, cum nihil sit reve-
latum, nihil ab Ecclesia definitum statui non potest, quid sit fide
tenendum, aut potius hæc esse non posse verum fidei obiectum:* No
avrà oido lo que la Santa Iglesia canta con Santo Thomàs
opusc. 57. del Santissimo Sacramento: *Accidentia etiam si-
ne subiecto in eodem existunt:* Y en la 3. p. q. 7. art. 1. *cum
effectus magis dependeant à causa prima, quàm à secunda, Deus,
qui est causa prima substantie, & accidentis, per suam infini-
tam virtutem conservare potest in esse accidens, subtracta sub-
stantia.* Sobre esto se puede ver al P. Vincent. de principa
philos. p. 2. sect. 5. *de accidentibus venerabilis Eucharistie, en
que manifesta, que opinio Cartistarum Vviclef, & Joannis
Huss. (Autores condenados) circa accidentia Eucharistie
eadem est.* Pero dexemos esto à superior censura , y la im-
pugnacion de aquellos supuestos principios al Doctissimo
Vincent. y al Ilustrissimo Palanco, y vivamos con cuyda-
do sobre semejantes opiniones , que suelen saber à
la mano.

Todos los que seguimos la Filosofia racional Aristote-
lica con Santo Thomàs, los Doctores Subtil, y Eximio, y
los demàs Maestros de las Escuelas, suponiendo la mayor
facilidad en *sectam constituere, quàm Parentes sequi*, diremos
conforme à los principios constitutivos de los entes natu-
rales, materia dispuesta, y forma substancial, que especi-
fica, y obra, incluyendo los entes naturales, que llaman
acido, alkali, sal, sulphur, mercurio, y aun el espiritu
universal del Mundo, que entre los Chymicos pondera
Fabro, y admite Charas para la mayor vivificacion de
las Vivoras en Abril: *Cum feci illis datum fuerit spiritu*

Niega acciden-
tes.

Principios de
los entes natura-
les.

universalis. Y porque estos principios nos parecen mas ciertos, asseguramos, que la Triaca de los Antiguos es mejor, por constar de las partes mas proprias, y substantificas, que se hallan en las carnes de las Vivoras recientes, distando menos de los principios de su vida, y de su corporal constitucion. Cada qual abundará en su dictamen, y aunque sea esta opinion mas probable, por enseñarla mas, y mas clasicos, y calificados Maestros, con todo no se podrá demonstrativamente asegurar; que esto queda para los Modernos, que hablan siempre ponderando sus doctrinas con desprecio de las otras.

*Conviene leer
Libros modernos.*

Y para que assi lo comprehendamos, para precabernos de sus falsas enseñanzas, y escojamos, si halláremos algo util, me ha parecido siempre preciso el leer Libros Modernos, con que me he defengañado, que ni Sponio con sus Aforismos nuevos ha podido hazer à Hipocrates Innovador; ni otros que lo han intentado: Ni Saccho con su Arco Iris ha podido poner paz entre Antiguos, y Modernos en la práctica de fiebres, ni con su systema en las operaciones, y efectos del cuerpo humano; ni la Regia Borgona ha podido conciliar las Filosofias Aristotelica, y Cartesiana; ni Dolaeo, en su Encyclopedia, haze mas, que traer discordes las varias opiniones modernas, y sin poder concordar la práctica dogmatica, hablando de Galeno, y los que le siguen (sin dezir donde, ni como) enseñan, lo que el quiere, levantandoles mil falsos testimonios.

El verdadero, y mayor defengañado de nuestro limitado entender se halla enseñado en el cap. 3. del Ecclesiastes, (que ya vá explicado en un docto impresso) dize el Espiritu Santo, que Dios criò todas las cosas buenas, y entregò el Mundo à la disputa de ellas, para que no halle el Hombre jamás lo q̄ Dios obrò: *Cuncta fecit bona in tempore suo, & Mundum tradidit disputationi eorum, ut non inveniat homo opus, quod operatus est Deus ab initio usque ad finem.* Y à avia dicho al cap. 1. que Dios diò à los hombres esta ocupacion muy mala, para que vivieran ocupados: *Hanc occupationem pessimam dedit Deus Filijs hominum, ut occuparentur in ea.* Y despues de inquirir con mucho saber: *proposui in ani-*

El hombre no sabrá lo que Dios obrò.

mo meo querere, & investigare sapienter de omnibus, que fiunt
 sub sole; no se logra sino univertial vanidad, y affliccion del
 espiritu: *Et ecce univrsa vanitas, & afflictio spiritus.* Por
 lo que dize el doctissimo Valles in Philoſophia Sacra so-
 bre este Texto: *Nature arcana noluit Deus revelare nobis;* y
 Moles de mor. in sacris literis con David Pſal. 142. *Collo-*
cavit me in obscuris, lo que Hipp. allegò à alcanzar lib. de de-
 centi ornatu: *Neque fieri potest, ut Medicus omnia percurrat;*
 y los que arrogantes, y sobervios piensan saberlo todo,
 son los mas ignorantes, y necios, como dize San Juan
 Chriſtoſtomo in hom. 2. ad Rom. *Nihil adeò stultum facit,*
quemadmodum arrogantia, Hipp. lib. de lege: *Audacia igno-*
rantiam artis significat: Gal. 13. Meth. cap. 16. *Indeibile vi-*
tium est superbia, & *magis cum ignorantia coniuncta.* El Fa-
 tuo levanta la voz, riendo lo de todos: *Fatuus in risu exal-*
tat vocem suam, Eccles. cap. 2. pero à este no se ha de ar-
 guir: *Noli arguere derisorem;* al Sabio si, porque en este en-
 gendra amor lo que en aquel odio: *Ne oderit te, argue sa-*
pientem, & *diliget te.* Proverb. cap. 9. Propongansele à un
 Garrulante preiumido las muchas curiosas dificultades,
 que Don Alonso Cornejo, Cathedratico de Prima de Se-
 villa, resume en su Libro *Galeno ilustrado,* y todas las que
 se puedan ofrecer, y veràn, que arcanos, que Phenome-
 nos no descubre de sabiduria à su parecer; y al de los doc-
 tos? *Ecce univrsa vanitas.*

Sin duda por estas consideraciones el Ingenuo Isbran-
 do, hablando de la Triaca lib. 3. cap. 5. dixo: *Sentiat quili-*
bet quod lubet, dummodo mihi mea sentiendi libertas relinqua-
 tur. Mangeto sobre la misma Triaca: *Nobilissima hæc anti-*
dotus cum variè à varijs parari soleat, cui liber, per nos, metho-
do sibi consueta uti, & *suo abundare sensu licebit.* Y esto es
 tambien segun la libertad, que el Chymico Paracelso dexò
 dicho à sus Discipulos baxo su efigie: *Alterius non sit,*
qui suus esse potest; y à Baglivo dixo otro Medico Romano
 in Epis. *Velle suum cuique est, nec voto vivitur uno;* pero aun-
 que pueda aver confusio, ò multitud de opiniones sobre
 la Triaca, no se ha de seguir una con denigracion de
 las otras, siendo probables: *Verum nimis præcipit anter tam*

Diferencia de
 opiniones.

antiquum; máximi que nómibus medicamentum atro calamo á re-
 depingi, seu denigrari videtur, que dezía Diemer. á Patino
 sobre la Triaca. Vamos, pues, todos con la máxima que
humanum est errare, ó como dize Cartesio part. i. prin. Phil.
 sect. i. num. 1. *De his omnibus studeamus dubitare*, quando el
 dudar no tiene los inconvenientes, que contra Cartesio
 explica Vincen. con todo dexemos á cada docto, que abun-
 der *suo sensu*, y que siga los principios, que le parezcan mas
 ciertos, como Jorge Baglien. Pref. dize: *Primas etenim
 compositiones, sicuti ipsarum figuras, & figuras primorum
 componentium, neque scio, neque me posse confido, cum satis cer-
 tus mihi videar, compositiones eiusmodi, & eiusmodi figuras se
 habere posse quomocumque velis.* En todo, y en todos tiem-
 pos ha avido, y avrá nuevas disputas, que excitan á nue-
 vos discursos, como enseña Valles lib. 1. met. cap. 1. *Cum
 quevis etas novas afferat dubitationes, novis etiam variocina-
 tionibus opus habet*: Pero no siendo aora otra la principal
 question sino sobre qual Triaca se ha de componer anti-
 gua, ó moderna, esta concluida la disputa, componiendo
 una, y otra, para que unos, y otros Medicos, que disputan,
 puedan recetar la que juzguen mejor, segun su opinion, y
 si los que tienen por mejor la antigua no pueden, ni de-
 ven prohibir la moderna, aunque la juzgaran inutil, ó
 nociva, porque ay Medicos, que la tienen por buena, tam-
 poco los que quieren esta pueden, ni deven prohibir la an-
 tigua, porque *cum varie á varijs parari soleat cuilibet per nos
 methodo sibi consueva uti, & suo abundare sensu licebit.* Y basta,
 que todos tengamos licencia de Charas *huic, vel illi
 sententie inherendi.*

Terminación de
 la disputa sobre la
 Triaca.

Aya, pues, Triaca para todos, que no es razon falte á
 los Medicos la satisfaccion, ni á los enfermos el consuelo;
 tengase en las Boticas antigua, y moderna, como antes
 de aora lo tuvo por conveniente el Colegio de Medicos
 de esta Ciudad, ó en otra diferencia, que el Sabio Medi-
 co la pidiere, que siendo para fin particular, no importa
 que no sea *cum previo Medicorum primariorum examine*, que
 dize Diemer. Ni á los Boticarios se les deve escusar este
 trabajo, pues pagandoles las Medicinas, deven componer

las que el Medico diestro dispusiere por recetas magistrales, quanto mas por officinales, sean de tantas diferencias de antidotos, y Triacas, como describe Galeno lib 2. de antid. ò de qualquiera otra, que el Medico tenga por conveniente, que esta es la obligacion de los Boticarios, explicada exactamente por el Moderno Bohonio de Med. clin. & forensi; sin que à los Medicos, que no quieran servirse de tales remedios, les sirva de embarazo el que estèn en las Boticas para los que tengan por necesarios; pues nada se pide à los Modernos, sino que nos dexen con nuestra solida antigüedad, en que devemos rogar à Dios nos conserve con aumentos de la mas perfecta inteligencia.

En las Boticas ay medicamentos venenosos, que en sus casos son necesarios. Ay medicamentos abortivos, cuyo uso, como tales, esta prohibido por leyes divinas, y humanas, pero es preciso tenerlos, porque el Medico se ha de valer de ellos muchas vezes en partos muy dificiles, para la exclusion de fetos muertos, y secundinas retenidas. Ay en todas classes unos medicamentos mas activos que otros, como purgantes, corroborantes, alterantes, assi de los demás, sin que por los mas activos se ayan de excluir los que son menos, porque como dize el Complutense Heredia de feb. erradicatu diffic. con Hipp. 6. Epid. sect. 7. ter. 8. *Multa de quocumque rectè præcipi possunt, alia quidem potentia, alia autem non.* Y Heredia Hispalente en su Tribunal medico, que en tanta variedad de remedios, de ninguno se dize, bien administrado, *in necem conspirare, nisi quod non semper est possibile assequi proportiones, & gradus morbi, & auxiliij.* El campo de la materia medica es muy dilatado, en que el Medico sabio se puede espaciar, y en que se hallan cada dia nuevas conocidas virtudes de remedios, sin que para esto sea necessaria la doctrina de Paracelsistas, ni Cartesianos. *Vastus est (dize Charas, tomándolo de los Antiguos, que no cita) materie pharmaceutice campus, in quo spatium unicuique licet, ac res novas detegere.* Los medicamentos simples, que ay en esse dilatado campo, sin artificio alguno, tienen su ser, y virtud, qual

Diferencia de remedios en todas classes.

Dilatado campo de remedios.

Con el mal uso los buenos pueden hazerse malos.

Remedios útiles experimentados.

Galeno hizo varias experiencias de la Triaca.

en el principio del Múdo se les dió (por el Omnipotente) *Cum enim medicamenta simplicia primævam retineant naturam, qualem in mundi primordiis concessa est, propriamque signaturam servaverint*, que prosigue Charas: Y como de estos puede el Medico elegir el que le parezca mas conforme à la necesidad, assi puede elegir Triaca, y qualquiera otro util compuesto, que està en las Oficinas hecho, ò èl manda hazer de aquellos convenientes simples. Pues Dios *cuncta fecit bona*, ordenando sus virtudes al hombre: *Omnia subieciisti sub pedibus eius*. David Plal. 8. pero por mas que inquiera el hombre todas las virtudes, *non inveniet homo à principio usque ad finem*. Todo puede ser util para el hombre, sea alimento, ò medicamento, usado con los devidos escopos, però faltando estos, lo salutar llegà à ser no-cibo, como de los alexipharmacos, y de la misma Triaca lo enseña Pablo Zachias *quæst. med. legal. lib. 2. tit. 2. q. 1. num. 15. Cum ipsa quoque alexipharmaca, imo ipsa Theriaca non iusto modo assumpta, non secus, ac venena evocent* De todo lo dicho consta, que aunque se quiera dezir, que una Triaca sea mas activa que otra, pero ninguna se deve excluir. Y si como dize Christ. lib. de miraculis mortuorum con Tulpio *magis probant exempla, quàm præcepta*, no serà justo condenar (sino que sea por inocente, y tranquila, como la llama Andromaco) una Triaca tan excelente, y util, que tiene probada su bondad con tan repetidos exemplos, y experiencias de tantos Medicos doctos, y de tantos Santos Medicos, de quienes haze memoria Tiraquel, Mosero, Bald. y otros, que todos exercieron la Medicina antes de la Triaca moderna de Charas, Aquin, Zuelfero, y otros sus Anteambulones.

Claudio Galeno, entre los Gentiles, hizo con mas ampliacion, que otros, las experiencias de aquella admirable Triaca, como se lee en el cap. 2. ad Pis. dize, que ninguno murió de mordedura de las Fieras, que matan con su veneno, *si Theriacam subito (umpsisset; q̄ no daña la mordedura de dichas Fieras a ninguno, que prius ip'am bibat*, como muchos Magistrados, dize, lo han probado en los hombres condenados à muerte: *In hominibus, ob perpetratum*

facinus, carnificina adiudicatis experiantur, lo que no siendole licito experimentar á el en los hombres, dize, que lo experimentò en los Brutos, como en los Gallos, que á vnos prevenia, dandoles Triaca, á otros no; *deinde inictis serpentibus, illos, qui Theriacam non biberunt, illicò mori videmus, alios autem, qui biberunt, consistere, & vitam etiam post ictum retinere*; y continua explicando varias otras experiencias, que despues se han visto repetidas por los grandes hombres, que se han subseguido: libro de usu Ther. ad Pamphil. escribe, que el comenzò á conocer por la experiencia lo que se le avia dicho de la Triaca: *Dum essem Romæ mihi narrabantur ab hac antidoto effecta, quæque nos experiendo cognovimus*, explica, que no solo sirve para contra las mordeduras de las Serpientes, y venenos, sino que corrobora, *non solum à morbis instantibus liberet, sed etiam ab imminentibus præservet*. Refiere, que en una peste de Italia solo aprovechò la Triaca, *ut sola Theriaca uterentur, nam cætera nihil contulerant; ex his, qui ægrotabant, quamplures assumpta Theriaca convaluisse, paucos, in quibus vis morbi nimium invaluerat occidisse, reliquos omnes, quos nondum pestis occupaverat, non modo periculum evasisse, sed ne in morbum quidem incidisse*. Prosigue largamente explicando los grandes, y seguros efectos de la Triaca, no solo en este Libro ad Pamphi. sino en el de Ther. ad Pis. y en otros muchos de sus dilatados escritos: Y aunque no huviera otra razon, no parece se puede hallar motivo alguno para dexar un remedio tan probado de Medicos doctos, y experimentados en cerca de mil y setecientos años, por otro contingente, que nació ayer, y Charas, no siendo Medico, no pudo hazer de la antigua Triaca, ni de la suya semejantes experiencias, aunque refiere algunas de Vivoras, como Boticario; y mas quando es cierto, que las virtudes de estos remedios no se saben, ni se conocen sino por la ciencia experimental, que el conocimiento à priori de semejantes causas, *soli Deo, omnium Auctori, & Opifici est nota*, que enseña bien Valler. lib 3. loco commu. cap. 3. de causis, que lo tomò de Hip. lib. de alim. donde dize: *Causæ aliæ manifestæ, aliæ obscure*. Y de Gal. lib. definitionum; *Causæ non*

No se puede dexar el remedio experimentado por otro, que no lo es

manifeste sunt, que non ex ipsis deprehenduntur. Y por tanto, sería indiferencia dexar de componer la Triaca de Andromaco con los trociscos de las Vivoras recientes, y irnos à buscar otra composicion de menor satisfaccion, por no dezir de ninguna: *Et non elligatur supra descriptionem Andromachi*, dize bien Avicena sum. i. lib. 4.

En todo caso las Vivoras, que son el principal fundamento de esta Confeccion, se deven elegir con todas las condiciones, que quedan prevenidas de los Practicos con Galeno, y Avicena, cargando la consideracion en que sean recientes, *¶ oportet ut non morentur cum capiuntur*, dize Avicena, y Gal. 19. cap. ad Pis. cogidas del mismo dia, y que, lo mas, sean de dos: *Nec plus duobus diebus asservatas accipere, imò, si fieri potest, eodem, quo captæ sunt, die*, porque se hazen inuites, privandolas de su proprio alimento, ventilacion, &c. como queda dicho con el mismo Galeno, y con Quercetano: *Carnem de viperis recens captis*, y con Charas: *Sine mora captæ in usum veniant*, para evitar si quier que no se conviertan en gusanos los Polvos, que han de servir para hazer la Triaca moderna: observese en esto la buena, y segura practica antigua del Colegio de Botiarios de Zaragoza, y el de Valencia, que enseña: *Oportet ut ipsi Pharmacopole accedant ad loca, in quibus viperarum copia invenitur, ¶ ibi singulis momentis parent trochiscos, simul ac captæ fuerint vipere; si enim per aliquod spatium detineantur, etiam si vivant, multum venenatæ redduntur, ¶ ut mortuæ fuerint, vel levi occasione, illarum caro ab ambiente alteratur; ac proinde pessimus, ¶ detestandus est usus eorum, qui ad parandos trochiscos deferunt ex una in altiam Regionem viperas viventes, ¶ transactis aliquot diebus, ab illarum collectione, parant trochiscos; y mas adelante: quos instrumento publico Notarii, Examinatores adportant ad Collegium capsula sigillata signo Collegij. Todos estos cuydados son necesarios para evitar los engaños, que puede aver en las Vivoras; de que depende salir la Triaca mas, ò menos util, ò inutil, como advierte Gal. ad Pis. cap. 12. *Nam ¶ fraus, que sepe venatores in viperis uruntur, ¶ imperitia medicinarum, qua plerumque compositores laborant, antidotum multoties inutiliter reddiderunt.**

En

Las Vivoras han de usarse recién cogidas.

Practica de el Colegio de Botiarios de Valencia.

En esta forma hechos los trociscos de las carnes de las Vivoras, como los describe Galeno con Andromaco, son con los que en Roma, en Bolonia, en Milan, y toda Italia se compone la Triaca Magna, y principalmente en Venecia, como queda advertido con el celebre Carlos Musitano del año 1716. y despues explica Estechino Veneciano, q̄ la ha fabricado en la Plaza publica de aquella Ciudad, con el concurso, y circunstancias, que siempre se ha acostumbrado; y advierte, que por la grande satisfaccion, que se tiene de aquella Triaca, se lleva á toda Italia, Alemania, Francia, Inglaterra, y todo Levante.

La Triaca de Andromaco se hace con los trociscos de Vivoras.

Todo lo dicho ha de servir para que la Triaca de los Antiguos conserve su merecida estimacion, fabricandose con todo el devido complemento en la substancia, y en el modo; pero por quanto en asuntos de tanta importancia, que se interesa la salud publica, no se puede disimular cosa alguna, antes es preciso hablar con claridad, y verdad, devo dezir, que no solo se han querido substituir las carnes recientes de las Vivoras con los esqueletos de ellas hechos polvos, en nuestro Pais, donde las tenemos tan á mano, tan abundantes, y buenas, sino que de muchos años acá se han substituido mucha parte de los simples con los succedaneos, como consta por las Pharmacopeas mas manuales, y de este modo se compone una Triaca, que no solo no es la de Andromaco, ni se deve llamar como quiera reformada, sino absolutamente adulterada, y por consiguiente no puede tener las excelentes virtudes, que la que compusieron Andromaco, Galeno, y los demàs con ellos; y en esto dize Charas lo que antes enseñó Galeno, que los remedios han de ser *sincera, & probata*, no admitiendo succedaneos, si solo de aquellos, que no es posible con toda la aplicacion, el hallar los propios, buscando los mas conformes, que con esso, *hec compositio approbationem maiorem mereatur*; y mas adelante dize, que se logrará mejor esta composicion, *si Pharmacopœi neque sumptibus, neque laboribus pepercerint*, absteniendose de succedaneos, y usando los mismos legitimos ingredientes: *Absti-*

En la composicion de la Triaca no se han de poner succedaneos.

neri licet à quibusvis ferè succedaneis ab Auctoribus multo studio conquestis; y assi se deve hazer la Triaca, como enseña Isbran. absque ulla compositionis immutatione, porque seria delicto omitir cosa alguna, como dixo Uvill. ut piaculum habeatur, vel plantam unicam, vel ipsius dragmam omittere; pues de todos los ingredientes juntos sale aquella superior virtud, que como queda dicho con el mismo Isbrando, podemos admirar, pero no explicar: *Exurgit medicamentum antidotale, cuius præclaras qualitates, licet mirari possimus, verbis explicare non possumus:* Y el mismo Charas: *Concedant, necesse est, ex hac tumultuaria medicaminum confectione, facultatem omninò sublimem, & extraordinariam exurgere, quam in nullo ingredientium ante mutuam confusionem reperire est.* Doctrinas todas, que las dexò enseñadas Galeno cap. 12. de Ther. ad Pis. *Consulo, ut cum singulas medicinas diligenter exploraveris, tunc denique componas antidotum, nam unius alicuius improbitas sæpè reliqua omnia corrumpit;* pues teniendo tan probada su verdad la Triaca de los Antiguos, no seria temeridad dexarla por otra, en que la mutacion de su vasis corrompa, y destruya la virtud de este còpuesto? Parece que si, y por esto Galeno en este Cap. trae el examen de todos los simples, y en dicho Libro la composicion de los trociscos hedychoi, scillinos, y viperinos, y todo lo concerniente à la composicion mejor de este antidoto.

Disposicion de los Magistrados.

Por esto entiendo, que los Magistrados, y Ministros superiores de gobierno, y politica deven mandar, que para la composicion de la Triaca se tengan prevenidos primero todos los legitimos ingredientes, sin escusar diligencia, tiempo, trabajo, ni gasto, y despues, con previo examen de su bondad, con la devida preparacion, y con toda la publica solemnidad, se fabrique esta confeccion à satisfaccion de todas las Personas inteligentes, como se practica en Venecia, y donde quiera que tiene su merecida estimacion, siguiendo en todo la practica, con que se ha conservado util, y beneficoiosa à la salud, y vida humana, y en esta Ciudad se acostumbra; pero haze tantos años que no se ha hecho en esta forma, que solo se acuerda

da el Decano del Colegio de Boticarios, que la vió hazer la ultima vez, haze quareinta, ò mas años.

Para el seguro acierto en lo que enseña la Medicina racional, es necessario que no nos dexemos llevar de qualquiera aparente novedad, ni facilmente nos dexemos persuadir de este, ò el otro Moderno, que nos la quiera vender contra toda experiencia, practica antigua racional, doctrina, y razon de tantos, y tan graves Maestros, que Dios Nuestro Señor crió para que nos enseñassen la Medicina, y los medicamentos, que el mismo Omnipotente crió, como enseña el Espiritu Santo por el Ecclesiastico cap. 38. *Creavit Altissimus Medicinam*, que otros leen: *Creavit Altissimus medicamenta: honora Medicum, etenim creavit eum Altissimus*. No crió Dios (como pudiera) la Medicina, ni los medicamentos indefectibles, ni al Medico para que curara todas las dolencias, por quanto puso al hombre sugeto al estatuto de *semel mori*, Hip. lib. de Arte de las enfermedades ex necessitate mortales, dixo: *Vim affectionis accusare oportet, non ipsam Artem*. Sobre este Texto del Ecclesiastico el P. Piña: *Deus enim artem Medicinam, & eius studiosos creavit*. Y Nicolás de Lira: *Medicum creavit Altissimus, non solum in quantum homo, sed in quantum Medicus*. S. Agust. citado por Just. *Corporis medicina non invenitur unde ad homines manare potuerit, nisi à Deo, y Santo Thomàs de Villanueva cont. de part. Virginis. Nam in naturalibus Creator, qui herbis, & lapidibus dedit virtutes ad sanitatem hominum, ipse manifestavit eas, alias frustra dedisse*, y assi dize, que Hipp. Gal. y Avicena con infinito sobrenatural entendieron las virtudes medicinales. Y el P. Jordan part. 1. art. 1. *Deus piissimus aliquos homines nasci voluit, quibus peculiarem gratiam gratis datam ad Medicinam restaurandam dedit, ut ipsorum studio, ingenio, & experientia facilius posteri à suis langoribus curarentur: cumque per Angelos (profigue) Deus homines gubernet, existimo per Angelum Raphaelem, qui Medicina Dei nuncupatur, homines ad Medicinam restaurandam fuisse invisibiliter instructos*. Pedro Regel. lib. de digni. scientia, dize, que *Medicina est scientia Hippocrati revelata*. Assi la llama Omphalec. lib.

Dios crió la Medicina, y los medicamentos, y al Medico.

Consta de varias autoridades.

meth. *Medicinam divinissimam scientiam, & à Deo Hippocrati, Medicorum Principi, revelatam.* Leoniceto lib. 1. de ord. scienti. cap. 3. *Impossibile videtur Hippocratem sine speciali Dei gratia, ac revelatione tot verissima præcepta tradere potuisse.* Philip. Veyro lib. 2. de sapi. *Nos evidenti ratione Medicinam difficillimam scientiam, ac humano generi magnopere necessariam, Hippocrati fuisse revelatam asserere possumus.* Cacialup. lib. 3. de invent. scient. *Asserendum est Medicinam esse revelatam ministerio, & illuminatione per Angelos missos.* E Cælo delapsam esse Medicinam, dize Plin. lib. 29. cap. 1. *quam ad summum incrementum evexit Hypocrates, de quien el Cavallero Nuñez Salmaticense dize, que oïdo el nombre de Hipocrates, nemo erit, qui divinum, nescio quid, audire sibi nõ videatur, porq̃ fue llamado Divinus Senex.* Zacuto Lusitano llama à la Medicina Sacrosanta, y dadiva del Omnipotente, Præcep. 27. *Medicus fugiat à Chymicis, & documenta eorum parvi faciat, escribe: Sanguineis lacrymis deploranda est calamitas hæc ab his, qui Hippocratis, & Galeni Filios se esse gloriantur, quod Chymici, & alij, omninò adversam, & contrariam Hippocratis legibus observantes disciplinam, impune, protervè, & indecorè sacrosanctam Medicinam, summum, ac venerandum Omnipotentis donum, disterijs, facerijs, & præposteris auxilijs infament.*

De todo lo referido consta claramente, que Dios crió la antigua Medicina, y sus Maestros, y lo que contra ella se ha escrito, dicho, y enseñado es sospechoso en la verdad, nacido de los nuevos ingenios, que si el tiempo que han malgastado en destruir la Filosofia, y Medicina antigua, lo huvieran empleado en adelantarlas, nos huvieran servido de utilidad moy apreciable, no sirviendo aora sino de mayor confusion; sepase, pues, como dize Piña num. 8. v. 4. que: *Antiquior est Medicina, & ab ipso Deo data, & ab origine homini data.* Cornel. à Lapide: *Verum antiquior est Medicina; adeoque coeva Mundo, quia Adamo cum cæteris scientijs à Deo indita, post hominum enim lapsum in peccatum, indeque in morbos, & mortem, statim Deus clemeatissimus, & providentissimus providit hominibus de remedio medicine, sto illa post aliquot secula magis fuerit excolta,*

Dios crió la Medicina antigua, y los Maestros de ella.

in methodum redacta, librisque conscripta ab Hippocrate, Galeno, aliisque antiquioribus: Entre estos no nos han de poder poner los Modernos à Paracelso, Uvanhelmont, Gassendo, Cartesio, Dolaeo, Zuelfero, Charas, y otros eiusdem farina; y los referidos textos, y doctrinas, que hablan tan de preterito, no se pueden entender de los Novissimos, ni Moderna Medicina, que no es conforme, sino contraria à aquella antigua, que Dios criò, y se halla *libris conscripta ab Hippocrate, Galeno, aliisque antiquioribus*, la que aviendo criado el Altissimo, *vir prudens non abhorrebit illam*. A estos verdaderos Maestros devemos seguir, procurando como ellos aprovechar al Publico, como dize Heurnio de mod. stud. *Vitam ea mente omnes scriberemus, qua olim Hippocrates, & post eum Galenus, studio nimirum iubandi;* y aora que se haze? *Benè à veteribus excogitata, & scripta demoliri, ac rebus claris tenebras affundere conamur.* Y para que? *Ut nostram auctoritatem reponamus dubiam, ac titubeantem pro exactissima,* dize el mismo; y quanta razon tiene! Sigamos, pues, à aquellos ilustrados Maestros, que sobre los fundamentos de la Filosofia racional, y dogmatica han adelantado, y los que les siguen adelantan cada dia mucha, y buena doctrina sobre lo casi infinito, que ay que saber; pero el dexar estos reales caminos triados, y buscar incultos sen deros nuevos, tiene en la practica el gran peligro, que ensena Gal. lib. 4. meth. cap. 2. *Manifestum fecit, quantum mali occasio fuerint qui, non servata veteri medicina, novas sectas condiderint:* Por lo que dize Gamez, que en mas peligros se pone la vida por la variedad de las sectas, que por las mismas enfermedades; y la Serna lib. 4. meth. cap. 9. *Novas, atque incultas sectas querere in praxi, fieri non potest, sine vite evidenti periculo.*

Con mas luzes, que las ordinarias, entendieron aquellos Doctissimos Maestros las virtudes de las Vivoras (como de otros remedios) comidas cocidas, aplicadas, pulverizadas, quemadas, trociscadas, para purificar la sangre, curacion de tarna, lepra, y otros afectos, para remediar las fiebres malignas, pestes, y venenos, para promover la transpiracion, y para muchas otras utilidades;

para componer con dichas Viveras, y otros muchos ingredientes de diferentes, y varias facultades un antidoto, que hasta aora ha estimado por excelente, y singular todo el universo; y aora movidos solo de la novedad, quieren algunos, aun ignorantes, hablar contra esta Confeccion de toda la antigüedad venerada, y conocida por singular alexipharmaco, de los quales devo dezir con su mismo Charas: *Hoc tamen asserere non erubescam, plurimos eorum, qui in Theriacam insurgunt, cortice tenus illam attigisse;*

Muchos sin tener conocimiento de la Triaca, la quieren contradexir.

Medicos, y Filosofos artificiosos.

y aun ay otros, que sobre un remedio, que ay tanto que estudiar, y saber, con ponderaciones, gesticulaciones, y otros artificios engañosos se hã querido propassar à Filósofos, y Medicos, pero sin Filosofía, ni Medicina, como de semejantes hombres artificiosos lo notò el Abad Cubarrubiense Santa Cruz, Primario de Valladolid, sup. Hip. lib. de morbo sacro te. 12. *Vtinam nostris temporibus mali non essent, qui sine Philosophia Philosophi, & sine Medicina Medici (y sin aver visto à Charas, de Charistas) nomen obtinent: Ego nunquam vidi viros sapientes his artificibus, & sollicitudinibus incumbere, sed ut Hippocrates cum omni libertate res tractare, sine fàctione, sine fuco.*

Condenar lo que no se ha estudiado, ni aun leído, arguye ignorancia, odio, y passion ciega; por lo que el Maximo Doctor S. Geronimo in proe. lib. 9. super Esai. aconseja: *Legant prius, & postea despiciant, ne videantur non ex studio, sed ex odij presumptione ignorata damnare.* Yo confieso ingenuamente, que de la Triaca no tenia mas noticias, que las generales, hasta que, con el motivo de la Peste de Marsella, trabajè, y dictè en la Cathedra un tratado de Peste, con las precisas succintas noticias de la Triaca, y otros Antidotos; sin que la materia Pharmaceutica sirviesse de asunto principal para passar el precioso tiempo del Curso, procurando en todo seguir los caminos mas practicados, en la inteligencia, q̄ la novedad no solo engaña à los poco versados, sino aun à vezes à los doctos, si la miran solo por la superficie, que con fuco aparente se manifiesta verdadera, como lo advierte Mathi lib. 2. Epist. ad Phalop. *Mirror equidem, qui inimò detector nonnullos, qui us*

La novedad engaña.

*præ ceteris excellere, & novè aliquid invenisse videantur, tales inanes apportant chimeras, quas ut veras ostendant, elaborato quodam fucò illinunt: ut non modò Tropes, qui rebus novis maxime delectantur, decipiant, sed etiam quandoque seniores, & qui in re medica diu fuerint versati: porquè siempre ha sido cierto, que nova placeant, en especial a los que son citò, & facile credentes. Lo que Andrés Gamez, Cathedratico, que fue de Granada, Caller, y Napoles, Medico de Camara de el Señor Carlos Segundo, explica con la llegada à Madrid, sin saber de donde, de aquel Angeleres, consumado en todas Ciencias, y curador de toda dolencia, que con sus falsas promessas, rebolvì, y engañò a todo doliente en aquella grande Corte, cuyo suceso confirma con lo que refiere Plinio lib. 29. cap. 1. de la llegada de Charmo à Roma, que fue de la Ciudad de Marsella, el qual persuadiò el uso de los baños de agua fria en lo mas elado del Ibierno; y pudo tanta la novedad, que hasta los Consules viejos experimentaron su daño; y era preciso, pues como dize Plin. *Videbantur in lacubus hyemis gelu toto corpore contremiscere*: Con todo esto no dize Plinio, que Charmo mudasse de dictamen, que esto es muy dificil, (sino en el fabio, y con suficiente motivo) aunque ocurran evidencias en contrario, como lo notò Gal. li. 9. de Hip. & Plat. decretis cap. 7. *Imò verò plerique sunt, qui licet quandoque communis illa omnibus notio evidentissima sit, velint tamen in sua sententia persistere: alij in probata alterius sectæ oratione spontè mentiri non erubescunt.* Estos son ingenios incurables, que no basta la moderacion de Seneca lib. 1. de clementia cap. 2. que la compara con la medicina, diciendo: *Sanabilia ingenia distinguere à deploratis sciat.* Ya que Gamez no facasse de su dictamen à Angeleres con su escrito, facò de su error a los que avian formado otro concepto del que manifestò la fatal experiencia; pero mas que todo contribuyò al defengano el ingenio, que compuso la Copla, que trae Gamez, que por esso me atrevo à copiarla:*

Exemplo de Madrid.

De Roma.

*Remediador Estrangero,
mil almas te acudiràn,
aunque mueran del remedio,
solo por la novedad.*

En medio de este suceso (que de estos ay muy frecuentemente en los Pueblos quanto mayores) con poca diferencia de tiempo hizo grande ruido en Madrid la nueva inventada agua de la vida, remedio universal prometido para todas las enfermedades, en cuyo favor se escribió, no por sugeto particular, aunque salió un Papel de un Licenciado Amigo, sino por una Junta de sugetos de diferentes Professions, pero contagiados del maldito Paracelso, como dize el Bachi. Vera, que escribió contra dicho Papel, y Agua, con tanta eficacia de doctrinas, que con ellas, y los fatales sucesos contrarios à las promessas de dicha Agua, se logró el entero desengaño, de modo que no se oia entre los discretos sino: *Putantes facere aquam vite, faciunt aquam mortis.* En esto paran regularmente las mal fundadas novedades; pero no por esso se dexan de aplaudir las cosas nuevas, aunque vaya en ello aventurada la salud, pues hasta en los remedios ay usos, y Medicos de Amen, que los siguen, olvidados de la obligacion de su empleo, deviendo saber, que no ay remedio, que no lo sea en su caso, distinguiendo edad, region, tiempo, enfermedad, &c. como con exemplo de la evaquacion enseña Hippocrates lib. 1. aphor. sent. 2. *Inspicere itaque oportet, Regionem, Tempus, Aetatem, Morbos, in quibus conveniat, aut non: v. g. vñ medicamento purgante podrá ocasionar vna superpurgacion en un sugeto delicado, y en vñ Jayan podrá dexar de purgar. Y assi de Medico, que lo sea, no se oirá jamas, el que el remedio se usa, ò no se usa, si es antiguo, ò moderno; es muy antiguo el comer, y siempre que ay necesidad se usa por bueno. Los remedios*

*Exemplar de la
Agua de la vida.*

*En los remedios,
y usos.*

dios tien en la desgracia , que como sean estraños , nue-
 vos, y peregrinos , aunque no se sepa si son buenos, siem-
 pre merecieron mas acceptacion que los antiguos, y fami-
 liares, conocidos por utiles , como ya lo enseñò Hipocrat.
 lib. de fract. *Quod enim peregrinum est, cum nondum intellexe-
 runt, an bonum sit, magis laudant, quam familiare, quod iam
 bonum esse sciunt, & alienum magis laudant, quam probe notum.*
 Pero à la fin, aunque con escarmiento, el tiempo es el que
 mas desengaña : *Opinionum commenta delet dies*, dize Bagl.
 con Ciceron, y Heurn. tract. de mod. stud. cap. 5. sobre
 lo de San Basilio : *Quod verustate excellit honore maiori dig-
 num est*, dize: *Est enim tempus probatae doctrinae index, & con-
 futorum, que vana, nec magni sunt momenti vastator; plurimi
 hoc ævo magna auctoritate scripserunt, verum tempus iudicium
 feret, num quid perpetuitate dignum ferant* : Aconseja se estu-
 dien los Autores antiguos , probados segun Seneca epist.
 2. y Patrios, segun el Malaques la Serna, porque estos tie-
 nen mas particulares noticias, del clima , temperie , ali-
 mentos, y todas las demás cosas patrias , que mas condu-
 cen à la conservacion de la salud , y à la curacion de las
 enfermedades ; y esto cada Medico experimentado sab, que
 es bien cierto, y que no se ven hazer mayores prodigi-
 os con las opiniones nuevas, en medio de tantas autop-
 sias, y de tantos inventos pyroticos, pensando sus creyen-
 tes, que los modos de obrar , y operaciones artificiales ad
 extra, sirven para explicar las obras de nuestra naturale-
 za, que dimanan de sus naturales físicas facultades, de que
 el Omnipotente la dotò : Ni aunque se añadan las anato-
 micas invenciones , que tanto se ponderan , y que tanto
 reprehende el Moderno Catdilucio, Præf. Prax. Chymi,
 y confirma claramente con la siguiente doctrina de Hel-
 moncio, Caudillo de novedades, tanto que dezia tract. de
 pro. stud. *Et visus sum mihi novus Medicus, & Medicine
 Author* : dize Helmoncio contra la sobrada curiosidad
 anatomica moderna : *Sufficiebat pro anarome situm, colliga-
 tionem, & usus partium novisse, non autem tota vita cadaverum
 lanienam ad minime vene ductus inveniendos exercuisse; siqui-
 dem ad innanem, & sordidam iactantiam spectant, in qua pro-*

Se han de estu-
 diar Libros pa-
 trios.



Sobrada curiosi-
 dad anatomica,

tióssimum vite studium infingere consumitur. Por esto el Cavallero Raynuno Fortis, Medico del Emperador Leopoldo, in Praef. to. i. escribe ázia si mismo: *Plurimorum Anatomies Professorum, Scriptorumque discordia, duce quin etiam autopsia ipsa, magno mihi argumento erant, veritatem adhuc latere;*

Con la doctrina moderna nada se adelanta.

tum quia earum rerum parum sollicitus fui, quas dogmatica doctrinae, & methodicae praxi (cui semper studui, & nunc potissimum scribo) nihil addere, nihil detrabere, nihil prorsus immutare cogovi. Si el Grande And. Vesalio, Medico de Carlos V. que con sus doctos, y largos escritos, laminados, dió tanta luz á los Anatomicos, de quié han copiado mucho los Modernos, bolviera aora al Mundo, era preciso, que estudiara la nueva Anatomia desde los primeros rudiméto; porque aunque á la vista le pareceria el mismo cuerpo humano, de quien él escribió, y de quien hizo tantas anatomicas averiguaciones, pero en los Autores modernos lo hallaria tan mudado, que no lo avia de conocer; y á la respuesta del Moderno Medico al Antiguo, que le reprehendió la aplicacion de los remedios á la parte derecha del vientre, para curar el eschirro del bazo, le añadirán lo que han trabajado los Modernos en mudar las partes del cuerpo, y sus officios, y solo podrá quedar consolado el que no quiere mudar nada con lo que Helmoncio ha enseñado: *Sufficiebat pro Anatome, &c.* Que en la experiencia de los nuevos anatomicos inventos, que se nos escriben, ay lo que enseña Gal. 4. de loc. aff. cap. 4. *Scribunt nonnulla perinde ac si frequenter conspexerint, quorum tamen nec somnia quidem viderunt, verum maxima ex parte mentiumur.* Lo que con igual expresion escribe lib. 9. de Hip. & Plato Decretis cap. 7. siendo esta ya costumbre en los sectarios: *Is mos est eorum, qui aliquam sectam professi sunt.* Y depeñe de que cada qual quiere adquirir la honra de innovar algo; sea lo que fuere; hombres á la verdad aborrecibles: *Illi odio merito habendi sunt, qui ob honoris contentionem primi placitorum sectas exigunt, dize Gal. lib. de suc. bonit. & vit. cap. 1. que aquello de cave ne nova, sed cura, ut noviter dicas, ya no está en uso, porque el nova, y el noviter ha de ser todo nuevo.*

Motivo de innovar.

Algo pudicra yo dezir sobre experiencias anatomicas, por

por aver cursado la Anatomía con Cathedratico, que tuvo la curiosidad de hazer algunas disecciones de animales vivos; y porque yo las repetí en el tiempo que tuve aquella Cathedra; claro está, que el no aver hallado lo que otros, avra dependido de mi cortedad. En llegando á la practica no vemos cumplidas las ofrecidas nuevas ventajas, como no las vió el doctissimo Fortis, y entre tan repetidos exemplares como tengo observados en mi Practica de mas de 30. años (que si quiera en esto voy igual con Charas) para mi instruccion fue muy grande, el que vi practicamente en la gravissima enfermedad (á que tuve la honra de asistir) que la Reyna N. Señora Doña Maria Luisa Gabriela de Saboya (que está en gloria) padeció, y se curó en esta Ciudad, teniendo en memoria lo que de otro caso dixo, en la meth. el Galeno Español Medico de Camara del Señor Phelipe III. *Si sunt exempla producenda, est unum pro multis Magnus Rex Philippus.* Aun es mas uniforme la Historia, que refiere D. Juan Gallego de la Serna, natural de Malaga, y Primer Medico de la Serenissima Reyna de Francia Dona Ana de Austria, en que aviendo sido defauciada por siete Medicos, salió de aquel grave peligro, en cõformidad del dictamen de su Medico, el qual refiere este caso en el lib. 6. Meth. Med. Dogm. cap. 9. y lo que mas, dize, le admiró fue, que un hombre tan grande como Dureto, que fue de los primeros Medicos de la Francia, en una Consulta, que se tuvo, el dia 13. de la enfermedad, delante del Christianissimo, *presensaneam Regine mortem facie ad faciem Regi ipsi denunciavit;* contra lo qual pronosticó, y dixo al Rey la Serna: *Iam omnino naturam superasse morbi causam, & ad tutum portum pervenisse Reginam; convalesque ad Regem, deprecatus sum, ut tristitiam infansu presagij à se abjiceret.* Convaleció la Reyna, quedò cumplidamente honrado, y satisfecho la Serna, y despues concluye: *Quam quidem historiam enarrare mihi libuit, ut ad veram Hippocratis, & Galeni doctrinam Adolescentes probocare possim, & ex hac veram, ac permanentem laudem, & non apparentem, illamque puritaram, que ex sophismatis acquiritur, assequi possint.*

Fundado en todas las referidas doctrinas, y otras infu-

*En la practica
no sirve mas la
doctrina moderna.*

nitas, que no se pueden reducir sino à largos tratados, me ha parecido servir à la publica utilidad con este, que para el asunto, es tan corto escrito; pero con el conocimiento, que en qualquiera materia es facil escribir mucho, y mal; y confiado, que en otros Papeles, que se han escrito, y se esperan en defensa de nuestra tranquila, è inocente Triaca, se hallaran adelantadas muchas razones, que aqui van por apuntamiento. No es mi intento adelantar los créditos de la Triaca antigua, pues ella por las experiencias tan continuadas se los tiene bien asegurados, que jamás ha de perder, por mas que contra ella se exciten centenares de questiones, como confiesa Charas, y mejor explica Musitano: *Et nunquam à sublimi, & pristino maiestatis trono deposita fuit, & non nisi interituro orbe deponetur.*

Tampoco quiero, que alguno me tenga por tan inadvertido, que piense, que es mi animo convencer à los apasionados por sola la Triaca moderna, porque me consta, quan poseidos estan algunos del mas extremo odio contra la defensa de nuestra antigua, como uno manifestò, haze pocos dias, en vista de una receta, en que se pidia, con tan extremas descompassadas acciones, que confundia las luzes del entendimiento, con los actos mas abominables de la mas ciega apasionada voluntad. Apartar de su dictamen à los que se han ligado à la secta de Alguno, que lo han creido Maestro, le pareció à Galeno muy dificil, como escribe lib. 8. de comp. med. cap. 1. *Semper dico, persuasum me habere, quod difficillimum sit ad veritatem revocare eos, qui sectæ alicuius servituti se addixerunt.* La razon esta en la passion: *Temerè aliquando alicuius viri scriptis, (v. g. à Charas) assentiunt, cui se ipsum unusquisque sensum tradiderit.* Tan dificultoso le pareció à Galeno el reducir à semejantes Sectarios, que juzgò ser mas facil apartar de la doctrina de Moyses, y de Christo, à los que les siguen, lib. 3. de diff. puls. cap. 3. *Citius enim Moyses Assecta, & Christi decedant de sua disciplina, quam qui sectis sunt addicti, & consecrati Medici, & Philosophi.*

Concluyo, confessando, que en este escrito hallarà mucho que corregir el que lo lea, y criticada; pero como

La Triaca antigua por sí acreditada.

No se pretende reducir los apasionados de la moderna.

mo, segun Plinio, no ay escrito tan malo, en que no aya algo bueno, algo de esto puede ser aya, que el discreto se servirá aprobar, disimulando lo que no sea de su gusto. Lo malo es, que tales escritos siempre están sugetos à los dictámenes indiscretos de necios presumidos, que hazen lo que dixo un Soldado, reconociendo la sumptuosa Fabrica del Escorial, en que hallava tantos defectos, especialmente en los angulos, que le obligò à un Perito, que le oia, à preguntarle: *V. m. sabè què cosa es angulo?* Y el Soldado respondió: *Si Señor, angulo es meterse vno en lo que no entiende:* En todo caso repito lo que otros con Owen.

*Qui legis ista, tuam reprebendo, si mea laudas
omnia, stultitiam; si nihil, invidiam.*

En el estilo hallarán mucho mas que reparar los Sofistas, por el poco cuydado, que he puesto en buscar los sonidos de las voces, y colocacion de terminos, siguiendo en esto à Cardilucio en su Practica Chymica, hablando del estilo de Hartman. y Mich. que dize: *Neuter tan en ornatum styli quaesivit, sed potius militarem publicam, parum sollicitus, an eruditè, vel indoctè quid scribatur, si modo probe intelligatur, & multis profuit;* porque lo demás suele ser perder el tiempo, como enseña Galeno 1. epi. sect. 3. com. 7. *Sophistes verò dum de vocibus, & significatis contendit, suum tempus consumit,* gastando el trabajo con poco provecho, como dize Paner. *Sophiste sunt, qui multum laborant, & parum proficiunt.* Y no sola esto, sino que buscando exquisitos nombres, se obscurece la verdad, como entena Sener, cap. 5. de conten. Chymi. cum Galeni; & Aristo. *Satis obscuritatis in natura nobis obiectum est, monstruosis nominibus eam adaugere nullo modo opus est,* que esto es bueno, como dize el mismo, para los Profanos Chymicos, *qui peculiari stylo à sacris eius, Chimiæ, arcentur.*

Ultimamente, à mi mas que à qualquiera otro es difícil, y aun imposible, escribir à gusto de todos, porque como enseña San Geronimo in Prol. 11. Esai. *Difficile, imò impossibile est placere omnibus, nec tanta vultuum,*

quanta sententiarum diversitas est. La mia es la que llevo declarada contra todas las inuiles novedades, en conformidad a las mas seguras doctrinas, q las cõtradizen: Prob. 22. *Ne transgrediaris terminos, quos posuerunt tibi Patres tui.* Jere. 6. *State super vias bonas, interrogate de semitis antiquis.* Job 12. *Sapientia in antiquis habitat.* Joann. epist. 1. *Non mandatum novum scripsi vobis, sed mandatum vetus, quod habuistis ab initio.* San Agustín opusc. de utilitate credendi, al Herege define: *Qui alicuius temporalis commodi, & maxime glorie, principatusque gratia, novas opiniones vel gignit, vel sequitur.* Y Just. disc. 11. n. 1. halla tambien Hereges Fisicos, segun dicha definicion. El mismo San Agustín lib. 3. contra Julian. cap. 3. *Mira sunt que dicitis; nova sunt, falsa sunt;* que es doctrinal entimema, *nova: ergo falsa;* por esto añade *sunt nova; cavemus.* San Bernardo epist. 174. *Novitas mater temeritatis, soror superstitionis, filia levitatis.* El Cretense sobre el Nazianzeno in Carmi. Nicob. *Valeant novitates partim ex inscitia, partim ex intoleranda arrogantia nata, &c.* Permanezca, pues, perpetuamente la antiquissima util Triaca Magna conforme a la racional filosofica Medicina, criada por la Omnipotencia, contra qualesquiera fantasticas invenciones. Delga. ex Alciato embie. 69.

*Qui Veterum abiecta methodo, nova dogmata querunt,
nihil, suas præter traddere phantasias.*

Sic sub Doctorum Censura firmo, en Zaragoza, a 15. de Noviembre de 1724.

D. Domingo Guillen.

CONSULTA MORAL

SOBRE LA TRIACA MAGNA



N la composicion de la Triaca magna entran por fundamento las carnes recientes de las Vivoras, cozidas con algo de sal, y anito, y reducidas á pastillas con la quarta, ò quinta parte de los polvos del pan purissimo biscocto. Este celebre Antidoto, compuesto en esta forma, se ha conservado en segura practica, con beneficio de la salud, por mas de 16. siglos, y con aprobacion de los celebres experimentados Maestros antiguos, y los mas classicos modernos. No obstante en el año passado de 1712. se excitò una question entre los Boticarios de esta Ciudad, nacida de los escritos de algun Moderno, sobre si se avia de reformar la composicion de la Triaca, quitando de ella dichas pastillas de las carnes frescas de las Vivoras, y poniendo en su lugar las Vivoras secas hechas polvos? Consultòse esta duda al Colegio de Medicos de esta Ciudad, y estuvieron discordes los dictámenes: y por parte de los que entendieron, que no se devia inmutar cosa alguna de la composicion antigua, se consultaron diversas Universidades, y Colegios; y todos sin discordia han aprobado la antigua composicion, sin mudar en ella cosa alguna. Los que han pretendido la nueva composicion, han intentado al mismo tiempo, que no se fabricara en adelante la Triaca segun la descripcion antigua. Para el mas cabal examen, y resolucion de este caso se hazen las quatro preguntas siguientes.

PREGUNTAS.

P Reguntase lo primero: Què opinion deve seguir el Medico en el uso de las medicinas? Lo segundo: En caso de duda, què opinion se tendrá por mas probable?

M

Lo

Lo tercero : En duda, què Triaca deve juzgarfe la mejor?
Lo quarto : Si puede prohibirse al Medico docto, que recete el medicamento, que juzga util , y necessario al enfermo?

PRESUPUESTOS.

Assi como la alma racional, y el cuerpo humano estàn unidos en el hombre, lo estàn tambien la Medicina racional, y la moral Theologia, para ordenarlo à sus mas perfectas operaciones, como disofamente declaran Volschovio, y Canhonerio, Doctor en Medicina, y Theologia; y por esso las dudas cerca la salud del alma , y cuerpo se resuelven de consejo de ambos Medicos. Y aviendose consultado este punto con tantos , y tan doctos Medicos , se consultan aora los Theologos, que resuelvan en lo moral, para seguridad de la conciencia en un assunto, en que no vâ menos , que la salud publica. Para responder con mayor solidez, y claridad.

Supongo lo primero, que Dios (*qui nunquam deficit in necessarijs*) viendo al hombre sugeto à la ignorancia despues del pecado, criò para todas Ciencias aquellos grandes antiguos primeros Maestros , à quienes concediò la gracia *gratis data* , para que instruyessen à los demàs , como escribe San Pablo : *Alij quidem per Spiritum datur sermo sapientie : alij autem sermo sciencie : alij fides : alij gratia sanitarum.* Y assi en las Ciencias , y Artes naturales, ilustrò el Altisimo à muchos , aunque Gentiles , por su suma bondad , y no por meritos propios , para que supiesen mas que los otros hombres, y pudieran enseñarlos, cooperando à su aprovechamiento, como enseña Santo Thomàs : *Vocatur gratia gratis data, quia supra facultatem nature, & supra meritum persone homini datur, non ut homo ipse per eam iustificetur, sed potius, ut ad iustificationem alterius operetur.*

Criò, pues , Dios à los Maestros en Medicina por la necesidad, que avia de enseñarla : *Honora Medicum propter necessitatem, etenim creavit illum Altissimus,* sobre el qual Texto los Expositores Sagrados explican todo lo que llevamos supuesto. Entre los Medicamentos, que con ilustra-

dos

Volscov. tract. de concent. Medic. cum Theolog. Canhoner. in expos. aphor. Medic. & Theolog.

D. Paulus I. cor. 12. v. 18.

D. Thomas I. 2. quest. III. art. 1.

Eccli. cap. 38. v. 1

dos entendimientos hallarõ aquellos antiquissimos Maestros, fue celeberrimo la Triaca Magna, y su primer Inventor Andromaco, Archiattro del Emperador Nerõ; despues la amplificò Galeno, y ultimamente la han aprobado los famotos Medicos, que en tan largo curso de siglos les han sucedido.

Supongo lo segundo, que el enemigo mas executivo contra la vida humana es el veneno, que se llama à toto genere Deleterio, pues la destruye con una virtud tan oculta, que solo Dios la sabe, como explica Valeriola, glossando el *Quid divinum*, que segun Hipocrates ay en algunas enfermedades: *Divini voce significari verè putandum est adversariam, atque deleteriam quandam in morbo inclusam naturam, que nobis prorsus ignota sit, solique Deo omnium Auctori, atque Opifici nota.* Y porque no quedara el veneno sin su contrario, los daños, que causa, sin remedio, y los hombres en sus dolencias sin alivio; alumbrò el Altissimò à aquellos primeros Medicos, para que compusieran un Antidoto con virtud destructiva del Veneno, tan oculta como la suya. Comenzò el Rey Mithridates, quien por su uso no pudo despues matarse con el mismo Veneno, y à su composicion añadió Andromaco las carnes de las Vivoras recientes; que por esso, y mas por ser el mas eficaz, y comun antidoto, se llamó Triaca, como lo dize Plinio.

*Valeriola lib. 3.
loc.com.cap.3.*

*Plinius lib. 14.
cap.18.*

Supongo lo tercero, que los Autores, que tienen por mejor la Triaca moderna, vãn fundados en la filosofia material de Renato Descartes, que atribuye todas las operaciones à la materia, cuyas particulas, ò atomos con su movimiento, diferentes figuras, y situaciones, obran de diverso modo; y porque en los polvos de las Vivoras admitirán aquella materia dispuesta de tal modo, que pueda obrar con mas actividad, que en las mismas carnes, dirán, que la Triaca compuesta con los polvos de las Vivoras secas, es mas activa, y eficaz, que la Triaca de los antiguos, hecha con las carnes de las Vivoras recientes.

Pero dexando para los Medicos la disputa sobre la mayor actividad, ò inutilidad de los polvos de las Vivoras,

no puedo dexar de notar esta Filosofía Cartesiana de nueva, falsa, sospechosa, y nada conducente para la Theologia; por quanto niega, que el alma racional sea forma del hombre, en el sentido Aristotelico, niega almas sensitivas en los irracionales, niega almas vegetativas en las plantas, niega todas las formas sustanciales, y finalmente niega accidentes distintos de la sustancia: siendo todas estas Posiciones contra la Filosofía de Aristoteles, Santo Thomás, Escoto, y demás Principes de las Escuelas; y algunas de ellas contra la Sagrada Escritura, Santos Padres, y Doctores. Lo que por ser punto tan grave, y coherente á nuestro assumpto, ha parecido no omitirlo, sino confutarlo, aunque breve, y dogmáticamente.

La existencia de las formas sustanciales consta de mi Angelico Doctor Santo Thomás, que, refiriendo una proposición, en que se negavan las formas sustanciales, la censura, diziendo: *Hec propositio stulta est, quia ordinem tollit universi, & propriam operationem à rebus; ac destruit iudicium sensus.* Y del Decreto de la sagrada Facultad de la Sorbona, que condenò por temeraria, y erronea in fide esta proposición: *Materia prima, quam pro principio transmutationis subiectivo constituunt Peripatetici, commentitia prorsus est, & sine ullo planè fundamento excogitata.* Así mismo dicha Facultad proscribió por temeraria, erronea, y heresi proxima la proposición siguiente: *Materia è naturali compositio sublata, & formas saltem materiales tolli necesse est.*

La existencia de la forma, y alma vegetativa en las plantas consta del Profeta David: *Et occidit in grandine vineas eorum.* De San Pablo: *Tu quod seminas, non vivificatur, nisi prius moriatur.* De San Dionisio: *Ex ipsa vivificantur, & circumfloreant, & animalia omnia, & plantæ.* De S. Basilio: *Plantæ, & arbores, quantumlibet dicantur vivere, quod nutritivæ facultatis participio gaudeant; at non ob id animalia sunt.* Y de S. Agustín: *Nobis vivere cum arboribus, & fructibus commune est; nam vitis vivit cum viret, crescit cum moeritur: sed vita ista non habet sensum.*

La existencia de la forma, y alma sensitiva en los irra-

D. Thom. 2. sent. dist. 1. q. 1. art. 4.

*Sorbona apud Vincen-
centium discus. pen-
rip. p. 4. sect. 28.
qu. 430.*

Psal. 77. v. 34.

D. Paul. 1. cor. 15.

v. 36.

D. Dionys. de div.

nomin. cap. 6.

D. Basil. hom. 7. in

hexam.

D. Aug. serm. 27.

de verb. Apost.

cap. 14.

cionales consta del Genesis: *Creavit Deus cete gyanlia, & omnem animam viventem, & motabilem*, y en el verso 29. *Dixitque Deus, ecce dedi vobis omnem herbam, & universa ligna, ut sint vobis in escam, & cunctis animantibus terræ: in quibus est anima vivens. De San Ambrosio Sed neque quàm multa species, & nomina sint, possumus enarrare, quæ omnia momento divine præceptionis animata sunt.* Y de San Agustín: *Anima humana habet aliquid, quod non habent animæ pecorum; nam & pecora animam habent, & animalia vocantur.*

Genes. cap. 1. v. 21.

D. Ambros. lib. 5. hexam. cap. 1.

D. Aug. in Psal. 29. in præfat.

Y ultimamente, que el alma racional sea forma de el hombre, consta del Genesis: *Et factus est homo in animam viventem.* Del Symbolo de San Athanasio: *Anima rationalis, & caro unus est homo.* Del Concilio General Vienense: *Definiens, ut quisquis deinceps asserere, defendere, seu tenere pertinaciter præsumpserit, quod anima rationalis, seu intellectiva non sit forma corporis humani per se, & essentialiter, tanquam hæreticus sit censendus.* Y del Concilio Lateranense Quinto: *Anima rationalis verè, & per se, & essentialiter humani corporis forma existit.*

Genes. cap. 2. v. 7. D. Athanasius in Symb.

Conc. Viennen. & habetur in Clemen. unic. de sum. Trin. Conc. Lateran. V. sess. 8.

La existencia de las formas accidentales, y accidentes distintos realmente de la sustancia, consta del Concilio General Constanciense, que entre otros Articulos de Vviclef còdenò por hereticos los dos siguientes: Primero: *Substantia panis materialis, & similiter substantia vini materialis, manet in Sacramento Altaris.* Segundo: *Accidentia non manent sine subiecto in eodem Sacramento.* Del Breviario Romano en el Oficio del Corpus, en que nuestra Madre la Iglesia, tomandolo de Santo Thomàs, canta: *Accidentia autem sine subiecto in eodem subsistunt, ut fides locum habeat, dum visibile invisibiliter sumitur, aliena specie occultatum, & sensus à deceptione reddantur immunes, qui de accidentibus inticant sibi notis.* Del Catecismo Romano: *Panis quidem, & vini accidentia omnia licet videre: quæ tamen nulli substantiæ inherent, sed per ipsa constant.* De Santo Thomàs: *Sensu apparet, facta consecratione, omnia accidentia panis, & vini remanere.* Y finalmente del Concilio Tridentino, en que la Iglesia define contra los Hereges: *Si quis negaverit mirabilem illam, & singularem conversionem totius substantiæ*

Concil. Constant. sess. 8.

Ecclesia in Off. de Corp. Christ. in 2. lect.

D. Tho. opusc. 57. Cathecismus Rom. part. 2. cap. 4.

D. Thom. 3. part. quæst. 75. art. 5.

panis in Corpus, & totius substance vini in Sanguinem: manentibus dumtaxat speciebus panis, & vini, anathema sit; y que estas Especies sacramentales, y sensibles de pan, y vino, sean accidentes físicos, y verdaderos, realmente distintos de la sustancia de pan, y vino, lo enseñan todos los Santos Padres, y Doctores, y lo explicò clarísimamente la Synodo Provincial Colonienfe: Quid enim panis, & vini species aliud sunt post consecrationem, quam species sacramentales, & accidentia sine subiecto?

Concil. Colonienf. de Euch. cap. 15.

Basta lo dicho, para que conste contra la dicha Filosofía de Descartes, y sus Discipulos, que ay formas sustanciales, constitutivas de los entes naturales, y que estas son los principios operativos, y no la materia, que se dice pura potencia, aun considerada con diferentes particulas figuradas, movidas, y colocadas; que ay almas vegetativas en las plantas, almas sensitivas en las bestias; y finalmente que ay accidentes realmente distintos de las sustancias. Prosiguen con valentia la impugnacion de las quatro Posiciones Cartesianas Vincencio, Palanco, y Guerinois.

Vincent. cit. p. 2. sect. 5. n. 51.
Palanco tom. 4. dialog. 64.
Guerinois tom. 3. q. 3. art. 1. § 3.

Supongo lo quarto con Santo Thomás, que la opinion probable se define: *Judicium, quo intellectus gravi ratione innixus assentitur uni parti cum formidine alterius.* Es un juicio, con que el entendimiento, fundado en razon grave, assiente a una parte con rezelo de la verdad de la opuesta. Dos probabilidades distingué en la opinion los Filósofos, y Theologos, una intrínseca, ò racional, que nace de las razones graves, que la comprueban; y otra extrínseca, ò authentica, que nace de los Auctores clásicos, que la defienden; y porque estos Aurores fundan su opinion en razones solidas, y fuertes, por esto se juntan siempre en la opinion las dos probabilidades. Todo lo enseñò Aristoteles: *Opinio probabilis est, quam asserunt viri sapientes, & confirmant optima argumenta,* porque definiò la probabilidad intrínseca per *ly Confirmant optima argumenta,* y la extrínseca per *ly Asserunt viri sapientes.* Y despues lo dixo bellamente San Agustín: *Nalli dubium est, gemino pondera Acad. cap. 20. re nos impelli ad descendum, auctoritate, & ratione.*

D. Thom. 2. 2. q. 1. art. 4.
Tapia lib. 1. q. 8. art. 11 § 3. nu. 15.
Palanco de consc. que §. 22. nu. 2.
Salmantic. tom. 6. tract. 29. cap. 1. punct. 4. cap. 33.
Arist. 1. Top. c. 1.
D. Aug. lib. 3. cõ. tra Acad. cap. 20.

Supongo lo quinto, que la probabilidad de las opiniones tiene su graduacion, porque ay opinion mas probable, menos probable, y igualmente probable. *Opinio probabilior* es, la que tiene por si mejor razon, y mayor auctoridad: *Opinio minus probalis* es, la que no tiene por si tan buena razon, ni tan grande auctoridad; y *Opinio æquè probabilis* es, la que tiene igual razon, y auctoridad con otra opinion. Si de las opiniones una tiene mejor razon, y otra tiene mayor auctoridad, la primera tendrá mayor probabilidad intrinseca, y la segunda tendrá mayor extrinseca. Pero entonces será *probabilior absolute*, la que tiene mejores razones, porque en los Escritores mas se aprecia la razon, que la auctoridad, como consta del Derecho; y por esso dixo sabiamente el Cardenal Sfrondato: *Sunt opiniones instar monete, cuius valor non ex numero, sed pondere, & metallo æstimatur: Sic opiniones non Doctorum numerus, sed maior ratio, veritas, & prudentia commendat.* Esto supuesto. Respondefe ya las 4. Preguntas.

Cap. Ego solis;
dist. 9.
Sfrondat. in Reg.
Sacer. lib. 1. §. 20.

RESPUESTA PRIMERA.

PReguntase lo primero, que opinion deve seguir el Medico en el uso de las Medicinas? Respondo, que los Medicos estàn obligados *sub mortali* à seguir la opinion mas probable, omitida la menos probable, en el uso de los medicamentos. Es casi unanime de los Theologos con Soto, Sanchez, Bonacina, Tapia, Sporer, Palanco, Salmanticenses, y otros. Y La Croix juzga improbable lo contrario: *Ita ut oppositum sit improbabile.* Las pruebas de esta conclusion se forman *ab auctoritate, & ratione.*

Pruebase lo primero de la Sagrada Escritura. El Espiritu santo nos avisa por el Ecclesiastico: *Ante omnia opera verbum verax precedat te, & ante omnem actum consilium stabile,* la verdad dirija siempre tus obras, y el consejo firme tus actos, y glosa el D. Alapide: *Judicium practicum*

Sot. lib. 3. de iust.
q. 6. art. 5. ad 4.
Sanchez in Decal.
lib. 1. c. 9. n. 41.
Bonac. de leg. disp.
2. q. 4. punct. 4.
n. 22.
Tapia cit. ar. 193
num. 2.
Sporer trac. 1. cap.
1. sect. 3. §. 2. n. 58.
Palanc. cit. q. 39.
nu. 34.
Salmant. trac. 25
cap. 1. punct. 6. §
cap. 37. v. 20

2. num. 144. La Croix lib. 4. num. 1534. Ecclesiastici
Alapide *ibid.*

*prudencia; sed no es prudencia christiana, sino barbara im-
prudencia, curar el Medico à sus enfermos con remedios
menos probables, omitidos los mas probables, como pon-
dera bien Natal. Quid enim aliud est imprudentia in rebus
humanis, quàm minus probabilibus magis probabilia postponere?
ergo. Christo Señor Nuestro nos manda por S. Matheo:
Diliges proximum tuum, sicut te ipsum, ama à tu proximo
como à ti mismo, queriendo para èl lo que quisieras pa-
ra ti; atqui falta ciertamente à este precepto divino el
Medico, que no sigue la opinion mas probable en la cu-
racion del enfermo, pues no quiere para el proximo la cu-
racion, que querria para si, como atesta La Croix: *Esset
contra charitatem non facere alteri, quod velles fieri tibi; ergo.**

La Croix cit.
num. 1534.

D. Bernard. lib. de
præcep. & dispens.
cap. 14.

D. Tho. in 4. dist.
18. q. 2. ar. 1. que-
stione. 3.

Munies. de consc.
sim. 8. S. 5. n. 42.

Gregor. XIII.
const. 29. cum of-
ficio.

Pruebasse lo segundo de los Santos Padres. San Bernar-
do enseña, que para la honestidad de la accion se requie-
ren simultaneamente dos cosas, caridad en la intencion,
y verdad en la eleccion: *Duo illi esse arbitror necessaria, cha-
ritatem in intentione, & in electione veritatem;* atqui en la
curacion del Medico, que aplica las medicinas menos
probables, no concurren estos dos requisitos: porque fai-
ta la verdad en la eleccion, pues *scienter* elige la opinion
mas inverosimil; y falta tambien la caridad en la inten-
cion, pues no tiene zelo de la salud de su proximo: luego
no puede ser honesta dicha curacion. S. Thomas dize: *Sci-
pientis Medici est à levioribus medicinis incipere, & minus
periculosis,* es caracter del Medico sabio comenzar la cu-
racion por las medicinas mas ligeras, y menos peligrosas;
sed tales no son las medicinas *practicè* menos probables,
porque, como son las menos tutas, son tambien las mas
peligrosas, segun afirma Muniessa: *Opinio minus tuta est pe-
riculosior de morte: ergo* esta no es curacion de Medico
prudente, y sabio.

Pruebasse lo tercero de los Sumos Pontifices. Grego-
rio XIII. obliga sub *gravi pœna* al Medico, à que ponga
exacto estudio, y diligente examen de los medicamentos
simples, y compuestos: *Omnia simplicia, & composita medi-
camenta inspiciet,* y esto sin duda para que aplique al en-
fermo el remedio mas probable, y tuto, como expone Du-
rand.

rand. *Proculdubio*, ut probabilius adhibeatur ægypto. Innocencio XI. por su Decreto prohibitivo de 65. proposiciones, condena las dos siguientes: I. *Non est illicitum in sacramentis conferendis sequi opinionem probabilem de valore Sacramenti, relicta tutiore, nisi id vetet lex, conventio, aut periculum gravis damni incurrendi.* II. *Probabiliter existimo, Judicem posse judicare iuxta opinionem etiam minus probabilem.* Ex quibus.

Durand lib. 2. cap. 7. n. 4. Innocentius XI. in Decret. die 2. Martij an. 1672.

Arguyo assi de la primera proposicion: Assi como el Parroco es Ministro publico de la Iglesia, para procurar la salud de las almas, assi tambien el Medico es Ministro publico de la Republica, para procurar la salud de los cuerpos: luego si el Parroco deve seguir la opinion mas probable, y segura en el uso de los Sacramentos, que son los medios para la salud de las almas, tambien deverà seguirla el Medico en el uso de los medicamentos, que son los medios para la salud de los cuerpos. Confirmafe de la misma proposicion condenada, que contiene en si esta enunciacion exceptiva: *Nisi id vetet lex, conventio, aut periculum gravis damni incurrendi*; la qual, segun regla de Dialecticos, se expone assi: *Hoc est illicitum, cum id vetet lex, conventio, aut periculum gravis damni incurrendi*; aqui es evidente, que en el uso de los Sacramentos, y medicamentos con sola la opinion probable, dexada la mas probable, y tuta, se incurre peligro de grave daño en el alma, y en el cuerpo: luego es ilícito dicho uso. Y la razon comun à entrambos casos es, porque con la opinion probable no se salva el valor, y fruto del Sacramento; ni la virtud, y efecto del medicamento, si físicamente no existe el medicamento, y Sacramento valido, y salutifero.

Fuente Theolog. resor. dissertat. 2. cap. 1 n. 3.

Arguyo assi de la segunda proposicion condenada: No puede el Juez proferir sentencia segun la opinion menos probable: luego ni el Medico aplicar medicina segun ella. Pruebafese la consequencia, porque si alli se tratan, y arriesgan bienes de honra, y fortuna, aqui se arriesgan, y tratan bienes de vida, y naturaleza. Confirmafe lo primero, porque assi como el Juez por su officio es Ministro fiel de la verdad, para que la investigue, y declare; assi el

Medico por su officio es Ministro fiel de la salud, para que la conserve, y repare: luego si el Juez no puede omitir la opinion mas probable en los juizios, tampoco el Medico en los remedios. Confirrase lo segundo, porque los Theologos, y Expositores de las Condenadas equiparan a los Parroco, Juez, y Medico, quanto a la obligacion de seguir la opinion mas probable, y tuta en el uso de Sacramentos, juizios, y remedios: luego si con opinion menos probable no puede el Parroco conferir Sacramento, ni el Juez hazer juizio, tampoco el Medico dar remedio, como expressamente lo escribe Viva: *In Ministro sacramenti, Iudice, & Medico datur obligatio sequendi, quod est probabilis, ac tutius.*

Diras, que nuestro argumento prueba demafiado, pues convence, que el Medico no puede licitamente curar con la opinion mas probable, porque, seguida esta, aun queda peligro en el medicamento; pues dicha opinion mas probable pue le ser *in re falsa*, y consiguientemente la curacion, segun ella, sera al enfermo danosa. *Contra primo*, porque este es caso *per accidens*, y el daño del enfermo no es voluntario, ni imputable al Medico, pues satisfaze exactamente a su cargo, eligiendo el medicamento, que cree mas verdadero, y seguro. Lo que no passa en el Medico, que cura con opinion menos probable, pues *scienter* omite el remedio mas verosimil, y tuto; y por esso es infiel en su officio, y le es con razon imputable el daño del enfermo, como dizen Soto, y Sanchez.

Discurso es puntual del gran Boecio: *Neque enim Medicus semper aegris affert sanitatem, sed nulla culpa erit medentis, si nihil eorum, que fieri oportebat, omiserit.* Consuena el Angelico Doctor: *Melior est Medicus, qui efficaciori via sanitatem inducit*; y lo confirma Durand instruyendo al Medico christiano: *Prudentia christiana postulat, ut id, quod iudicatur proprius, verius, & efficacius ad salutem consequendam, eligatur, relicto minus tuto, & minus efficaci.*

Contra secundo, y se explica esta disparidad con el exemplo del Juez, que no puede juzgar segun la opinion menos probable, com o consta del Decreto Innocenciano en

Tapia cit. art. 11.

§ 2 n. 5.

Balanco cit. q. 39.

n. 34.

Reiffenstuel in Sum. tom. 1. tract.

1. q. 4. n. 66.

Fuente cit. dissert.

4 cap. 1. n. 4.

Viva Trut. Theol. prop. 2. n. 8.

Soto loc. cit.

Sanchez loc. cit.

Boetius lib. de Trinit.

D. Thomas lib. de Coel. lect. 9.

Durand, loc. cit.

Innocentius XI.
p prop. 2.
Regula 45. Juris
in 6.

la proposicion 2. pero puede , y deve juzgar segun la opinion mas probable , como consta del Derecho en la regla 45. *Inspicimus in obscuris, quod est verisimilius*, no obstante, que, seguida la mas probable opinion, aun queda peligro en el juicio , porque dicha opinion mas probable puede ser *in re* falsa, y cõsiguientemente la sentencia, segun ella, dañosa al Litigante. La razon es , porque en el segundo caso el Juez, quanto es de su parte, nada omite conducente à investigar la verdad , y juzgar por ella , y por esso cumple ritamente su officio ; pero en el caso primero sucede todo lo contrario, y por esso el Juez falta gravemente à su officio. Asi tambien se ha de filosofar del Medico.

Pruebafse lo segundo à *ratione* la conclusion. La primera est, porque el Medico en fuerza del pacto tacito , que haze con la Republica, ò con los enfermos, deve procurar su salud del mejor modo, que pueda ; *atqui* no la procura assi, siguiendo la opinion menos probable en la curacion, pues de mejor modo procuraria la salud, siguiendo la mas probable opinion: *ergo*. La segunda , el Medico està obligado à curar segun aquella opinion, de cuya praxi espera mas probablemente la salud del enfermo ; *sed* si el Medico cura segun opinion menos probable, de la praxi de esta curacion no puede esperar mas probablemente la salud del enfermo : *imò* debe temer su muerte con mayor razon, y probabilidad , haziendose merecedor del desengañõ, que trae el Derecho : *Hoc non esset curare, sed (si dicere volumus verum) occidere : ergo*

Cap. Absit. dist.
50.

La tercera, el Medico no puede, ni debe medicinar con opinion mas probable , dexada la cierta , como suponen todos los Theologos: luego ni tampoco con la menos probable, dexada la mas probable, y tuta ; porque el Medico està obligado à aplicar los remedios ciertos, y en su falta los mas probables, y tutos. La quarta es la proposicion, que condenan las celebres Academias Parisiense , y Lovaniense , y copia Natal Alexandro del tenor siguiente: *In questionibus de bono vel malo, licito, vel illicito, jure divino vel humano potest quis sequi opinionem minus probabilem minusque tutam, relicta probabiliore & magis tuta, etiam sibi vis*

Theologi supradicti
Salmaticenses cit.
n. 142.

Academie Parisiens.
& Lovaniens.
apud Natal.
reg. 13.

sa ut tali. En la qual añadiendo las voces: *noxio vel innoxio*, quedava decidido nuestro caso.

De esta doctrina, establecida con autoridad, y razon proceden las reglas, que el Medico sabio, experto, y timorato debe guardar en la curacion de los enfermos, y prescriben Sanchez, Bonacina, Busembaun, Illsung, Salmanticenses, y otros. La primera, deve seguir las opiniones seguras de los Medicos doctos, y experimentados. La segunda, deve recetar el medicamento cierto; faltando este, el mas probable; y en su defecto, el probable. La razon es la ley de caridad, y justicia, que manda curar al doliente del mejor modo possibte. La tercera, no puede experimentar remedios nuevos, cuya virtud se ignora, aun en el enfermo totalmente defauciado, porque a ninguno es licito buscar experiencia, y ciencia con muerte de otro. Pero en el caso de estar el enfermo sin esperanza alguna de vida, y no aver otro medicamento, que el dudoso de si dañará, ò aprovechará: Sylvestro, Vazquez, los Salmanticenses, y otros, niegan, que pueda el Medico licitamente recetarlo, porque se expone al peligro de acelerar la muerte del enfermo. Sanchez, Bonacina, Vvigantd, y otros, afirman, que licitamente puede, y debe aplicarlo, porque la esperanza du losa de la vida se ha de preferir a la muerte cierta.

De lo dicho se infiere: Lo primero, que el Medico debe en conciencia seguir la opinion mas probable, omitida la menos probable, en el uso de la Triaca magna, y de otras graves medicinas. Lo segundo, que, siguiendo la opinion menos probable, dexada la mas probable, peca mortalmente contra caridad, y justicia conmutativa, con obligacion de restituir todos los daños subseguidos. Tapia, Sporer, Muniessa, Bardi, los Salmanticenses, y otros,

RESPUESTA SEGUNDA.

PReguntase lo segundo, en caso de duda, que opinion se tendrá por mas probable? Supongo, que el saber, y juzgar de la probabilidad, ò probabilidad de las opi-

niones toca à solos los Maestros *in re morali* doctísimos, y versadísimos. Así Tapia, Moya, Cardenas, La Croix, y otros. La razon es, porque para esta censura es preciso saber, què sea rigurosamente probabilidad, y probabilidad; penetrar, y conferir los motivos de las opiniones; discernir, y juzgar la mayor eficacia, y prevalencia de ellos; y tener presentes los Decretos, Declaraciones, y Costumbres cerca las opiniones; lo qual pueden solamente hazer los Varones, que fueren en la ciencia moral muy peritos, y versados, como dize La Croix: *Hoc non possunt nisi Viri doctissimi, & in re morali versatissimi.* Esto supuesto.

Respondo, que en caso de duda es opinion mas probable, la que sigue, y defiende el mayor numero de Auctores Clásicos de la Facultad. Así los Doctores citados. Consta lo primero *à pari* del Derecho, que hablando de las Escrituras Canonicas decide: *In eis; que non accipiuntur ab omnibus, præponat eas, quas plures, gravioresque accipiunt, eis, quas pauciores minorisque auctoritatis Ecclesie tenent:* luego lo mismo se ha de observar en las opiniones. Consta lo següdo *à ratione.* Primera, porque lo que enseñan, y practican los Auctores en numero, doctrina, y prudencia excelentes, vale, y se tiene por Canonico, como dize la Glossa: *Valet, & Canonicum reputatur:* luego esto haze regla, y es lo mas probable. Segunda, porque, como los Varones Sabios fundan sus opiniones en las razones mas fuertes, se deve juzgar mas probable aquella opinion, que sigue, y defiende el numero mejor, y mas crecido de Auctores Clásicos, y Mayores de toda excepcion, à quienes definen Tapia, La Croix, y los Salmanticenses así: *Auctor omni exceptione Maior vocari solet Classicus, quia nempe eius auctoritas in scholis, & Tribunalibus recipitur tanquam probabilis.*

Tapia cit. art. 11.
§ 2. n. 4. & seq.
Moya cit. q. 3 n. 4
Cardenas in 1. cri.
disp. 50. nu. 4.
La Croix lib. 1.
nu. 150.

Doctores cit.
Natalis Reg. 24.
Salmanticenses tr.
29. cap. 1. punct.
4. nu. 33.
Cap. In Canonicis
dist. 9.

Glos. in Cap. Cum
olim de re iudic.
cata.

Tapia §. 3. nu. 8.
La Croix cit. nu.
163.
Salmanticenses.

PREGUNTA TERCERA.

PReguntase lo tercero, en duda, què Triaca magna deve juzgarse la mejor? Respondo, la que tiene à su favor el mayor numero de Medicos clásicos, y experi-

mentos

Vazquez l. 2. q.

62 cap. 4.

Villalobos tom. 1.

tract. 1. dif. 16. n.

7.

Torrecilla tom. 3.

consulti 3. na. 1.

Constantinus Im-

perat. apud Nat.

Reg. 24.

D. Thom. metaph.

lect. 1.

Cap. Quam sit, de

elect. lib. 6.

La Croix n. 1535.

Beyertuch verb.

Medicinis

mentados. Así con los Autores citados Vazquez, Villalobos, y Torrecilla. Consta lo primero del Edicto del Emperador Constantino: *Vbi diverse sententiae profcruntur, prior numerus vincat Auctorum*: luego en la question, de que Triaca es mejor, deve juzgarse tal la practicada del mayor numbro de dichos Medicos. Consta lo segundo, porque el mejor medicamento es el calificado por la experiencia, (à quien ceden las razones filosoficas, y medicas, como ensena Santo Thomàs: *Experimentum excedit artem in operando*;) Lo primero, porque segun Proverbio: la Experiencia es la maestra de todas las cosas, como dize el Derecho: *Magistra rerum efficax experientia*.

Lo segundo, porque el Medico deve confiar mas en experiencias, que en razones, como con Vazquez dize La Croix: *Tenetur potius fidere experientijs, quam rationibus*. Lo tercero, porque la Medicina comenzò por experiencia, se confirmò con razon, y se reduxo à arte. Y por esto dixo sentenciosamente Beyerlinck, que el Medico famoso estriua en dos robustas piernas, en la diestra de la razon, y en la siniestra de la experiencia: *Gemino crure nititur Medicus, dextera rationis, & sinistro experientie*. Lo quarto, porque la Triaca, y otras Medicinas curan por virtud oculta, que Dios puso en ellas; y esta no puede constar à los Medicos, sino por ilustracion, ò experiencia: luego la Triaca mejor es la conforme à la praxi de los Medicos experimentados, classicos, y numerosos.

Con esta doctrina se puede decidir facil, y brevemente la disputa, de qual Triaca es mejor, la antigua, ò la moderna? Y aunque yo no puedo resolver *ex professo* la dificultad por principios intrinsecos de razones medicas; no obstante movido por principios extrinsecos de experiencia, y auctoridad, me inclino à creer, que es mejor Triaca la antigua, que la moderna. Persuadelo esta razón, aquel medicamento es mejor en comparacion de otro, à quien favorecen mas la experiencia, razon, y auctoridad; *atque* la auctoridad, razon, y experiencia favorecen à la Triaca antigua mas que à la moderna: luego aquella es mejor que esta. La mayor incluye todos los me-
dios

dios de calificar las medicinas segun reglas de Medicos, y Theologos.

Pruebafese la menor, porque la Triaca antigua reconoce por Auctores, y Sequaces fuyos á todos, y á tantos Medicos celebres, y sabios, que han florecido en mas de diez y seis siglos, como confieffa Moyfes Charas, uno de los principales Reformadores de la Triaca de Andromaco, escribiendo de ella: *Dictam antidotum à tot retrò sæculis celebritate nominis adhuc gaudere.* Tiene innumerables virtudes con felicissimas experiencias contra pestes, venenos, y todo genero de enfermedades, como afirma Musitano: *Innumeras in omnibus ferè morbis obtinet virtutes, & præcipuè expertum est adversus venena & venenatos morbos.* Y finalmente Medicos Primarios de la Universidades la han aprobado, y defendido con vigorosas razones, y eruditissimos tratados: luego la Triaca antigua tiene á su favor la experiencia, razon, y auctoridad.

Confirmase esta razon, refumiendo los elogios, y aceptación, que há merecido la Triaca de Andromaco, y Galeno: Primeramente, Musitano la aclamò Reyna de todas las medicinas: *Omnium medicamentorum Regina.* Aecio la gradua de Optima entre todas las Triacas: *Nos descriptione Andromachi, ut longè optima utemur.* La comprueban las Universidades de Salamãca, Alcalá, Granada, Valencia, Lerida, Huesca, Mompeller, y otras. Se fabrica en Roma, Bolonia, Milan, Madrid, y Venecia, y esta se lleva á Italia, Alemania, Francia, Inglaterra, y Levante. Y finalmente los mejores testigos de su inocencia, y bondad son los mismos Reformadores modernos, que, asombrados de su prodigiosa virtud, y saludable operacion, la predicaban Antidoto admirable, pero indezible. Por todos Ibrando: *Exurgit medicamentum antidotale, cuius præclaras qualitates licet mirari possimus, verbis explicare non possumus.* Sobreseo ya en este punto, porque lo trata, exorna, y propugna con pluma valiente, è ingeniosa, en su erudito impresso el D.D. Domingo Guillen, Medico de Camara de su Magestad, Cathedratico Jubilado de Prima, y Regente el Protomedicato de este Reyno de Aragon.

Charas de util.
Ther. cap. 1.

Musitanus lib. 1.
cap. 15.

Senecius lib. 4. de
Pest. cap. 5.

Bustamanti. tom.
1. de Repr. lib. de
Vip.

Rhenodcus lib. 3.
de antid. cap. 12.

Garzia tom. 2.
disp. 2. de antid.

Musitanus loc. cit.
Aetius de tra. 4.

Serm. 1. cap. 84.

Isbran. lib. 3. de
Pest. cap. 5.

Y contentome con proponer caritativamente à la con-
 si Jeracion de los Medicos Recen: i res los sanos consejos
 Job cap. 12. v. 12. si Jeracion de los Medicos Recen: i res los sanos consejos
 Jeremias cap. 6. siguientes. Job dize: *In antiquis est sapientia, & in multo*
 v. 16. *tempore prudentia.* Jeremias: *Interrogate de semitis antiquis,*
 50. *Semper in sti-* que sit via bona, & ambulate in ea. El Derecho: *In dubijs id*
 pula. ff. de reg. iur. sequendum, quod in Regione, in qua actum est, frequentatur.
 Hermisdas Epist. Hermisdas Papa: *Quid recentia capit is, & prisca deseritis?*
 22. Celestino I. *Desinat incessere novitas vetustatem.* San Ireneo:
 Cœlestinus I. Ep. *Missi ad medicinam languentium non secundum præsentem opi-*
 1. *nionem colloquebantur eis, sed secundum veritatis manifestatio-*
 D. Ireneus lib. 3. *nem.* San Geronimo: *Maiores (sequere vestigia, ab eorum au-*
 ad vers. hæres. cap. *thoritæ non discrepes.* Isbrando: *Præstaret bene inventis, ac*
 5. *probat is uti, quàm novarum compositionum vires, cum plurimo-*
 D Hieronym sup. *rum periculo inquirere.* Y las Universidades de Paris, y
 cap 12. Ecclesiast. *Lovaina condenaron esta proposicion: Puto omnia esse*
 Isbrandus loc. cit. *hodiè melius examinata, & ob hanc rem in omni materia, &*
 Vniversit. Paris. *precipue in morali, Iuniores, quàm antiquiores lego, & sequor,*
 & Lovan. apud
 Nat. Reg. 16.

PREGVNTA QVARTA.

Bañez 2. 2. q. 62. **P**Reguntase lo quarto, si puede prohibirse al Medico
 art. 2. dub. 12. con- docto, que recete el medicamento, que juzga util, y
 cl. 1. necesario al enfermo? Respondo, que no se puede, ex
 Sanchez lib. 2. cõ- *suppositione,* que el Medico sepa por razon, ò experiencias,
 sil. cap. 1. dub. 49. que el dicho medicamento es el cierto, ò el mas probable.
 num. 9. Bañez, Sanchez, Bonacina, Villalobos, Torrecilla, y otros.
 Bonacina disp. 1. Pruebase lo primero, porque dicha prohibicion seria per-
 q. 2. punct. 12. n. 3. judicial à la salud publica, embarazando la curacion cier-
 Lugo de Just. disp. ta, ò mas probable de los enfermos. Lo segundo, porque
 18 sect. 5. n. 90. seria contra los derechos de enfermo, y Medico; porque
 Dicañillo tr. 2. en fuerza del contrato virtual de entrambos, el Medico
 disp. 8. dub. 1. n. 3. tiene derecho à dar, y el enfermo à recibir la medicina,
 Villalobos tr. 11. que se tiene por util, y necesaria para su enfermedad. Lo
 dif. 4. n. 5. tercero, porque no puede prohibirse al Juez, que senten-
 Torrecilla tom. 3. cie segun el derecho, que juzga del litigante: luego ni al
 consule. 3. n. 6. Medico, que recete segun la necesidad que juzga del do-
 Salmanticensis tr. liente. Y ultimamente, porque esta prohibicion avia de
 13. cap. 1. punct. 4. ser, ò impidiendole al Medico visitar al enfermo, ò man-
 nu. 97. dan-

hándole mudar de remedio? Lo primero ofende el derecho legitimo de visitar, que el Medico tiene por su officio, y grado. Lo segundo haze culpable al Medico, que tiene obligacion de recetar el remedio, que juzga mas util, y necessario: luego no puede subsistir dicha prohibicion.

Dirás, que bien puede el Medico sin culpa suya mudar de remedio, porque licitamente puede ceder, y sugetar su proprio dictamen al de otro Medico mas docto, que sea de opinion contraria, y use medicamento distinto. Asi como el Juez puede sin culpa ceder, y sugetar su dictamen al de otro Conjudize mas docto, que sea de contraria opinion, y haga distinto juicio, como enseñan Diana, Bardi, Lumbier, y Viva. *Contra primò*, porque el dictamen del Medico en el presente caso es doctrina clara de Galeno, y de los primeros Maestros de la medicina, como se supone: luego no puede licitamente sugetarlo al dictamen de otro Medico, pues no lo juzgaria mas docto, que á Galeno, y dichos Maestros. *Contra secundò*: luego no podrá sin culpa mudar de remedio, quando por experiencia tiene certidumbre de la seguridad, ò probabilidad de su medicamento, porque entonces no puede, ni deve ceder su proprio dictamen al ageno de otro Medico mas docto, pues obraria contra su propria conciencia, como dizen Sanchez, y los Salmanticenses. Y este es nuestro caso.

Y la razon de esta doctrina es, porque la opinion del Medico mas docto se le haria menos probable al Medico, y consiguientemente no podria licitamente acomodarse á ella en la curacion, pues en esta deve seguir la opinion mas probable, como queda establecido, y enseñan los Theologos. *Imò*, el Medico tendria la opinion agena por falsa, aunque probable; pues cree, que su opinion propria es mas probable, y aun verdadera: y para obrar licitamente, según alguna opinion, no basta juzgar, que es probable, pero falsa, porque seria seguir una opinion de probabilidad aparente, engañosa, y ficticia, la qual no puede reglar acciones verdaderamente honestas, y san-

Diana p. II. tract. 2. ref. 60.

Bardi de Consc. disp. 4. cap. 28. nu. 2.

Lumbier prop. 2. nu. 1732.

Cardenas cit. prop. 2. art. 2. nu. 18.

Viva cit. prop. 2. nu. 12.

Sanchez cit. n. 42 Salmanticens. cit. n. 152.

Palanco de conse.
 9. 53 S. 1. n. 4.
 Cardenas differ. 3.
 cap. 2. ar. 2. n. 18.
 Muniessa Stimul.
 8. § 4. n. 34.
 Viva cit. m. 12.

tas, como prueba eficazmente Palanco. Y con esto queda respondida la paridad del Juez, negando tambien el antecedente, si la opinion agena, y contraria del Conjurado por su razon, y auctoridad no se le haze al Juez mas probable que la suya, como limitan doctamente Cardenas, Muniessa, y Viva: *Si nec à ratione, nec ab auctoritate fiat illi probabilior, & vera aliorum opinio.*

De lo dicho infierefe lo primero, que pecará gravemente contra caridad, y justicia, con obligacion de resarcir los daños causados, el Principe, Governador, ò Magistrado, que prohiban al Medico docto recetar las medicinas, que juzgue utiles, y necessarias para sus enfermos, porque no proveen à la salud publica del mejor modo posible. Así como pecarian, prohibiendo al Juez sentenciar segun el merito de la causa, y derecho del Colitigante; Salmanticenses con los Autores citados. Infierefe lo segundo, que no se puede prohibir al Medico la receta, y uso de la Triaca magna antigua, ni moderna, porque aviendo entre los Medicos doctos, prudentes, y timoratos, unos, que juzgan ser util necessaria, y mejor la Triaca antigua; y otros, que es util, necessaria, y mejor la Triaca moderna, deve concederfe el uso libre de entrambas, para satisfazer à la conciencia de los Medicos, y al consuelo de los enfermos. Para lo qual deverà la Ciudad con su gran providencia mandar, que se compongan, y fabriquen con la mayor satisfaccion, y solemnidad las dos Triacas Magnas antigua, y moderna, que se tengan venales en las Boticas para los enfermos, que las necesitan, y que se den conforme las recetas de los Medicos; sin que tenga por sí facultad de inmutarlas el Boticario. Así lo siento, S. M. Zaragoza, y Noviembre 26 de 1724.

Autores cit.
 Salmant. loc. cit.

D. D. Joseph Martinez Aguirre,
 Ex-Cathedratico de Filosofia de la Vniversidad de Zaragoza, Examinador Synodal del Arxobispado, y Canouigo Ex-Lectoral de su Iglesia Metropolitana.





